



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN  
NICOLÁS DE HIDALGO**



**FACULTAD DE HISTORIA**

**EL ÚLTIMO PÉTALO DE LA ROSA. EL COLEGIO DE SANTA MARÍA DE  
GUADALUPE 1870-1890**

**TESIS**

**PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN HISTORIA**

**PRESENTA**

**KAREN MONZERRAT ESTRADA VELÁZQUEZ**

**ASESORA.**

**DRA. MARÍA GUADALUPE CEDEÑO PEGUERO**



**Morelia, Michoacán, Agosto de 2013.**

**“EL ÚLTIMO PÉTALO DE LA ROSA. EL COLEGIO DE SANTA MARÍA DE  
GUADALUPE 1870-1890”.**

**ÍNDICE**

**Dedicatoria..... 4**

**Introducción..... 5**

**CAPITULO I.**

**El Nacimiento de la rosa. Antecedentes. El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid.**

1.- Las instituciones educativas de Valladolid y la fundación del colegio de Santa Rosa..... 18

2.- Estructura administrativa y financiera..... 28

3.- Las colegialas de Santa Rosa y su educación..... 30

4.- El Colegio de Santa Rosa después de la Independencia..... 33

**CAPITULO II.**

**La rosa sigue viva. Reapertura del Colegio. El Colegio de Santa María de Guadalupe.**

1.- La Mujer del siglo XIX..... 42

a) Rol educativo..... 42

b) Rol social..... 44

c) Rol Religioso..... 45

2.- Fundamentos para la reapertura del colegio de Santa Rosa María de Morelia, en su nueva versión de Santa María de Guadalupe.

a) Fundamento Social..... 46

b) Fundamento Económico..... 47

c) Fundamento Político.....	50
3.- La labor de las Hermanas de la Caridad.....	53
4.- Expulsión de las Hermanas de la Caridad y la nueva organización del Colegio.....	63

### **CAPITULO III.**

#### **Después de las reformas. El último pétalo de la rosa. Una nueva organización, el mismo objetivo.**

1.- Funcionamiento administrativo.....	70
2.- Funcionamiento económico.....	80
3.- Los Profesores.....	86
4.- Las Alumnas.....	94

### **CAPITULO IV.**

#### **La labor de la rosa. Educar para saber educar.**

1.- Las clases para las niñas.....	101
2.- El Asilo de pequeños y su importancia.....	112
3.- La escuela de maestras.....	115
4.- Instrumentos para la enseñanza.....	121

<b>Conclusiones.....</b>	<b>131</b>
--------------------------	------------

<b>Anexos.....</b>	<b>138</b>
--------------------	------------

Informe de trabajos del Colegio de Santa María de Guadalupe 1887.....	139
---	-----

Informe de trabajos del Colegio de Santa María de Guadalupe 1889.....	146
---	-----

Reglamento del colegio de Santa María de Guadalupe.....	158
Imágenes de tres cartas pertenecientes al Atlas Pintoresco e Histórico de los Estados Unidos Mexicanos, elaborado por Antonio García Cubas.....	170
<b>Fuentes.....</b>	<b>173</b>

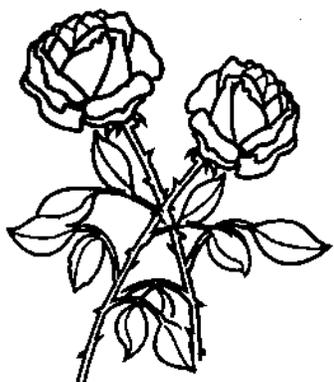
## **DEDICATORIA**

A mis padres, María Auxilio y Ricardo por la comprensión y apoyo. A mis hermanos, Jazmín, Miriam y Ricardo; a mis amigos, Andrés, Yeudiel y Ana por escucharme.

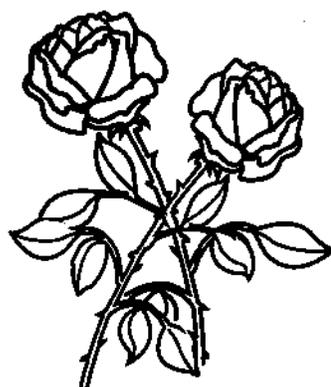
A mi asesora la Dra. Guadalupe Cedeño y a la Mtra. Tzutzuzqui Heredia, por el apoyo y confianza que me han brindado desde que me conocieron. A mis sinodales por darse el tiempo y espacio para revisar mi trabajo.

A todas aquellas personas que han estado presentes en esta y otras etapas de mi vida y de las cuales he recibido apoyo, consejos y ánimos.

Simplemente, Muchas Gracias.



## ***INTRODUCCIÓN***



## INTRODUCCIÓN

### INTRODUCCIÓN

El proceso educativo es interesante en sí mismo, la acción de socialización que conlleva, el lograr aprendizajes nuevos, mejorar técnicas de enseñanza e investigación, reforzar los conocimientos adquiridos con anterioridad, manejar distintas herramientas para conseguir los objetivos planeados, la repetición de actitudes y aptitudes que vemos dentro del espacio dedicado al conocimiento; son todos elementos presentes en el aprendizaje, pero es sólo a través del conocimiento histórico que podemos entender a una sociedad, tratando de conocer y valorar su forma de pensar, así como sus concepciones sobre las cosas y el mundo que la rodeaba, sus prácticas, usos y costumbres para analizar a quién se buscaba educar, qué se quería lograr con ello y para qué.

En el caso de la educación femenina, sabemos que durante mucho tiempo el ideal de mujer difundido a todo el entorno la representaba como un ser inactivo socialmente, dedicado enteramente a su hogar y dependiente totalmente de la figura masculina; pero esta idea se fue transformando con el paso de los años y los estudios dedicados a ella y a su papel en la sociedad que le tocó vivir han comprobado que poco a poco se le fue otorgando voz y se fue ganando la libertad de participar mayormente en las actividades públicas de su época, por más insignificantes que éstas parecieran al principio, la fueron llevando a acciones cada vez más importantes y significativas; es por ello que me ha interesado en especial el tema de su formación educativa porque considero que esa fue la vía que le permitió integrarse de manera activa a su sociedad.

Por lo anterior, es importante conocer las instituciones educativas en las cuales las mujeres recibieron esta preparación que las habilitó para desempeñar un nuevo rol social, es relevante conocerlas, estudiar sus lapsos de existencia, su devenir y cómo se enfrentaron a los retos o problemas que la vida les presentó, cómo sobrevivieron —o no— a los embates de la modernidad liberal decimonónica y cuáles fueron los cambios y/o adaptaciones que le permitieron seguir adelante

## INTRODUCCIÓN

en un ambiente de hostilidades sociales, políticas o económicas, tanto en su entorno inmediato como en su contexto histórico.

Así, con base en los tres elementos descritos: mujer, educación e instituciones, que siempre han sido de mi interés, y con la orientación de mi asesora encontré una institución dedicada a educar a las mujeres que necesitaba de esa voz que aún ningún investigador había podido darle, el Colegio de Santa María de Guadalupe, un colegio católico poco conocido y estudiado de finales del siglo XIX, periodo de cierta tranquilidad y descanso entre la iglesia católica y el gobierno civil después de una efervescente etapa liberal de constantes enfrentamientos, época durante la cual el fenómeno educativo sólo ha sido abordado desde el lado de las obras del Estado y no de la Iglesia, como ha sido el caso de los estudios sobre la Academia de Niñas del Gobierno de Michoacán, o el tan abordado Colegio de San Nicolás en el caso de los varones.

Una vez efectuadas las primeras incursiones a los repositorios documentales —el Archivo Histórico Casa de Morelos y el Archivo Histórico de la Catedral de Morelia— donde encontré suficiente información, decidí centrar mi estudio dentro de una temporalidad de 1870 a 1890 periodo de existencia y esplendor de la institución de mi interés, aunque por supuesto fue indispensable revisar sus antecedentes para lograr visualizar de forma más completa su permanencia en el tiempo así como su evolución institucional, lo que me llevó a retomar un panorama general del Colegio de Santa Rosa María de Valladolid, su antecesor desde 1743,<sup>1</sup> y el cual fuera base de la institución en la que nos centramos.

Después de conocer el origen, fue preciso conocer a fondo el Colegio de Santa María de Guadalupe, para poder destacar su importancia dentro de la educación femenina de la ciudad de Morelia en la segunda mitad del siglo XIX, así como su contribución tanto social como educativa a la comunidad que la rodeaba. Para lograr lo anterior fue necesario analizar qué ofrecía a las niñas morelianas,

---

<sup>1</sup>Carreño A., Gloria. *El Colegio de Santa María de Valladolid 1743-1810*, México, Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, 1979.

## INTRODUCCIÓN

así como las materias que se impartían. Lo que nos permitiría tener idea sobre quiénes y cuántos eran los profesores que integraron su plantilla de personal académico y su organización administrativa, todo ello para lograr concebir un panorama más completo de su labor educativa y sopesar su trascendencia en la sociedad de su tiempo.

Este proyecto de investigación necesariamente se enmarcó en la historia social de la educación, pues su intención fue abordar el estudio del Colegio de Santa María de Guadalupe en estrecha relación con la sociedad que lo generó y con los acontecimientos políticos, sociales y financieros que lo impactaron y lo hicieron: resurgir, florecer, persistir o decaer. Asimismo, se sigue esta teoría metodológica, al no circunscribirse —esta investigación— a los datos duros de: fechas, curriculums, o protagonistas que influyeron en la historia de la institución; y se pretendió traspasar estos límites al ocuparse del tipo de alumnas y alumnos que atendió, al impacto que le causaron los diferentes acontecimientos políticos del siglo XIX, tan agresivos para la iglesia de la que dependía Santa María de Guadalupe, y cómo éste logró superarlos para volver a brillar.

Para todo ello fue necesario poner mayor énfasis en el aspecto educativo y social de la institución, restándole peso al aspecto económico; observar la prolongada resistencia del colegio a los cambios políticos como lo fue la transformación del régimen de gobierno; su capacidad de adaptación al nuevo estado de cosas que las nuevas circunstancias le marcaron, situación que finalmente culminarían —tiempo después— con la “reconciliación” entre gobierno porfirista y clero, para hacer posible un nuevo florecimiento de la educación femenina en Michoacán. Por ello fue que decidí enfocar mi trabajo a ver esa estabilidad gracias a la cual pudo prosperar el Colegio de Santa María de Guadalupe.

Fueron muchas las preguntas que me surgieron al comenzar a construir en mi mente un sólido conocimiento sobre mi temática; ¿Qué materias se impartían dentro del Colegio de Santa María de Guadalupe?, ¿Cómo estaban organizadas sus alumnas?, y un sinnúmero de interrogantes que poco a poco fueron

## INTRODUCCIÓN

ordenándose hasta llegar a ser un conocimiento más completo y estructurado que me permitiera concebir mi objeto de estudio —precisamente— como una institución. Así, mis interrogantes básicas terminaron siendo cuatro: ¿cómo se adaptaron las instituciones educativas virreinales a las nuevas condiciones que el régimen liberal imponía?, ¿cómo afectaron las políticas educativas liberales a las instituciones educativas femeninas?, ¿qué factores fueron determinantes para que se accediera a la apertura y estabilidad del Colegio de Santa María de Guadalupe? y ¿a quiénes brindaba instrucción esta institución; de qué tipo, y con qué fines?

A la primera pregunta sobre la adaptación de las instituciones educativas virreinales a las condiciones que impuso el nuevo régimen liberal, mi hipótesis fue que a través del estudio del Colegio de Santa María de Guadalupe de Morelia Michoacán era posible ejemplificar la transformación de las instituciones educativas femeninas del viejo régimen virreinal al nuevo liberal, así como la sobrevivencia de estas instituciones que supieron adaptarse al nuevo estado de cosas, apoyadas por un periodo de conciliación y apertura política que el régimen porfirista hizo posible para el restablecimiento y consolidación de antiguos modelos educativos eclesiásticos. Lapsó dentro del cual también es importante resaltar la capacidad de adaptación de la iglesia y de sus instituciones educativas, que tuvieron la preparación para interactuar con los aspectos sociales y políticos que enfrentaban.

Uno de los factores que hizo posible la apertura y estabilidad del Colegio de Santa María de Guadalupe fue la existencia y sobrevivencia del llamado Tercio de Rosas —contribución económica de los párrocos interinos del obispado para el Colegio de Santa Rosa— que al no desaparecer, a pesar de los convulsionados acontecimientos del siglo XIX, hizo posible la reinstalación por contarse con fondos para este objetivo, aunque ésta se haya efectuada en nuevas modalidades y fines educativos y técnicos diferentes; gracias a él fue posible que la Congregación de las Hermanas de la Caridad pudiera llegar a nuestra ciudad para encargarse del establecimiento. Existieron otros recursos que la institución fue

## INTRODUCCIÓN

generando con su buen funcionamiento que le valió el reconocimiento social, para proporcionarle gran apoyo económico como fueron las colegiaturas que pagaban las niñas externas, ya que, con el paso del tiempo su matrícula fue creciendo de manera importante, lo que le reportó buenos dividendos a sus finanzas.

Otro cuestionamiento que me hice, fue sobre cómo afectaron las políticas educativas liberales a las instituciones femeninas de la iglesia en este ramo; por lo que he podido deducir de mi investigación, sostengo que afectaron en la medida en que las escuelas católicas tuvieron que adoptarse a las nuevas condiciones con la introducción de nuevas materias como la Geografía e Historia que cubrían conocimientos que ahora se consideraban adecuado y necesarios para las alumnas, y que ya se impartían en las escuelas del gobierno civil.

Además entre las políticas educativas de corte liberal se había intentado desde la primera mitad del siglo XIX la consolidación de una escuela normal donde se formaran maestras, lo cual no se logró adecuadamente sino mucho más tarde; mientras que en el Colegio de Santa María de Guadalupe se estableció en 1885 la Academia de Señor San José para aspirantes al Profesorado de Instrucción Primaria, que fue el primer plantel organizado y profesionalizado para esta misión en la ciudad de Morelia. El gobierno michoacano pudo igualar este logro hasta el 5 de abril de 1886 cuando se decretó la fundación de la Academia de Niñas dependiente del mismo,<sup>2</sup> aunque fue hasta el año de 1891 cuando se estableció —gracias a una ley promovida por el general Jiménez— que los estudios ofrecidos en esta Academia, tenían una equivalencia a la preparación necesaria para aspirar al título de profesora en instrucción primaria,<sup>3</sup> lo que provocó que este instituto fuera tomado como una normal de profesoras; para fortalecer su trabajo posteriormente, el 14 de enero de 1901 fundaría una Escuela Práctica Pedagógica lugar que ayudaría a la práctica de las futuras profesoras.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> López Pérez, Oresta. *Destinos controlados: Educación y lecturas en la Academia de Niñas 1886-1915*, tesis para obtener el grado de doctora en ciencias sociales con especialidad en historia, Guadalajara, Jalisco, México, CIESAS-Universidad de Guadalajara, 2003, p.182.

<sup>3</sup> *Ibíd.*, p. 264.

<sup>4</sup> *Ibíd.*, p. 307.

## INTRODUCCIÓN

Otro acierto que hay que resaltar de este colegio fue la diversificación de estudios que hizo para ampliar su espectro de atención y no limitarse a la preparación de niñas y mujeres jóvenes —ya pobres o de recursos económicos— pues al abrir un asilo para la asistencia a pequeños de condición humilde donde se les proporcionaba alimento e instrucción, diversificó y amplió su oferta educativa para ser también pionera en la formación de preescolares, pues la edad de los niños que asistían a él variaba entre los tres y los siete años, para que éste funcionara como el primer plantel de atención a este nivel escolarizado de la ciudad.

Al principio de la investigación eran muchos los aspectos que buscaba abordar pero poco a poco se fueron delimitando los objetivos tanto generales como particulares que quería lograr, los cuales no se modificaron durante el desarrollo de la investigación. Así que los expreso abajo para conocimiento de los lectores:

### **Objetivos generales:**

- Conocer la forma en que se conjuntan en una institución educativa, el viejo régimen virreinal y el nuevo régimen liberal republicano mexicano.
- Conocer y explicar las permanencias de las políticas educativas virreinales en las instituciones educativas femeninas del régimen liberal republicano.
- Conocer cómo afectó la política liberal educativa a las instituciones educativas femeninas.
- Conocer en la práctica la aplicación de la política educativa y reconciliadora del Porfiriato.

### **Objetivos particulares:**

- Rescatar la importancia del Colegio de Santa María de Guadalupe, para la educación de la época.
- Analizar las causas por las que se abrió el Colegio de Santa María de Guadalupe.
- Conocer las distintas formas en que se organizó la enseñanza de las alumnas del Colegio de Santa María de Guadalupe.
- Conocer las materias que cursaban y las actividades desempeñadas por las alumnas del Colegio de Santa María de Guadalupe.
- Conocer la vida cotidiana que llevaban las alumnas que vivían en el Colegio de Santa María de Guadalupe.

## INTRODUCCIÓN

Para la realización de este trabajo la consulta de fuentes documentales y bibliográficas fue indispensable; aunque fueron de mayor aportación las primeras, pues como este tema apenas se encuentra en exploración, las referencias bibliográficas contribuyeron menos al no encontrarse obras específicas de la temática. Dentro de las fuentes primarias fueron dos los repositorios que sirvieron como base de mi estudio; el Archivo Histórico Casa de Morelos y el Archivo Histórico de la Catedral de Morelia. El primero de ellos me proporcionó una importante diversidad de documentos, como: series de cuentas, informes sobre los ingresos y egresos anuales del colegio; recibos de pagos por distintos conceptos como: salarios a maestros por las clases que impartían o por los materiales que se les proporcionaban para la realización de éstas como libros, tintas y hasta pianos, entre otros; liquidaciones a médicos que atendían a las niñas enfermas; o para la reparación de lámparas, tragaluces y otros gastos. Mención aparte merecen las memorias anuales de trabajo, desde las cuales se pueden recuperar las materias que se impartían en la institución, así como los nombres de las discípulas más sobresalientes, los de sus profesores y de los ayudantes de estos últimos, los títulos de los libros que se utilizaban y los autores de los mismos.

El Archivo Histórico Cabildo Catedral, a su vez, me proporcionó un reglamento del colegio donde se registraron las normas que regulaban el comportamiento de las niñas, del personal así como el funcionamiento general de la institución; a través de éste fue posible apreciar cuáles eran los modelos de conducta que se esperaba impulsar en las alumnas, asimismo, se localizaron los requisitos para ingresar al plantel, además de un opúsculo testimonio de la desaprobación de la expulsión de las Hermanas de la Caridad de la ciudad, orden religiosa femenina que se encargó por un tiempo de la institución; asimismo se localizó un documento sobre el convenio celebrado entre las autoridades eclesiásticas y las hermanas o monjas teresianas, quienes se hicieron cargo de la institución después de 1890, año en el que termina nuestra investigación, al cambiar la administración y los métodos y formas para la enseñanza de las estudiantes.

## INTRODUCCIÓN

Quiero hacer mención que entre la documentación localizada no encontré ningún documento que registrara o enumerara todos los nombres de la alumnas del plantel como registros de inscripciones o listas de asistencia, si bien las memorias anuales de trabajo subsanaron —en lo posible— esa omisión y fueron de gran ayuda para conocer el número total de alumnas en todas las modalidades de atención que el plantel brindaba. Sin embargo, a través de las reseñas de los exámenes públicos, sí conocemos los nombres de aquellas más sobresalientes, escogidas para presentarse en esta ceremonia por ser las que mejores calificaciones obtuvieron.

Las fuentes bibliográficas que me aportaron la información más valiosa para este trabajo fueron: el libro de Gloria Carreño, *El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid 1743-1810*,<sup>5</sup> dedicado al estudio del desarrollo del Colegio de Santa Rosa María de Valladolid desde su fundación hasta el inicio del movimiento independentista, la obra analiza el papel de la mujer durante la época colonial, así como el rol que esta institución jugó en la educación femenina del periodo. El libro trata de abordar en general todos los aspectos del establecimiento, pero resalta de una manera mayor los aspectos económicos que hicieron posible la conformación del colegio.

El artículo de María de Lourdes Alvarado: “La Educación ‘Secundaria’ femenina desde las perspectivas del liberalismo y del catolicismo en el siglo XIX”,<sup>6</sup> me permitió ampliar y afianzar mi conocimiento sobre el contexto educativo femenino del siglo XIX; porque la autora proporciona una visión que incluye a los dos protagonistas de la época, el Estado y el clero, comentando la concepción educativa femenina que cada uno de ellos tenían, y cómo se esforzaban por imponer su modelos educativos. La autora enfatiza en las aportaciones del Estado, dejando en segundo término los cambios que hizo la iglesia dentro de la educación femenina en esta centuria.

---

<sup>5</sup>Carreño A., Gloria. *El Colegio de Santa María de Valladolid 1743-1810*, México, Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, 1979.

<sup>6</sup> Alvarado, María Lourdes. “La educación [“secundaria”] femenina desde las perspectivas del liberalismo y del catolicismo en el siglo XIX” en, *Perfiles Educativos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, año/vol. XXV, núm. 102, pp. 40-53.

## INTRODUCCIÓN

El libro coordinado por Adelina Arredondo: *Obedecer, servir y resistir. La Educación de las Mujeres en la Historia de México*,<sup>7</sup> conformado por trabajos de reconocidas investigadoras especializadas en los estudios educativos y en el rol femenino en la historia de México, fue también pieza clave para lograr el conocimiento sobre el tema; el libro en general es de gran valor para el estudio de las mujeres, pero para mi tesis fueron cuatro los trabajos que más aportaron; el de Anne Staples: “Una educación para el hogar: México en el siglo XIX”, María Adelina Arredondo López: “Un atisbo a una escuela de niñas al comienzo del siglo XIX”, María Teresa Yurén Camarena: “¿Para qué educar a las mujeres? Una reflexión sobre las políticas educativas del siglo XIX” y el de Valentina Torres Septien: “La educación informal de la mujer católica en el siglo XIX”, todos ellos dedicados a reflexionar sobre el por qué y para qué de la educación femenina durante esta temporalidad; además de que algunos de ellos manejan casos específicos de instituciones o ciudades como es el caso de mi trabajo, por lo cual sirvieron como modelo comparativo con la información documental obtenida.

El artículo de la doctora María Guadalupe Cedeño Peguero, directora de esta tesis: “La educación femenina del siglo XIX, Santa Rosa, Colegio de Guadalupe y Teresiano. Tres Instituciones una sola raíz 1803-1914”,<sup>8</sup> desarrolla la vida del Colegio de Santa Rosa y de sus sucesoras en la educación femenina de Morelia, todas ellas importantes en su tiempo. Inicia por desarrollar de manera rápida lo que fue el Colegio de Santa Rosa, para hablar después sobre su permanencia al término de la independencia, para avanzar sobre el Colegio de Santa María de Guadalupe y abordar la última institución ligada a las anteriores, el Colegio Teresiano. Este pequeño artículo está muy bien explicado y presenta bastante información, además de ser el único trabajo que realiza un enlace entre las tres instituciones; quiero mencionar que gracias a su lectura y a la invitación de la autora por conocer la temática, nació mi interés por el Colegio de Santa María

---

<sup>7</sup>Arredondo, María Adelina. *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2003.

<sup>8</sup> Cedeño Peguero, María Guadalupe. “La educación femenina del siglo XIX, Santa Rosa, Colegio de Guadalupe y Teresianas, Tres instituciones. Una sola raíz 1803-1914” en *ZirandaUandani*, no. 9, Abril-Junio 1994, Morelia, Gobierno de Michoacán, Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo.

## INTRODUCCIÓN

de Guadalupe ya que es un establecimiento rico en ejemplos e información para el estudio del campo educativo de la época.

La tesis de Alejandra Vázquez Carmona, “Alba y Ocaso. El caso de las Hermanas de la Caridad en Morelia 1872-1874”,<sup>9</sup> se ocupa de la vida de las Hermanas de la Caridad en la capital michoacana, del cómo y por qué llegaron a la ciudad y cuáles fueron sus contribuciones a la educación de la misma; como la ayuda en los hospitales y sus aportes al Colegio de Santa María de Guadalupe, el cual estudia brevemente; aunque su trabajo solo aborda parcialmente el tema educativo, se centra en el aporte de las religiosas a la ciudad de Morelia, asunto de gran interés para esta investigación por haber sido ellas las fundadoras y responsables iniciales del Colegio de Santa María de Guadalupe.

Para mejor presentación de los resultados de nuestra investigación decidí dividir mi trabajo en cuatro capítulos, cada uno de ellos con subdivisiones que ayudaran a un adecuado manejo de la información para un apropiado entendimiento de los datos y la narrativa.

El primer capítulo, “El Nacimiento de la rosa. Antecedentes. El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid”, revisa y analiza los antecedentes del Colegio de Santa María de Guadalupe en un intento de facilitar la comprensión del resto de la investigación. Éste se ocupa —principalmente— del estudio del Colegio de Santa Rosa María de Valladolid, institución de la que surgirá la de finales del siglo XIX. Más allá de desarrollar información y las circunstancias históricas específicas de Valladolid, abordo directamente la situación de la educación femenina de la localidad, para después dar paso a cómo se fundó Santa Rosa y proporcionar las principales características administrativas del plantel; de la formación educativa que proporcionaba así como los datos más generales de sus alumnas, para dejar al final un apartado sobre cómo sobrevivió al cambio de régimen para continuar con su trabajo.

---

<sup>9</sup>Vázquez Carmona, Alejandra. *Alba y Ocaso. El caso de las Hermanas de la Caridad en Morelia 1872-1874*. Tesis de Licenciado en Historia, Morelia, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004.

## INTRODUCCIÓN

El segundo capítulo titulado “La rosa sigue viva. Reapertura del Colegio. El Colegio de Santa María de Guadalupe”, está dedicado inicialmente al examen de los cambios que caracterizaron a la mujer decimonónica, centrándolos en los tres roles en los que se movía: el educativo, social y religioso. Así mismo se revisan las acciones y circunstancias que hicieron posibles la reapertura de aquel colegio que fue Santa Rosa María de Valladolid, pero que a finales del siglo XIX renació con diferentes nombres, objetivos, planes de estudio y administración. Dentro de este bloque también se desarrolla la temática de la incursión de la Congregación de las Hermanas de la Caridad, grupo que se dedicó al manejo de la institución y a velar por su preservación, para dar fin al capítulo con los sucesos de expulsión de las mismas a causa de las reformas liberales así como las consecuencias que trajo consigo esta acción para el Colegio.

El tercer capítulo, “Después de las reformas. El último pétalo de la rosa. Una nueva organización, el mismo objetivo”, se dedica al seguimiento de la reorganización que le obligó la expulsión de la Congregación de las Hermanas de la Caridad, y cómo fue posible “arrancar” de nuevo a la institución a través de la intervención directa del Arzobispo de Morelia para evitar el cierre del plantel a través de la instalación del funcionamiento de una nueva administración y una renovación de sus modelos educativos y sus recursos financieros.

El cuarto y último capítulo titulado, “La labor de la rosa. Educar para saber educar”. se dedica a indagar aspectos concretos del Colegio de Santa María de Guadalupe como fueron: su oferta educativa, compuesta por diversas modalidades educativas significativas y novedosas para la ciudad; así mismo se explican más ampliamente dos partes de la institución de suma relevancia para la educación moreliana de la segunda mitad del siglo XIX, el Asilo de pequeños menores de siete años y la escuela para formar profesoras de educación primaria, áreas que manejaba y atendía el colegio y que lo hacen único, al no existir antecedentes de ambos niveles educativos, ni en la ciudad, ni en los alrededores; finalmente, se reflexiona sobre la importancia de los instrumentos de enseñanza, como fueron los libros y algunos otros materiales.

## INTRODUCCIÓN

También creí preciso adjuntar a este trabajo como forma de anexos, algunas memorias de trabajo del Colegio de Santa María de Guadalupe, de los años en los cuales presentó mayor demanda educativa; así también como el reglamento del propio colegio; todo ello para que el lector observe algunos de los documentos que fueron base de la investigación. Dentro de este apartado también se pueden observar imágenes de tres cartas que conforman el Atlas Pintoresco e Histórico de los Estados Unidos Mexicanos, elaborado por el señor Antonio García Cubas, y el cual sirvió como texto dentro del Colegio de Santa María de Guadalupe, para el aprendizaje de la historia y la geografía.

Al final de esta introducción considero importante mencionar que esta investigación no agota la temática, pues tan sólo es la piedra inaugural de una nueva línea de generación del conocimiento que espero sirva de antecedente para nuevas indagaciones, especialmente en el aspecto de las finanzas que sólo fueron tratadas de forma general en este estudio, pero que importantes expedientes de los repositorios mencionados podrían ayudar a ampliar y profundizar. Es mi intención —y mi más caro deseo— que este trabajo colabore al conocimiento de la historia de la educación femenina michoacana.

## **CAPITULO I. EL NACIMIENTO DE LA ROSA. ANTECEDENTES. EL COLEGIO DE SANTA MARÍA DE VALLADOLID**

### ***1.- LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VALLADOLID Y LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE SANTA ROSA MARÍA DE VALLADOLID.***

La institución de Santa Rosa María de Valladolid es antecedente del Colegio de Santa María de Guadalupe, objeto de la presente investigación, por dicha razón, es importante retomar los aspectos más importantes de este establecimiento — primer colegio de niñas del obispado de Michoacán—, para proporcionar una idea más precisa de su heredera, el Colegio de Santa María de Guadalupe de Morelia, Michoacán de la segunda mitad del siglo XIX.

El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid fue uno de los principales centros educativos de Valladolid durante el siglo XVIII, fue erigido durante la gran ola de fundaciones de colegios femeninos en Nueva España, institución que significó una gran reforma a lo ya establecido, pues a pesar de que su principal objetivo era pulir a la mujer para formar buenas esposas y amas de casa, también fue una de las primeras instituciones en ofrecerles otros conocimientos más allá de las labores mujeriles, como fue la música, lectura, escritura y cuentas.

Las mujeres que por posición social o alguna otra razón tenían oportunidad de educarse solo podían hacer uso de este recurso para el desarrollo de su vida personal, pues sus buenos principios y costumbres, así como el ejercicio de las cualidades más deseadas en una mujer como: la discreción, obediencia, sumisión, o religiosidad, podían ayudarla para concertar matrimonios provechosos que la llevaran a convertirse en una señora respetable en la sociedad. El aprendizaje de las buenas costumbres era fundamental en su educación, ya que el ideal de la época buscaba formar buenas hijas, madres y esposas que perpetuaran los valores de la religiosidad, el orden, la prudencia, la

decencia, la virginidad y hasta la abnegación, tal como lo plantea el humanista, filósofo y pedagogo español de los siglos XV y XVI, Juan Luis Vives.

Elvira García Alarcón, estudiosa de este último,<sup>1</sup> en su trabajo “Luis Vives y la Educación Femenina en la América Colonial” habla de la concepción que este humanista tuvo de lo que debía ser el ideal de mujer de la época, el cual — señalaba— se obtendría a través de una buena educación. Su obra fundamental dentro de esta temática fue: “*Instrucción de la mujer cristiana*”, que escribió en el año de 1524 y dentro de la cual comenta que la enseñanza debía de adecuarse a la posición social y al sexo de aquellos que quisieran entrar al mundo del conocimiento; para Vives la instrucción femenina tenía como finalidad superar los defectos y la malicia natural de las mujeres, mientras que el silencio y la virtud debían ser sus cualidades.

Vives consideraba que la virtud femenina más grande debía ser la virginidad, comenta que ésta sería la esencia de la sabiduría femenina y el fundamento de otras virtudes, tales como la prudencia y el silencio; con base en esto, afirmaba que una buena educación femenina debía proteger e impulsar estos valores para lograr la construcción de hogares, dentro de los cuales, la mujer brillara como el eje fundamental de su casa, e hiciera funcionar adecuadamente todo: la crianza de los hijos, el buen servicio de los criados, el mejor rendimiento de los recursos, la seguridad de toda la familia, pero por encima de todo del esposo proveedor, a quien se le debía respetar, obedecer y admirar como el integrante más importante de la familia, pues era el encargado de la satisfacción de las necesidades vitales: alimento, vestido, seguridad física y respeto social.

Con base en esta conceptualización sobre el papel de la mujer tuvo lugar la fundación del Colegio de Santa Rosa María de Valladolid, tras ver que la ciudad

---

<sup>1</sup>Elvira García Alarcón, es licenciada en filosofía por la Universidad de Murcia, profesora de esta materia y Vice Directora del IES Bernat de Sarría (Benidorm), Alicante, España, participa en el proyecto de investigación “Escritoras y pensadoras europeas”. Es autora de diversos trabajos sobre obras ensayistas, y colabora mensualmente en el suplemento cultural “Artes y Letras” del diario *Información* de Alicante. García Alarcón, Elvira. “Luis Vives y la educación femenina en la América colonial”, en: *América sin nombre*, núm. 15, 2010, ISSN: 1577-3442, pp.112-117.

crecía y aspiraba a posicionarse dentro de las más importantes de la Nueva España; y precisamente, en aras de alcanzar esa categoría, debía contar con instituciones que proporcionaran los servicios que debían existir en toda capital, pues aunque ya se tenían varios establecimientos femeninos, no existían colegios que dieran instrucción a las niñas para prepararlas para el matrimonio, ya con un buen esposo o con Cristo, al entrar a un convento.<sup>2</sup>

Los institutos para mujeres que ya se encontraban en Valladolid eran el Convento de Santa Catalina de Sena y el Convento de Capuchinas o de Cosamaloapan. El primero se erigió por iniciativa del cuarto Obispo de Michoacán, el dominico Fray Alonso de Guerra (1590-1597) alrededor de 1590, el cuál buscó fundar un convento para monjas devotas bajo la advocación de Santa Catalina de Sena, rama femenina de la Orden de los Predicadores Dominicos, a la que pertenecía. En el año de 1595 se formalizó su fundación con la llegada a la ciudad de Valladolid de cuatro monjas de esa congregación procedentes del monasterio de Puebla de Los Ángeles. Este convento fue la primera y única institución femenina que funcionó en el obispado durante los siglos XVI, XVII y parte del XVIII. Aunque la intención de Fray Alonso de Guerra era formar un monasterio en el cual vivieran religiosas dedicadas a la vida contemplativa, al ser la única institución femenina en la ciudad, se vio obligada a asumir la función de centro educativo para otras mujeres que no tenían el propósito de ingresar en el convento, por lo menos no de inmediato, pues era el caso de un grupo muy selecto de niñas vallisoletanas que, ante la inexistencia de otras instituciones que cubrieran esta necesidad, eran educadas por religiosas del monasterio.

La educación que ofrecía el convento estaba dirigida a niñas españolas, generalmente hijas de peninsulares jefes de la sociedad de esa época, para las cuales la madre superiora designaba una monja que se hiciera cargo de una atención personalizada de cada una de estas niñas. Las religiosas se

---

<sup>2</sup>Entiéndase por “niñas”, aquellas mujeres educandas, con una edad que podía variar entre 6 a 10 o 12 años, y que pasando esta etapa, estaban aptas para poder conseguir matrimonio y formar familia. También, “mujeres o jóvenes colegialas a las cuales se les daban clases de modales y catecismo” en Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la Educación en la época Colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1999.

comprometían a educarlas con recato e instruir las en la doctrina cristiana.<sup>3</sup> En un principio esta modalidad educativa solo era para alumnas que en un futuro entrarán como religiosas; pero con el tiempo, se aceptaron tanto aquellas que dedicarían su vida a Cristo, como las que tendrían como futuro la formación de una familia, por lo que esta instrucción se consideró también apta para la formación de buenas esposas; así, el establecimiento brindó un ambiente favorable y de resguardo social para aquellas jóvenes que quisieran profesar dentro de una orden religiosa o igualmente para aquellas doncellas que —al lado de las monjas— aprenderían las bases fundamentales para desempeñarse eficientemente dentro de la sociedad, sabiendo leer, escribir, doctrina cristiana, música, canto, buenos modales y las labores femeninas, indispensables en todo buen desempeño femenino, lo que les valdría para hacerse deseables entre los posibles pretendientes de los mejores grupos sociales de Nueva España. Al igual que las novicias —pero en menor proporción— estas niñas debían de otorgar cierta cantidad de dinero al convento, suficiente para cubrir su sostenimiento dentro del mismo.<sup>4</sup>

El convento de Capuchinas o de Cosamaloapan en cambio, fue erigido ya en el siglo XVIII por iniciativa del canónigo Marcos Muñoz de Sanabria, quien en 1737 ocupaba el cargo de deán del cabildo eclesiástico de Valladolid,<sup>5</sup> por este tiempo se dio a la tarea de fundar en la ciudad sede del obispado un establecimiento que brindara sus servicios a las indias michoacanas, para ello se avocó a la fundación de un convento con base en el modelo del Convento de *Corpus Christi*, para indias caciques de la ciudad de México. Como en este último, el principal objetivo del de Valladolid fue brindar protección a las indígenas, pero no a todas, sino solo a las nobles o hijas de caciques, para que convivieran en comunidad bajo la observancia de las reglas de Santa Clara a las que estaban

---

<sup>3</sup> Fonseca Ramírez, Cristina del Carmen. *El Convento de monjas dominicas de Santa Catalina de Sena Valladolid- Morelia. Rol social y vida cotidiana (1738-1867)*, Tesis de licenciatura en Historia, núm. 169, México, UMSNH, 2002, p.25.

<sup>4</sup> Fonseca Ramírez, *Óp. Cit*, p. 25.

<sup>5</sup> Torres Vega, José Martín. "Don Marcos Muñoz de Sanabria. Un arcediano Benefactor de los conventos de monjas en Valladolid de Michoacán" en, *Boletín de monumentos históricos*, tercera época, núm. 8, septiembre-diciembre, INAH, México, 2006, p. 70.

sometidos ambos monasterios. Marcos Muñoz de Sanabria —no confundirlo con su hermano, Carlos Muñoz de Sanabria, también eclesiástico y canónigo de la catedral de Valladolid— murió en abril de 1750, cuando su obra se encontraba ya consolidada.<sup>6</sup>

Para lograr la fundación del convento, Muñoz de Sanabria aportó la cantidad de ocho mil pesos para su construcción y cedió una capilla —ya terminada— que le había sido donada en 1726, la cual se había construido en honor a la virgen de Cosamaloapan. Con estos elementos se consiguió la aprobación para la fundación del monasterio, proceso que comenzó en 1730 con la fábrica material y terminó en 1737 con la llegada de las monjas de *Corpus Christi* de la ciudad de México, encargadas de echar a andar la fundación espiritual. Creado especialmente para hijas de indios nobles y caciques, a él fueron llegando niñas de diversos pueblos del obispado de Michoacán, así como de algunas regiones más alejadas, éste fue uno de los primeros en su línea, aunque después surgieron otros más dentro del obispado.<sup>7</sup>

Estas dos últimas instituciones fueron importantes en su tipo, pues comenzaron a preocuparse por educar a estas mujeres, pero no podían cubrir la demanda total de educación femenina que necesitaba la ciudad de Valladolid, y más ampliamente, el obispado de Michoacán, pues el convento de Capuchinas o de Cosamaloapan —como ya se mencionó— solo proporcionaba protección a las niñas indias nobles o hijas de caciques, mientras que el convento de Santa Catalina de Sena, a pesar de otorgar instrucción a las hijas de españoles, ésta solo estaba al alcance de aquellas que tuvieran recursos, pues aunque no pagaban una dote como tal, si era necesario que contribuyeran con su sostenimiento, por lo que las niñas españolas pobres quedaban desatendidas.

Este último sector sería la razón de ser de Santa Rosa, pues habiendo quedando desatendidas las españolas pobres por un largo tiempo, era necesario

---

<sup>6</sup>Mazín Gómez, Óscar. *El Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán*, El Colegio de Michoacán, Zamora, Mich., Méx, 1996, ISBN 968-6959-41-1, p. 270.

<sup>7</sup> González Medina, Margarita. *Fundaciones de Conventos Franciscanos femeninos en el Antiguo obispado de Michoacán*, tesis de licenciatura en Historia, núm. 56, México, UMSNH, 2000. p. 19.

brindarle educación y protección. Así, la fundación del colegio buscaría satisfacer dos necesidades fundamentales:

- a) Solucionar el problema social de desamparo de las niñas españolas pobres brindándoles la protección de la vida comunal y de claustro del colegio y;
- b) La existencia de una institución educativa que subsanara la deficiencia educativa de la que había venido padeciendo la ciudad.

De esta manera, el clero cumplía con su función de amparar a los necesitados y en especial a estas mujeres tan vulnerables, al lograr la fundación de un colegio: “[...] para las niñas doncellas legítimas de origen español en el que se les mantenía en la virtud y se les instruía adecuadamente”.<sup>8</sup>

La Iglesia se preocupó entonces por preservar el papel y función de la mujer en la sociedad de la Nueva España como estaba establecido ya desde hacía tiempo en la metrópoli; para formar niñas virtuosas de buenas costumbres y sumisas. Y fueron las españolas las únicas aceptadas, a pesar de su origen de pobreza, porque, ya fuera peninsulares o criollas, para las autoridades era muy preocupante y mal visto que éstas no tuvieran un lugar adecuado para vivir y recibir educación; además, de que estuvieran constantemente expuestas “a la maldad del mundo”, por ello, una de las principales funciones del colegio fue brindarles recogimiento. El obispo Francisco Pablo de Matos Coronado (1741-1744) —fundador del Colegio— las consideró como rosas de Castilla, “limpias de mancha” que solo en condiciones adecuadas mantendrían su pureza e inocencia. La imagen I. 1, muestra una pintura del siglo XVIII, donde aparece el fundador rezando a Santa Rosa de Lima, se pueden apreciar las colegialas tras de una ventana enclaustrada.

---

<sup>8</sup>Carreño, Gloria. *El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid, 1743-1810*, México, UMSNH, 1979, p.34.

IMAGEN I.1.

El Obispo Francisco Pablo Matos Coronado rezando a Santa Rosa de Lima, a la fundación del Colegio de Santa Rosa María de Valladolid.



Fuente: José de Ibarra, El obispo Matos Coronado en Oración, Óleo/s lienzo siglo XVIII. Colegio de las Rosas Morelia, Michoacán, en: Julio Sánchez Rodríguez, *Francisco Pablo de Matos Coronado*, Las Palmas de Gran Vía, España, Pastor Bonus, 2006, p.266, colección Pastor Bonus vol. V, ISBN:84-611-1256-3.

La institución se fundó en 1743, por iniciativa del mencionado prelado, natural de Canarias, España,<sup>18</sup> gracias al cambio de las monjas catarinas a su nueva morada, fue posible adquirir el edificio que habían desocupado; el obispo promovió la fundación de Santa Rosa y con especial atención cuidó de que contara con una dotación económica que asegurara su funcionamiento al otorgarle: "...una renta consistente en la cuarta parte de los productos de los curatos que se cubrían de manera interina"<sup>19</sup>. La prematura muerte del obispo — acaecida en 1744— provocó una grave crisis económica para el colegio, pues el fondo financiero que le otorgó estaba por consolidarse, y ante el desamparo que provocó a la institución su ausencia, no se hizo esperar el endeudamiento de la misma.

Para poder hacer frente a esta crisis el colegio rogó la ayuda del Cabildo y del Deán, quienes aceptaron su custodia el mismo año de 1744, y para poder atenderlo adecuadamente se nombró un vicario superintendente, encargado de la vigilancia y protección no solo de la institución en sí —edificio, administración, finanzas, etc.— sino especialmente de las colegialas. Con la llegada del vicario don Francisco Xavier Vélez de Guevara, natural de Villa de Almagro en la Mancha, España, y prebendado canónigo de la Iglesia de Michoacán por espacio de 25 años, quien sería el celoso vicario superintendente del Colegio de Niñas por veinte años,<sup>20</sup> se consiguió la consolidación económica de la institución, pues logró motivar a los miembros del cabildo para que consideraran a Santa Rosa la institución educativa femenina más importante del obispado y le concedieran los recursos necesarios para su buen funcionamiento; les solicitó limosnas, privilegios y rentas, con lo que este cuerpo colegiado se transformó en patrono del colegio sustituyendo al prelado fallecido, y aportándole toda la ayuda económica

---

<sup>18</sup>Matos, realizó sus estudios de Gramática y Filosofía en el Convento de Santo Domingo, y cursó Sagrados Cánones en la Universidad de Sevilla, fue electo Obispo de Yucatán en 1734 al contar tan solo con 37 años de edad, posteriormente fue promovido al Obispado de Michoacán, ver: Sánchez Rodríguez, Julio. *Francisco Pablo de Matos Coronado*, colección Pastor Bonus vol. V Las Palmas de Gran Vía, España, Pastor Bonus, 2006, p.268, ISBN: 84-611-1256-3.

<sup>19</sup> Carreño, *Óp. Cit.* p. 37.

<sup>20</sup>Sánchez Rodríguez, Julio. *Francisco Pablo de Matos Coronado*, colección Pastor Bonus vol. V Las Palmas de Gran Vía, España, Pastor Bonus, 2006, ISBN:84-611-1256-3, p.268.

necesaria, proveniente en gran porcentaje de las rentas de las pensiones de notarios y jueces eclesiásticos. La imagen I.2, es el retrato del canónigo Vélez con un medallón en el extremo inferior derecho que menciona sus méritos.

El establecimiento logró conseguir el reconocimiento de las autoridades civiles y el 31 de agosto de 1744, día de Santa Rosa, al cumplirse el primer aniversario de su fundación, obtuvo también su consolidación organizativa al nombrarse —de entre sus alumnas— a sus autoridades internas, bajo los siguientes cargos: rectora, vicerrectora, secretaria, portera, tornera, refitolera, sacristana y otros más de menor importancia.<sup>21</sup>

El apoyo que recibió el colegio por parte del cabildo puso de manifiesto su papel como atento protector social de la mujer, que ponía al alcance de ésta la posibilidad de la adecuada instrucción para ayudarla a cultivarse como una virtuosa cristiana, habilitada para transmitir estos valores y conocimientos a la familia que se esperaba formase cada educada de la institución. En cuanto a aquellas que no llegaran a casarse, la educación que recibirían dentro del colegio aseguraría su buen funcionamiento dentro de su sociedad, al inculcárseles el seguimiento y aplicación de las reglas de Dios, como correspondía a toda buena creyente.

---

<sup>21</sup>Carreño, *Óp. Cit.* p. 39.

**Imagen I.2.**

**Retrato del canónigo Francisco Xavier Vélez de Guevara, vicario intendente del Colegio de Santa Rosa María de Valladolid, 1744- 1769**



Anónimo, Retrato del canónigo Vélez de Guevara, Museo de Arte Colonial, Morelia Michoacán, en: Julio Sánchez Rodríguez, *Francisco Pablo de Matos Coronado*, Las Palmas de Gran Vía, España, Pastor Bonus, 2006, p.269, colección Pastor Bonus vol. V, ISBN:84 611 1256 3

## **2.- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid al encontrarse ubicado en la misma sede que el obispado aseguró la consolidación y buen funcionamiento de su estructura financiera, principalmente por el gran apoyo que las autoridades eclesiásticas le brindaron, pero no fue solo el tercio de rosas su único recurso, contó además con otras entradas distintas a las contribuciones del clero, lo cual le permitió posicionarse como uno de los principales colegios femeninos en la ciudad y en la diócesis, para que pudiera considerarse una buena opción para la instrucción de las niñas. El asegurar a las familias el cuidado de la integración física y espiritual de sus hijas, hizo que Santa Rosa fuera reconocido por la sociedad vallisoletana y de toda la diócesis, por lo que, poco a poco, sus colegialas fueron rebasando a los estratos desposeídos y se empezaron a aceptar a niñas que no necesariamente fueran pobres o becadas, quienes a través del pago de una pensión podían ingresar a sus aulas.

El colegio se mantuvo principalmente con las contribuciones o pensiones de los notarios, jueces eclesiásticos y curas interinos de todo el obispado, quienes contribuían con dinero de las obvenciones, diezmos o limosnas desde 1744, fecha en que les fue asignada esta contribución, a ésta se le denominó tercio de rosas y fue de gran importancia para el mantenimiento del establecimiento durante un largo tiempo. Generalmente consistía en la aportación de la cuarta parte del total de los ingresos de los curatos interinos, que podían irse pagando en tercios, de donde tomó su nombre. Este pago fue obligatorio para los curatos interinos — donde los curas aún no conseguían ser nombrados definitivamente— y cuando no se cumplía puntualmente con ese pago, el mayordomo del colegio enviaba varias cartas solicitando que se cumpliera con el mismo, en caso de que no se realizara, el funcionario tenía derecho de quejarse directamente al Cabildo de la Catedral para que se citase al deudor al juzgado eclesiástico, donde se le urgía la

liquidación, sí persistía en no cumplir, se establecía una demanda ante el tribunal eclesiástico.<sup>22</sup>

Otros recursos con los que contaba el colegio fueron la renta de casas y pequeñas accesorias que le pertenecían y que alquilaba a particulares; otro ingreso importante fue el pago de pupilaje, ya mencionado, pues a pesar que la institución fue fundada para dar abrigo a las niñas españolas pobres:

“[...] no se recibía gratuitamente a ninguna colegiala, sino hasta que tuviera algún tiempo dentro del colegio y que se hubiese percibido, por una parte de su notoria pobreza y por otra su desenvolvimiento dentro de la institución. Así, [...] se le concedía pasar a formar parte de las colegialas de [“número”] o [“becarias”].<sup>23</sup>

Algunas otras niñas contaban con recursos suficientes para pagar un lugar dentro de la institución y eran admitidas como colegialas supernumerarias, el pago de su cuota cubría los gastos alimenticios y otros servicios más pequeños que se les brindaban dentro del colegio, contribución que fue subiendo al paso de los años, al inicio cubrían un pago anual alrededor de 50 pesos, mientras que unos cuantos años después —en 1757— pagaban ya 60 pesos.<sup>24</sup> En el año de 1787, el deán Diego de Peredo, ordenó por decreto el incremento de la cuota para las supernumerarias de 60 a 96 pesos, lo que cubriría ampliamente su alimentación incluyendo el chocolate que se les ofrecía, y proporcionaría seguridad económica al establecimiento en el futuro cercano.

Algunas veces el vicario superintendente y el propio obispo llegaban a otorgar rebajas a aquellas doncellas necesitadas y en ciertos casos el cura o el propio prelado cubrían el pago completo de las colegialas más necesitadas. También existieron niñas que llegaban al colegio por un corto tiempo, ellas debían cubrir una cuota mucho menor que la de las colegialas supernumerarias que permanecían ahí por tiempos más prolongados.

---

<sup>22</sup> *Ibíd.* p. 45.

<sup>23</sup> *Ibíd.* p. 130.

<sup>24</sup> *Ibíd.* p. 77.

La economía y el manejo del dinero dentro del colegio se pueden resumir de manera simple:

[...] recibían el dinero de sus rentas directamente en la persona del mayordomo y a través de él, disponían del mismo para los gastos que era necesario efectuar, para la alimentación, vestuario, servicios, mantenimiento de su edificio, etc.<sup>25</sup>

### **3.- LAS COLEGIALAS DE SANTA ROSA Y SU EDUCACIÓN**

Las niñas que buscaban conseguir un lugar para recibir educación en Santa Rosa debían de cumplir con ciertos requisitos, el principal era la comprobación de pureza de sangre, la cual consistía en presentar cuatro o cinco testimonios jurados, los cuales daban fe de conocer a la persona así como su lugar de origen, también se presentaba la fe de bautismo. Estos requisitos servían para conocer el linaje de las niñas que pretendían entrar a la institución y percatarse de si su sangre era limpia de castas, ya que a pesar de que para estas alturas de la etapa novohispana el mestizaje era un acto predominante, el colegio solo aceptaba a niñas que tuvieran origen español, pues se consideraba que los descendientes de otras mezclas raciales eran “mala raza”. Otro requisito fue la legitimidad de nacimiento, el cual cobraba cierta relevancia para que la niña pudiera aspirar a un futuro prometedor, ya fuera contrayendo matrimonio o dedicándose a la vida monástica, pues la ilegitimidad era un hecho mal visto tanto por Dios como por la sociedad.

Los trámites de ingreso al Colegio de Santa Rosa se iniciaban con una solicitud del padre, madre, tutor o en último caso de la interesada en entrar a la institución, dicha solicitud se dirigía al Cabildo Eclesiástico o al Obispo, y debía registrar la calidad de española y la legitimidad de la solicitante, el empleo de sus padres o tutores, así como el ofrecimiento de pagar el pupilaje establecido; a parte de la solicitud se adjuntaban la información de pureza de sangre y la fe de

---

<sup>25</sup> *Ibíd.* p. 90.

bautismo, por último se especificaba el motivo por el cual se requería el ingreso, que generalmente consistía en el deseo de una mejor educación.<sup>26</sup>

Al ser aceptada para ingresar por las autoridades eclesiásticas, se iniciaba un proceso de revisión y aceptación por parte del colegio, que consistía en cubrir una colegiatura adelantada y la firma de un compromiso con el padre o tutor para asegurar que se seguiría pagando a la Secretaría Episcopal. Como la mayoría de las niñas que entraban a la institución eran desamparadas, se les reducía el pago de la colegiatura aún hasta la mitad y en algunos casos, como se mencionó anteriormente, el Obispo llegaba a cubrir el pago total de algunas colegialas.

El número de niñas que entraban al colegio se determinaba con base al cupo y presupuesto del mismo, ya que la intención era dar un buen trato a todas las niñas. No se aceptaba que ingresaran mujeres casadas o en proceso de divorcio, ya que podían alterar la paz dentro de la institución, las únicas mujeres, aparte de las niñas, que podían ingresar a este eran las viudas, madres de colegialas que buscaran la compañía de sus hijas durante su vejez; en cuanto a la edad de las colegialas de Santa Rosa, variaba entre los 15 y 25 años.

La enseñanza que recibían las colegialas de Santa Rosa era la misma para todas y consistía en: doctrina cristiana, labores mujeriles, rudimentos de lectura, escritura, aritmética, moral, conducta y música principalmente. La doctrina consistía en el aprendizaje, pero más que éste en la memorización del catecismo; era la enseñanza más importante en la instrucción de las niñas, ya que se buscaba la formación de buenas cristianas. La lectura, escritura y aritmética constituían aprendizajes básicos, y en cuanto a los rudimentos mujeriles, se aprendía a bordar, hilar, tejer, entre otras actividades relacionadas con el hilo y aguja. Además de los conocimientos básicos que recibirán, se les educaba para tener buen comportamiento, a través de la obtención de buenas costumbres y el aumento y fortalecimiento de sus virtudes.

---

<sup>26</sup> *Ibíd.* p. 129.

La enseñanza de la música, es uno de los aspectos más relevantes de la institución, era impartida en la [sic] Escoleta de Música que funcionaba en dicho plantel para las alumnas ordinarias del colegio, las niñas que atendían las colegialas y que asistían a la escuela pública anexa no tenían derecho a esta formación musical.<sup>27</sup> Las clases que se impartían al interior de la institución eran: órgano, canto llano, nociones generales de música, violín, arpa y piano, y los maestros asistían diariamente al colegio a impartir sus materias.

El objetivo de esta enseñanza era el aprendizaje y desarrollo de la destreza de las niñas para la ejecución de instrumentos musicales y la interpretación del canto, habilidad que ayudaría a las colegialas que en un futuro desearan ingresar a la vida monástica al brindarles la oportunidad de conseguir la entrada a un convento gracias a su disciplina y habilidad en este arte, en especial cuando no pudieran cumplir con una dote, en estos casos, las colegialas podrían ocupar en un futuro un lugar en el servicio musical o de coro dentro del convento.

Al ser el Colegio de Santa Rosa una institución cuyo principal objetivo era la formación religiosa de las niñas todas sus actividades se encaminaban a lograr este objetivo, por lo que se ponía especial énfasis en las actividades que coadyuvaran al mismo; por ejemplo, Gloria Carreño comenta que en los días de del Sacratísimo Corazón de Jesús, se rezaba la 1ª. Bula, de San Rafael Arcángel, Santa Gertrudis y San Francisco Xavier en la que las niñas habiéndose confesado y comulgado, visitaban una capilla-oratorio dentro del mismo colegio donde se les concedía indulgencia de sus pecados.<sup>28</sup>

Como se puede apreciar, la educación proporcionada a las colegialas distaba mucho de la que cursaban los varones, pues eran distintos los fines entre ambas; mientras ellos aprendían materias formales como: gramática latina, filosofía, leyes o cánones, para abrirse paso en la sociedad de su tiempo; las mujeres, en especial las españolas —y precisamente por pertenecer a este estrato

---

<sup>27</sup>León Alanís, Ricardo. “Convento dominico y colegio de las rosas”, en,*El Conservatorio de las Rosas*, México, grupo financiero PROBURSA, 1993. p. 45.

<sup>28</sup>Carreño, *Óp. Cit.* p. 135.

social— debían dedicarse al hogar o al convento. No era bien visto que una mujer de este estamento anduviera en la calle, fuera de la casa, y mucho menos que saliera a otra cosa que no fuera la asistencia a la iglesia. Por ello, con su sistema de clausura y la dedicación a aprendizajes propios de las féminas, la instrucción del colegio para las “rosas españolas” —como las llamó el obispo fundador Matos Coronado— cumplía cabalmente con la misión para la que fue creado, la formación de excelentes y cristianas amas de casa y perfectas religiosas.

#### ***4.- EL COLEGIO DE SANTA ROSA DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA***

El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid logró un amplio periodo de esplendor pero el comienzo de las revueltas sociales del periodo independentista provocó que fuera decayendo al mismo ritmo que iba cayendo el viejo Régimen. Comenzó a verse afectado fundamentalmente en sus finanzas, pues la desorganización social y administrativa, consecuencia del periodo violento de la independencia, desajustó todos los procesos y ritmos de la vieja sociedad vallisoletana, seguramente fue muy difícil —y en algunos casos hasta imposible— seguir recabando el tercio de rosas, principal fondo de recursos de Santa Rosa. Además, con la inestabilidad social, la comercialización de los productos de consumo en general enfrentó serios problemas que llevó a la escasez de los mismos y a su correspondiente encarecimiento con el respectivo aumento de sus precios, por lo cual, el colegio tuvo que resentir la situación en su cotidianeidad; empezaron a padecerse penurias, especialmente en la alimentación tanto en la cantidad como en la calidad de las comidas, que poco tenían que ver con los años de vacas gordas del periodo de magnificencia de la institución.

Sin embargo, a pesar de la gravedad de la época, el colegio durante y después de los inciertos días de la Independencia logró permanecer y dar alojamiento y educación a muchas niñas más, si bien sintió a flor de piel los efectos de la insurrección, continuó dando apoyo a las jóvenes y les sirvió de

refugio ya que: “[...] en él se albergaron un gran número de doncellas buscando protección ante los disturbios.”<sup>29</sup>

En cuanto al aspecto educativo es posible que la institución y sus servicios siguieran como antes de 1810, aunque con menos materiales para las clases, y por supuesto mayores restricciones para todas las actividades; es probable que la inseguridad de las calles afectara la asistencia de las colegialas pensionistas y redujera el número de alumnas de este tipo. Pero aunque existe muy poca información sobre el funcionamiento de la institución durante este periodo, no se menciona que haya suspendido sus actividades y “[...] la lista de personal presentada por la rectora al Cabildo Eclesiástico el 19 de diciembre de 1803, es ratificada el 16 de enero de 1824 [...]”<sup>30</sup> con lo cual se puede suponer que se siguió contando con el mismo número de personal, y que pese al proceso independentista y a la mala situación económica por la cual pasó el colegio, no sufrió la deserción de sus miembros, lo cual nos permite afirmar que Santa Rosa pese a las circunstancias sociales, políticas y económicas del momento, nunca dejó de lado su propósito educativo de formar buenas madres, esposas y cristianas.

Aunque continuó proporcionando educación a niñas pensionistas, becarias y aquellas “de fuera”; es decir las asistentes a la escuela pública con la que contaba el colegio siendo dependiente del mismo. Sin perder su objetivo, la institución tuvo que enfrentar algunos cambios que le permitieran adaptarse al nuevo estado de cosas impuesto por el gobierno emanado de la independencia. Fue en la década de los años treinta del siglo XIX, cuando tuvo que experimentar una reforma interna para ajustarse a la reglamentación que la nueva Junta de Instrucción Pública —establecida por el gobierno estatal en 1831— impuso. Dicho organismo estaba constituido por siete miembros, entre los que sobresalía el licenciado y presbítero Mariano Rivas, quien fungía como presidente de la misma; la actuación de este clérigo fue de gran importancia en la educación del

---

<sup>29</sup>León Alanís, *Óp. Cit.*, p. 48.

<sup>30</sup>Cedeño Peguero, *Óp. Cit.*, p. 72.

Michoacán decimonónico, pues el personaje era brillante, porque además de lo mencionado también formó parte del Cabildo Municipal, del Poder Legislativo y se desempeñó como Rector del Seminario de Morelia; sin embargo, considero como su mayor aportación la autoría de la Ley Estatal de Educación de mayo de 1831, la cual formalizó la organización del sistema de instrucción elemental estatal y generalizó el método Lancasteriano, que sería el oficial durante todo el siglo XIX a nivel nacional.<sup>31</sup>

En esta nueva etapa, Rivas tendrá una importante participación en la reorganización del colegio, con su apoyo, se alcanzarían nuevos periodos de lucimiento. Entre estas transformaciones se encuentra la fusión de las dos escuelas que funcionaban en Santa Rosa, propiamente la de las colegialas, y “la de afuera”, que desde 1763<sup>32</sup> había venido fungiendo como escuela pública dependiente del colegio, y que atendida por las colegialas proporcionaba educación elemental a cualquier niña —vecina o no— que solicitase este servicio; la unión de ambos planteles fue de trascendental importancia porque modernizado el establecimiento, abrió sus puertas a todas las niñas para educarlas en un nuevo modelo femenino que daba igual importancia a la preparación “académica” (leer, escribir y contar), a la mujeril (coser, tejer, zurcir, limpiar, etc.) y a la religiosa.

La principal manifestación de esta innovación fue la implantación del sistema lancasteriano como metodología de trabajo, para, en primer lugar, homogenizarse con todas las demás escuelas del estado, de acuerdo a la ley estatal de educación de 1831, que el Licenciado Rivas había promovido. Oficializado en todo el estado, este método priorizó en la enseñanza de las alumnas el aprendizaje de la: lectura, escritura, ortografía, caligrafía, aritmética, gramática y doctrina cristiana.<sup>33</sup> Dicho sistema consistió en enseñar por medio de “monitores” o alumnos avanzados que después explicaban la clase a sus compañeros, aunque para el caso de Santa Rosa no se tiene la certeza de que

---

<sup>31</sup> Heredia Correa, Roberto. *Mariano Rivas, 1797-1843: semblanza y antología*, México, UMSNH-IIH, 1999, p.16.

<sup>32</sup> León Alanís. *Óp. Cit.* p.40.

<sup>33</sup> Sánchez Díaz, Gerardo. “La casa de las rosas en los siglos XIX y XX” en *El Conservatorio de las Rosas*, México, grupo financiero PROBURSA, 1993. p. 55.

haya funcionado exactamente como se describe éste para otras partes del país, como la ciudad de México, por ejemplo.<sup>34</sup>

Para impulsar la correcta aplicación de estas transformaciones el Lic. Mariano Rivas elaboró un reglamento interno para el colegio, pero en primer lugar creo una Junta Conservadora de Educación la cual tenía como tarea principal cuidar el funcionamiento de la institución.<sup>35</sup> Estas nuevas reformas lograron establecer una división en las funciones del colegio dando origen a dos departamentos para atender a alumnas internas y externas respectivamente. Implantó también el horario utilizado por los demás centros educativos del estado, organizado en dos tandas, una matutina que se iniciaba a las 8:30 de la mañana, con salida a las 12 del día; y una continuación vespertina de las 3 hasta las 5 de la tarde durante el invierno, y a las 5:30 de marzo a septiembre.

La distribución de los estudios quedó de la siguiente manera: de 8:30 a 9:15, después de haber rezado, se iniciaban los ejercicios de memorización, de 9:15 a las 10 horas los de escritura, con media hora de recreo en la que podían tomar algún alimento o dedicarlo al juego; a las 10:30 daban comienzo los ejercicios de lectura, que concluían a las 12 horas con una oración de acción de gracias. Las alumnas externas salían a sus casas y las internas acompañaban a sus maestras al coro del templo para rezar una estación al Santísimo Sacramento y cinco salves a la Virgen por lo bienhechores de la institución, terminando se retiraban a sus habitaciones para salir a la hora de la comida y luego descansar un poco y volver a clases a las tres de la tarde.<sup>36</sup>

En cuanto a la edad de ingreso no debían ser mayores de los doce años ni menores de los seis, aunque se permitió la permanencia de las colegialas que sobrepasaban esta edad, porque eran las que aún habitaban la institución antes de sus reformas. La pensión para las niñas continuaría y sería de un peso para las de “gracia” y dos para las que quisieran estar en el lugar asignado a las internas.

---

<sup>34</sup>Ver, Dorothy Tanck de Estrada, *La educación Ilustrada. 1786-1836*, México, El Colegio de México, 1984, s/ISBN, pp. 180-185 y 214-235.

<sup>35</sup> Cedeño Peguero, *Óp. Cit.* p. 72.

<sup>36</sup> Sánchez Díaz, *Óp. Cit.* p. 52.

Se estableció un calendario escolar, el que sería de septiembre a septiembre y el cual concluiría con un examen público dentro del cual se daban premios por buen aprovechamiento y conducta para estimular a las colegialas. Posteriormente se otorgaba un pequeño periodo vacacional, que según afirma la doctora Guadalupe Cedeño consistía en ocho días, mientras el doctor Sánchez Díaz asegura que sólo eran tres.<sup>37</sup>

Tras haber sobrevivido al periodo de independencia y a la escasez provocada por el mismo, la institución buscó a partir de esta década de los 30 restablecer su economía y volver a sus épocas de resplandor, sus administradores se dieron a la tarea de promover acciones piadosas y comenzaron a tomar medidas que ayudaran a levantar sus finanzas; una de ellas fue la colecta de limosnas, otra, la congregación del protomártir del siglo sacramental de San Juan Nepomuceno, cofradía en la que los socios adquirirían el compromiso de hacer aportaciones económicas para contribuir a sostener el culto religioso en el templo anexo al colegio, socorrer a los enfermos y sufragar sus gastos funerarios.<sup>38</sup>

En cuanto a la Junta Conservadora de Educación, funcionó aproximadamente hasta mediados del siglo XIX porque a partir de esa fecha el recién nombrado Arzobispo de Michoacán Clemente de Jesús Munguía (1850-1868) se ocupó del asunto para recuperar integralmente el pago del “tercio de rosas”, que aún no había sido posible recuperar en su totalidad; concretamente, envió una circular a todas las parroquias de su diócesis para que responsabilizaran y cumplieran con el pago asignado.

Con el dinero recabado se emprendieron mejoras al edificio; se compraron materiales escolares como: papel, plumas de ave para la práctica de la escritura, libros para las clases que se impartían en la enseñanza primaria y partituras para el aprendizaje de música así como estudios para piano; y para

---

<sup>37</sup>Gerardo Sánchez en su trabajo “La casa de las rosas en los siglos XIX y XX” dentro de *El Conservatorio de las Rosas*, México, maneja la cantidad de tres días; mientras que Guadalupe Cedeño en su artículo “la Educación Femenina en la Morelia del s. XIX” en *ZirandaUandani*, menciona que son ocho.

<sup>38</sup>Sánchez Díaz, *Op. Cit.*, p. 52.

atender esta última clase fue contratado el profesor Ramón Martínez Avilés — quien vivió de 1837 a 1911— con sueldo de quince pesos mensuales, Avilés fue el último profesor de música que tuvo el colegio y atendió la enseñanza hasta la clausura de la institución en 1870.<sup>39</sup> Los beneficios conseguidos por la intervención del Arzobispo además de propiciar que los estudios impartidos en el colegio recuperaran su nivel de calidad para la época, hicieron posible el equipamiento de las clases al adquirirse un piano de cola para la de música, que fue de gran importancia para la práctica de las colegialas y el mejoramiento del aprendizaje de las mismas.

Lo anterior nos permite apreciar que los fondos con los que se mantuvo el colegio a principios de siglo XIX eran los mismos que se le asignaron desde su fundación; el “tercio de rosas” proveniente de la aportación parroquial de la diócesis de Michoacán, aportaciones de algunos particulares y de las autoridades eclesiásticas, desde los Obispos y Arzobispos, así como los miembros del cabildo catedralicio, y por supuesto, el pago de las pensiones de las colegialas, recursos que se utilizaron en cubrir los gastos de la institución: alimentos para las alumnas internas y el personal, compra de vestido para becarias, así como el mantenimiento del edificio y de las instalaciones.

Sin embargo, este periodo de estabilidad y lucimiento no pudo prolongarse por todo el siglo, pues una nueva etapa de crisis vino a terminar con esta bonanza al darse el rompimiento entre la Iglesia y el Estado con el triunfo de los liberales en 1861, como sabemos, uno de los principales objetivos de las reformas liberales del siglo XIX fue la laicización<sup>40</sup> de la sociedad y por extensión de la educación, lo cual trajo reformas para la separación de ambos poderes como las leyes de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad Eclesiásticas y la de Exclaustración de Comunidades Religiosas, decretada —ésta última— el 26 de febrero de 1863 la cual ordenó la extinción definitiva de todas

---

<sup>39</sup>*Ibíd.* p. 56.

<sup>40</sup>El Diccionario de la Real Academia Española define laicismo como: “Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa”.

las comunidades religiosas femeninas, a excepción de las Hermanas de la Caridad<sup>41</sup> que por dedicarse a la atención hospitalaria no se vieron afectadas en esta época sino hasta años después. La aplicación de esta ley en el estado afectó gravemente al colegio pues éste fue perdiendo paulatinamente el control sobre sus capitales impuestos y sobre las rentas de las fincas urbanas que le pertenecían —es probable que éstas pudieran haber sido expropiadas por la aplicación de la misma ley— hasta llegarse a la petición por parte del Gobierno Estatal de la desocupación del inmueble que habían habitado las colegialas por aproximadamente 120 años.

La mayor pérdida de los fondos se debió a la desorganización del alto clero y su administración por los embates que el gobierno civil le asestaba a la Iglesia; la expulsión del Arzobispo Mungía había traído consecuencias al funcionamiento del colegio, pues las contribuciones del tercio de rosas no fluían más como él había logrado que lo hicieran, y los problemas de cobro eran constantes, llegó a tal grado la crisis, que en un momento dado no existían fondos ni para la alimentación de las niñas.

Ante dicha situación es muy posible y comprensible que el cabildo protestara ante dichas situaciones, pero la comunidad del plantel, compuesta por la rectora, profesoras y alumnas también se expresaron defendiendo su institución así como la educación que recibían, enviando una carta al general Eпитacio Huerta, gobernador del estado en ese lapso (1858-1863), en la que afirmaban que la ley de exclaustración no debía aplicarse al colegio: “[...] porque en su caso se trataba de una institución educativa y no de un convento”;<sup>42</sup> sin embargo, la misiva no tuvo el efecto deseado y el inmueble tuvo que desocuparse en 1861, quedando sólo el templo para los servicios religiosos de la ciudad.

Ante estas medidas, las protestas no se dejaron esperar, no solo por parte de las personas que estaban ligadas al Colegio, sino por la misma sociedad

---

<sup>41</sup>Rivera Reynaldos, Lisette Griselda. “La Exclaustración de las órdenes monásticas femeninas en la ciudad de Querétaro 1863-1870”, en, *TzinTzun* Revista de Estudios Históricos, Núm. 25, Enero-Junio, IIH-UMSNH, 1997, p.22.

<sup>42</sup> Sánchez Díaz, *Op. Cit.* p. 60.

moreliana en general, la cual seguía reconociendo la labor educativa de la institución, que era un establecimiento prestigioso en la enseñanza de las señoritas de la ciudad, la labor del Colegio era tan reconocida en la ciudad que:

“Se hicieron suplicas al señor Francisco Lerdo de Tejada, jefe superior de Hacienda en el estado, a quien solicitaron prórroga para la desocupación del edificio en virtud de que muchas colegialas procedían de lugares apartados y era difícil la rápida comunicación con sus familias. Pero esta petición no fue escuchada y la desocupación se efectuó a mediados de ese año después del desalojo del edificio el gobierno busco rápidamente una utilidad para el mismo, éste fue destinado para la creación y acomodo de un hospicio de hombres en la parte correspondiente al tercer patio, en donde había funcionado la escuela de niñas y el primer patio, claustro y sus anexos a hospicios de mujeres. Dos años más tarde, a principios de diciembre de 1863, después de que las fuerzas del imperio de Maximiliano, ocuparon Morelia, el prefecto imperial general José de Ugarte dio instrucción para que se restableciera el colegio [...]”<sup>43</sup>

Este apoyo del gobierno y las tropas del Imperio dio un respiro a la institución, pues —de momento— se podría continuar con la misión de instrucción que la distinguía; empero, este apoyo le saldría caro a la institución, pues una vez derrotados los conservadores, al restablecerse el gobierno liberal, el colegio siempre estuvo en la mira para ser clausurado. Lo que finalmente sucedió en 1870 cuando fue cerrado con base en las leyes de reforma ya mencionadas. El edificio pasó a manos del estado como los demás bienes pertenecientes a la Iglesia; mientras que las niñas seguramente regresaron con sus familias.

Pero algo quedó de la institución, el tercio de rosas, que al inicio del porfiriato, con su política de conciliación con la Iglesia, cesó los ataques a ésta y permitió su reorganización para que el fondo pudiera nuevamente reunirse y fuera posible aplicarlo a una nueva institución con iguales fines que Santa Rosa, el Colegio de Santa María de Guadalupe, del que hablaremos a partir del siguiente capítulo.

Como pudimos ver en el trascurso de este apartado, el Colegio de Santa Rosa María de Valladolid —y de Morelia tiempo después— fue de los primeros colegios en proporcionar una formación más “completa” a las mujeres de Valladolid-Morelia, pudo sobrellevar y adaptarse a una serie de cambios a través

---

<sup>43</sup> *Idem.*

del tiempo, logrando continuar con su objetivo de formar buenas esposas y cristianas, hasta su cierre con la primera ola de reformas del liberalismo. Podemos decir que la primera batalla en contra de la Iglesia la había ganado el nuevo Estado liberal, aunque la Iglesia, si quería sobrevivir a toda la marea de nuevas ideas que se le presentaba y continuar presente en la nueva sociedad que se formaba tendría que reformarse y adaptarse a ellas, claro sin cambiar demasiado sus raíces más profundas, las cuales le había permitido vivir en la mayoría de las familias morelianas.

## **CAPITULO II. LA ROSA SIGUE VIVA. REAPERTURA DEL COLEGIO. EL COLEGIO DE SANTA MARIA DE GUADALUPE.**

### ***1.- LA MUJER DEL SIGLO XIX.***

La mujer del siglo XIX —a diferencia de la novohispana— pudo vivir cambios más acelerados con relación al concepto que de ella misma prevalecía en la sociedad, y vivió, paulatinamente, la transformación de su propio rol hacia uno más dinámico en cuanto a la participación social. Dentro del proyecto liberal —ya dominante durante el XIX— se podría afirmar que las mujeres pudieron tener una participación más activa en su sociedad, especialmente a finales de la centuria; aunque, por supuesto, su rol en el hogar siguió siendo de vital importancia y prevaleció en un porcentaje importante de los hogares mexicanos, especialmente en cuanto al proceso educativo de los hijos, donde la injerencia de la abuela, madre, tía, hermana o “nana”, tomaban especial relevancia. Varios son los roles que las féminas deben jugar en su interactuar con sus contemporáneos, y este período no fue la excepción, por ello, propongo analizar éstos en un intento de ayudar a una mejor comprensión de los cambios efectuados en las concepciones sobre la mujer durante esta centuria.

#### **a) Rol educativo**

La educación católica que fue dominante durante todo el viejo régimen pasó a verse muy atacada y disminuida durante el siglo XIX, tuvo que aceptar y adaptarse al nuevo estado de cosas para poder sobrevivir; estos nuevos cambios repercutieron también en la educación femenina y llevaron a una nueva formación para las mujeres, quienes ahora serían preparadas para cubrir espacios de participación social más amplios que los ocupados con anterioridad; pues si bien, se le seguía educando para cubrir los viejos roles de buena esposa y madre, poco a poco dicho objetivo se fue ampliando a sectores más variados del entorno, para

agregarse por ejemplo el formar buenas ciudadanas, y en algunos casos hasta futuras trabajadoras. Oresta López Pérez, conocida investigadora educativa del Colegio de San Luis del estado de igual nombre, afirma al respecto que al no ser bien visto por la sociedad que las mujeres trabajaran fuera de su casa, eran muy pocas las que se aventuraban en prepararse para la búsqueda de un empleo, y las que lo hacían, generalmente estaban motivadas por el deseo de autonomía económica o eran obligadas por la necesidad de sobrevivir; por ello, la mayoría de estas féminas trabajadoras se caracterizaban por ser pobres, huérfanas o viudas.<sup>1</sup>

Así, la educación proporcionada a las mujeres en el siglo XIX, puede considerarse más completa que los conocimientos que hasta entonces se les enseñaban, pues aunque la enseñanza continuaba siendo mayormente práctica que teórica, y su principal finalidad era formar “buenas” madres, esposas e hijas, los conocimientos que ahora se le impartían eran especialmente cuidados para capacitarla para educar lo mejor posible a sus futuros hijos, de acuerdo con los patrones de la época y solo en pocos casos, se aprovechaba la preparación adquirida en la escuela para aspirar a trabajos que estuvieran de acuerdo con su rol femenino; es decir, aquellos que le permitieran atender a la vez su rol principal de responsable de su casa y su familia.

Si bien, las instituciones educativas nunca abandonaron su papel de centros refinadores de las féminas, donde se aprendían buenos modales, urbanidad, y por supuesto los elementos básicos de la lectura, escritura y operaciones matemáticas indispensables, al final de la centuria se introducirían nuevas materias para hacer brillar a las mujeres en sus círculos sociales, como lo fueron las clases de idiomas, en especial el inglés y el francés, o bien las de artes, que a diferencia de las de aguja —entiéndase coser, zurcir, bordado blanco y confección de ropa de cama, etc. —exponían públicamente las cualidades y habilidades de las alumnas, éstas fueron entre otras: dibujo, pintura, confección de flores artificiales o música, de la que el tocar el piano gozaba de gran popularidad,

---

<sup>1</sup>López Pérez, Oresta. *Destinos controlados: Educación y lecturas en la Academia de Niñas 1886-1915*, tesis para obtener el grado de doctora en ciencias sociales con especialidad en historia, Guadalajara, Jalisco, México, CIESAS-Universidad de Guadalajara, 2003, p. 26.

todas ellas resaltaban la feminidad e impulsaban el refinamiento de las féminas, para hacerlas destacadas esposas y madres.

**b) Rol social.**

Dentro del hogar —donde la mujer seguía siendo el centro de la familia— el concepto que prevalecía de ella, era el de la esposa abnegada dedicada en cuerpo y alma a la atención y cuidado de su marido e hijos así como de su casa, Sin embargo, imperceptiblemente, poco a poco, los factores ideológicos y económicos que paulatinamente se fueron imponiendo durante esta época, como el liberalismo con sus nuevas concepciones sobre las relaciones entre los hombres, ahora ciudadanos, y el capitalismo que cada vez requería mayor cantidad de fuerza de trabajo barata, obligaron al cambio conceptual del papel de la mujer en la sociedad; ya no era visto con igual aprobación aquel ente dedicado cien por ciento solo a la contemplación dentro de un convento, o aquella señora totalmente dependiente de la figura masculina, que como única obligación tenía la limpieza de su casa e hijos. Y aunque esta última continuaba siendo el lugar considerado más apropiado para ella, ahora se le abrían nuevas perspectivas de vida, como la docencia, que si bien se habían venido desempeñando desde la colonia, va a ser hasta ahora cuando esta actividad se profesionalice en el caso de la mujer, es decir, cuando se le pagará como una actividad efectuada por alguien formado y entrenado para desempeñarla como una profesional del ramo.

La mayoría de las mujeres tenían como principal aspiración de su vida conseguir un buen hombre, preferentemente de buena posición social, con el cual compartir su existencia hasta que la muerte los separase, pero no hay que descartar la posibilidad de que siempre hubiera alguna cuyo anhelo fuera trabajar, para traspasar los muros de su hogar e interactuar con sus contemporáneos en actividades más independientes y de mayor retribución económica.

Las familias morelianas decimonónicas seguramente también buscarían como principal destino para sus hermosas hijas, la seguridad de un compañero formal y económicamente estable que le permitiera la formación de una familia en

la cual ella fuera el centro de toda actividad y donde brillara como excelente esposa y madre. Oresta López menciona que durante este lapso sólo existían dos alternativas para las féminas: “En el siglo XIX, los estados de la mujer básicamente eran dos: antes y después del matrimonio”.<sup>2</sup> Siendo esta una premisa básica en la existencia de cualquier mujer, es muy probable que los padres buscarán que la educación proporcionada a sus hijas, fuera sumamente cuidada y refinada con el objeto de pulirlas para que tuvieran mayores probabilidades de conseguir un “buen partido” para compartir su vida.

Pero al igual que en cualquier lugar, es posible que algunos padres no excluyesen la probabilidad de que sus hijas pudieran desempeñarse como profesoras o institutrices.<sup>3</sup> Ya que además de ser este uno de los primeros empleos ocupados por las mujeres, su coherencia con el rol educador que se les atribuyó, lo hacía ver como una prolongación natural de sus actividades, ya no de cuidadora y educadora de sus hijos, sino de sus alumnas, que después de la madre la considerarían como el protagonista más importante e influyente en su vida.<sup>4</sup>

### **c) Rol Religioso.**

Pese a que durante el siglo XIX con el predominio del liberalismo y la organización de un nuevo Estado se abrieron nuevas oportunidades para las féminas con la formación de un sistema educativo civil y secular, que el nuevo estado de cosas promovió, la presencia de la iglesia como primera fuente de enseñanza para ellas soportó los embates dirigidos a extinguirla y continuó siendo una opción de primera línea para su formación.

La historiadora Valentina Septién menciona que el principal objetivo en el que se centró la Iglesia al intervenir en la educación era la creación de líderes seguros y firmes en el pensamiento cristiano con habilidades, hábitos y virtudes

---

<sup>2</sup> *Ibíd.* p. 45.

<sup>3</sup> *Ibíd.* p.26.

<sup>4</sup> Serrano Barquín, Héctor y Carolina Serrano Barquín. “Género y educación en México” en *Revista Pharos, Arte, Ciencia y Tecnología*, noviembre-diciembre, vol. 13, número 002. Santiago, Chile, Universidad de las Américas, p.10.

para dirigir y defender al pueblo cristiano.<sup>5</sup> Teniendo esto como base, el discurso que continuaba difundiendo la Iglesia estaba dirigido a que la mujer continuara con sus buenas costumbres y religiosidad, a que fuera el apoyo incondicional del esposo y se dedicara en cuerpo y alma a la vida del hogar; educando a sus hijos dentro del cristianismo y la enseñanza de los valores. Para lograr este objetivo y a pesar de lo disminuida que se encontraba, continuó con su labor de edificación y reorganización de instituciones que la apoyaran en el logro de estas metas, por ello, y como adelante desarrollamos, el tradicional Colegio de Santa Rosa adoptaría nuevas formas para seguir existiendo.

## ***2.- FUNDAMENTOS PARA LA REAPERTURA DEL COLEGIO DE SANTA ROSA MARÍA DE MORELIA, EN SU NUEVA VERSIÓN DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE.***

La apertura del Colegio de Santa María de Guadalupe tomaría el lugar del viejo Colegio de Santa Rosa María de Morelia, pues gracias a las rentas que éste logró consolidar sería posible el surgimiento del segundo, tuvo a su favor varios elementos que en forma conjunta hicieron posible su existencia. Así, he dividido este apartado en tres aspectos: lo social, lo económico y lo político, para analizar posteriormente el resurgimiento de Santa Rosa, simbólicamente rescatado en la fundación de Santa María de Guadalupe:

### **a) Fundamento Social**

A pesar de la llegada del liberalismo, los principios y valores católicos siguieron fuertemente anclados en toda la sociedad mexicana y por ende en la michoacana y moreliana. La Iglesia ya había soportado una primera etapa de reformas de la cual no había salido tan bien librada como seguramente hubiese deseado, pero sí lo suficientemente robustecida para sobrevivir y continuar con su labor pastoral y educativa. En el caso de la enseñanza femenina, en cuanto contó

---

<sup>5</sup>Septián Torres, Valentina. *La Educación Privada en México 1903-1976*, México, *El Colegio de México*, ISBN: 968-120685-1, p. 37.

con condiciones menos adversas se apresuró a restablecer las oportunidades que desde antes les brindaba, para seguir influyendo en las mentes de las féminas que ingresaban a sus escuelas. El avance de las ideas liberales y las costumbres que éstas pudiesen generar era un asunto que le preocupaba, y recurriría a todos los recursos que tuviera a su alcance para atajarlas y evitar la “destrucción” o corrupción de las familias católicas.

Aunque la Iglesia seguía presente, las reformas liberales y sus leyes le habían asestado duros golpes logrando degradarla a un segundo plano dentro de los organismos gubernamentales, especialmente en educación, porque ahora tendría que ser competitiva para no ser desplazada por las instituciones que la nueva república y estado ofrecían; por ello, la Iglesia moreliana y el mismo Arzobispo, José Ignacio Árciga Ruiz de Chávez, —quien fue segundo arzobispo de Michoacán en el periodo de 1869 a 1900; así mismo fue Vicerrector del Seminario de Celaya en 1859, Párroco de Guanajuato en 1862 y obispo auxiliar en 1867—<sup>6</sup> buscaron medios para la apertura del colegio de Santa María de Guadalupe, con el cual se pretendía dar continuidad a la enseñanza de la religiosidad, buenos valores y conocimientos que consideraba adecuados para las niñas y niños de la sociedad moreliana, como la tradición de Santa Rosa lo había promovido, pues ya se comenta en una memoria de los trabajos de la institución de 1878 el compromiso era: “[que] se ilustre a los niños, se les inculque de preferencia los indumentos de nuestra religión y se les inspire al amor, a la virtud y el horror al vicio”.<sup>7</sup>

## **b) Fundamento Económico**

La fundación así como el funcionamiento de cualquier institución u obra material conllevan un gasto, una renta que debe ser estable y segura para garantizar su buen funcionamiento y su futuro aprovechamiento, en el caso del Colegio de Santa María de Guadalupe, fue éste el recurso indicado para aplicar el fondo del

---

<sup>6</sup>Ochoa Alvarado, Álvaro. *Repertorio Michoacano 1889-1926*, Zamora, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán, 1995, ISBN 968- 6959-21-1, p. 62.

<sup>7</sup>Archivo Histórico Catedral de Morelia (en adelante: A.H.CT.M.), 8-8.2-181-131, Foja. 812.

Tercio de Rosas. Como recordaremos, esta renta consistía en un porcentaje de los ingresos de los curatos michoacanos,<sup>8</sup> que después de la clausura del Colegio de Santa Rosa María de Morelia se seguía conservando pero ante la inexistencia del plantel se venía utilizando para otros fines.

Por esto, era importante invertirlo en una institución educativa femenina, como había sido el objeto de su creación allá por 1742-1743, cuando el obispo Francisco Pablo de Matos Coronado lo instituyó. Todavía a finales del siglo XIX, su recaudación seguía alcanzando montos considerables y por lo menos contamos con testimonios de que se seguía recabando, como consta en la aportación de los siguientes curatos: Indaparapeo, el Sagrario de Morelia, Pénjamo, Zitácuaro, Tuxpan, Valle de Santiago, Celaya y Salvatierra, todos ellos otorgaron a este fondo 200 pesos en el año de 1871 como ayuda a esta obra pía.<sup>9</sup>

El fondo representaba entonces una buena entrada de dinero para la Iglesia moreliana y aunque se había utilizado para muchos otros asuntos diocesanos, no había sido requerido para alguna obra de tipo educativo, como había sido el objetivo de su origen. Entre los distintos destinos que tuvo esta renta, todos ellos piadosos, pero de distintas índoles, se encuentra por ejemplo, su requerimiento para el culto de la Iglesia de Santa Rosa durante el año de 1867,<sup>10</sup> el documento no hace referencia de si esta iglesia era la ubicada en Morelia o alguna otra con el mismo nombre, pero podemos pensar que se trataba de la situada en la capital michoacana —ubicada a un lado del antiguo recinto del Colegio de Santa Rosa María de Valladolid, actualmente Conservatorio de las Rosas—, pues si bien esta ya no albergaba a su lado una institución educativa, era ayudada por haber albergado a su lado a la institución que había dado vida a este fondo, así como por continuar con su labor pastoral. Así mismo el fondo fue utilizado para los alimentos de las religiosas dominicas de Pátzcuaro,<sup>11</sup> incluso se ocupó para ayudar a comunidades eclesíásticas enteras o específicamente a alguna o algunas

---

<sup>8</sup>Cedeño Peguero. Óp. Cit. 2 – 71 pp.

<sup>9</sup> Archivo Histórico Casa Morelos (en adelante A.H.C.M.). Caja 29, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, Sub Serie De Guadalupe, Carpeta 301.

<sup>10</sup>*Ibíd.*, Carpeta 296 y 301.

<sup>11</sup> *Ibíd.*, Carpeta 296.

religiosas fuera del estado, porque en ese mismo año, se registraron en los libros contables cien pesos “[...] para la mezada de alimentos de la religiosa Carmelita Ma. Teresa de Jesús que reside en Guanajuato”.<sup>12</sup> Años después, en 1871, el Tercio continuaba utilizándose para otras cuestiones ajenas a lo educativo, frecuentemente para el culto, conservación y apoyo de la iglesia de Santa Rosa, con lo cual podemos deducir que los administradores diocesanos procuraban no alejarlo demasiado de su original objetivo y por supuesto, no dejarlo perder.<sup>13</sup>

Fue hasta el año de 1872 en que los ingresos del Tercio de Rosas fueron re-encauzados a su objetivo original, la educación femenina. Los primeros recursos que se invirtieron fueron en el traslado de las Hermanas de la Caridad orden religiosa reconocida por su ayuda a los más necesitados y que se caracterizaba por no tener voto de clausura. El que hayan sido llamadas estas monjas y no otras para hacerse cargo del colegio, se debe a que la congregación se encontraba en pleno auge, pues su característica de dedicación a la educación femenina, como su consagración a las causas sociales —atención a escuelas y hospitales— les generaba mucha aceptación, aun de los más radicales liberales; lo cual les permitió sortear adecuadamente los embates de la aplicación de las Leyes de Reforma. Todo lo cual, seguramente, fue una de las tantas causas por lo que se les confió la nueva institución que surgiría con base en los fondos de la antigua Santa Rosa, pues la aparente aceptación de las autoridades civiles para esta corporación hizo confiar en que no habría peligro de expulsión o clausura. Por ello, entonces, los fondos se comenzaron a destinar para el establecimiento de la congregación desde el 31 de enero de 1872 fecha en la cual se entregaron cuatrocientos pesos:

Al S. Deán D. José Alejandro Quezada a buena cuenta de quinientos que deben darse para cubrir los gastos que se han erogado en la traslación de las hermanas de la caridad según lo dispuesto por el Ylmo. Arzobispo en oficio fecha 30 del presente”<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> *Ídem.*

<sup>13</sup> *Ibid.*, Carpeta 301.

<sup>14</sup> A.H.C.M. Caja 29, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, Sub Serie De Guadalupe, Carpeta 303.

Aunque se logró tener el dinero suficiente para efectuar el traslado de las Hermanas de la Caridad el cinco de febrero de ese año, en los meses siguientes se continuaron otorgando fondos tanto para completar todo lo necesario para el buen funcionamiento de las religiosas, como para su establecimiento en la capital michoacana; el cabildo destinó también parte de este dinero para la reedificación de una casa en la que las hermanas pudieran instalarse. Con la llegada y avcindamiento de la congregación así como por el apoyo a su labor hospitalaria y educativa, el Tercio de Rosas regresó a su original objetivo y de aquí en adelante sería la base económica que sostendría y mantendría al Colegio de Santa María de Guadalupe —como a partir de ahora se llamaría— encomendado a las religiosas.

### **c) Fundamento Político**

El contexto político en el que se dio la apertura del colegio de santa María de Guadalupe corresponde a un periodo lleno de reformas y de impulso al cambio de mentalidades y costumbres, por ello, es preciso ver la relación entre Iglesia y el estado para observar el manejo de la educación religiosa en este nuevo contexto.

El cambio de ideas que comenzaba a sacudir a la sociedad provocó que la Iglesia percibiera la nueva situación como un “problema social que [...] había sido desatado por el liberalismo y las secuelas de las recientes revoluciones”.<sup>15</sup> Ante el nuevo estado de cosas la Iglesia buscó encausar acciones o movimientos que le ayudaran a promover el cristianismo y a atajar las nuevas ideas que amenazaban su estabilidad y poderío.

Tras la desmonopolización educativa, la iglesia —que siempre se resistió a perder esa posición— se esforzó por recuperar su dominio en este sector y demostrar que, si bien se había visto afectada por los recientes cambios, aún faltaba mucho para derrotarla y era capaz de mostrar una nueva cara para que sus buenas obras continuaran, a través de la reapertura del apreciado colegio

---

<sup>15</sup> Alvarado, María de Lourdes. “La educación ‘secundaria’ femenina desde las perspectivas del liberalismo y del catolicismo en el siglo XIX”, en *Perfiles Educativos*, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. XXV, No. 102, 2003, p. 47.

para niñas, que como vimos, ahora sería atendido por las Hermanas de la Caridad quienes se encargarían de su administración y cuidado para que ahí se educara cristianamente y con la instrucción apropiada a las niñas morelianas de la segunda mitad del siglo XIX.

El liberalismo trató de reducir con sus reformas, leyes y decretos los bienes de las sociedades religiosas y a éstas mismas, tanto en sus versiones femeninas como masculinas; durante el periodo Juarista la Ley de Nacionalización de Bienes de 1859 y el Decreto de Extinción de Comunidades Religiosas de 1863, fueron los principales instrumentos utilizados por el gobierno liberal para suprimir la influencia de la Iglesia en los diversos sectores sociales; espacios que desde la perspectiva del nuevo gobierno debían “sacudirse” el anonadamiento en que los tenía sometidos la iglesia, lo que facilitaría la penetración de los nuevos principios e ideas para incrementar su propia influencia y dominio.

Muchas comunidades religiosas se vieron afectadas con la aplicación de estas leyes, principalmente la de extinción de comunidades religiosas, pero las Hermanas de la Caridad pudieron salir bien libradas de este proceso.<sup>16</sup> Como ya se dijo, por su labor más moderna, social y caritativa de apoyo a hospitales, atención de escuelas y hasta de readaptación al ayudar a mujeres vagabundas o prostitutas, lo cual las hacía contrastar con las tradicionales comunidades religiosas coloniales de generalizada vida enclaustrada y de permanente oración y meditación.

Ya en el periodo de gobierno del presidente Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876) se puede ver una política liberal de tipo más radical hacia la Iglesia que la llevada a cabo en la etapa juarista, la cual buscará eliminar a aquellas pocas congregaciones eclesiósticas aún presentes en la sociedad mexicana, para lograr un nuevo debilitamiento de la iglesia, porque quizá, aún el naciente gobierno mexicano no se sentía lo suficientemente fuerte para enfrentarla y controlarla. Así, en este nuevo contexto, las Hermanas de la Caridad fueron expulsadas en el año

---

<sup>16</sup> Rivera Reynaldos, *Óp. Cit.*, p. 22.

de 1874 a través de un decreto que las proscibiría del país, y que dejó su labor caritativa incompleta.<sup>17</sup>

Si bien durante toda la primera mitad del siglo XIX, la relación Iglesia/ Estado se mantuvo relativamente estable, para después, a partir de mediados de la centuria y hasta muy avanzados los años setenta radicalizarse y llegar a los extremos de la excomunión y la expulsión, a finales de la segunda mitad del siglo XIX, durante la administración del presidente Porfirio Díaz (1876-1910), esta relación entonces tan deteriorada comenzará a resarcirse. La iglesia se encontraba empobrecida y humillada, pero también con mucho poder y la férrea determinación de defender sus posiciones y propiedades,<sup>18</sup> buscará recuperarse de los embates liberales que tanto la habían afectado y de los cuales había salido tan debilitada; la política de reconciliación se dará en la primera etapa de gobierno de Díaz, la cual es conocida como etapa de pacificación, y dentro de la cual se aminorará a su máxima expresión la aplicación de las Leyes de Reforma para convertirse en un periodo de tolerancia y entendimiento, principalmente en materia educativa.<sup>19</sup>

La nueva situación dio pie a que la Iglesia abandonara su postura de defensa y contraofensiva para dar lugar a un nuevo periodo de conciliación y puntos de acuerdo, que paulatinamente fueron disminuyendo los roces entre ambas potestades para conseguir consolidar una etapa de tolerancia religiosa, que propició la aparición de nuevas escuelas privadas de formación católica.<sup>20</sup>

Dentro de este nuevo estado de cosas hay que tener presente el importante papel del Arzobispo Ignacio Árciga Ruiz de Chávez, quien durante su largo

---

<sup>17</sup> Vázquez Carmona, Alejandra. *Alba y Ocaso. El caso de las Hermanas de la Caridad en Morelia 1872-1874*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, 2004, p. 12.

<sup>18</sup> Meneses, Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911*, Vol. I, México, Universidad Iberoamericana- Centro de Estudios Educativos, 1998, ISBN 968-7165-55-3, p. 312.

<sup>19</sup> Monjaraz Martínez, Sergio. *La trascendencia de la educación católica en Morelia, Michoacán 1876-1910*, Tesis de maestría en docencia en Ciencias sociales, Morelia, Mich., IMCED, 2003.

<sup>20</sup> McGregor, Josefina. *México y España del Porfiriato a la Revolución*, Colección Sociedad, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana- Secretaría de Gobernación, 1992, ISBN 968-805-716-9, p.65.

desempeño (1868-1900, 32 años) supo sobrellevar tanto el último ataque liberal como la época de “reconciliación” con el estado porfirista. Gracias a su trabajo—ya dentro del periodo presidencial de Díaz— se logró dar una nueva estructuración al clero ya la administración religiosa, además de impulsar el reinicio de la relación entre el Arzobispado y los representantes del poder político del Estado, que pudo apreciarse en el estrecho acercamiento del Arzobispo con el gobierno estatal; al grado de aparecer juntos en actos públicos y no pocas veces cruzar felicitaciones por escrito con el gobernador Aristeo Mercado.<sup>21</sup>

### **3.- LA LABOR DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD.**

La orden principal de las Hermanas y más antigua es la de San Vicente de Paul, fundada en 1633, la cual precede de las cofradías de la caridad francesas creadas en 1625 y dedicadas a atender a los necesitados; su ayuda a la comunidad fue lo que le permitió extenderse a distintos lugares del mundo. La hermandad se reguló según los ordenamientos de su fundador San Vicente de Paul, es por ello que la congregación también es conocida como por las Hijas de Paul, en reconocimiento a su fundador.<sup>22</sup>

Lo que caracteriza a estas monjas, a diferencia de las enclaustradas del virreinato, es su vida activa, que les permite salir de sus sedes oficiales para trasladarse a donde su desempeño sea requerido, es una comunidad que profesa tres votos simples: humildad, sencillez y caridad y viven bajo la dirección del clero secular. La comunidad estaba formada por mujeres entre los 16 y 28 años de edad, que debían estar “sanas de cuerpo y espíritu”, y provenir de un matrimonio legítimo así como saber los principios cristianos, además de leer y escribir.<sup>23</sup>

Aunque las Hermanas de la Caridad no vivían enclaustradas y no juraban votos eternos, como lo hacían otras órdenes religiosas femeninas, si renovaban

---

<sup>21</sup>Ochoa Serrano, Álvaro y Gerardo Sánchez Díaz. *Breve Historia de Michoacán*, México, FCE, COLMEX, 2003. ISBN 968-16-7096-5, p.171.

<sup>22</sup>Vázquez Carmona, *Óp. Cit.* p. 21.

<sup>23</sup>Vázquez Carmona, *Ibíd.* p. 20.

sus votos cada año, lo cual les permitía mostrarse en público, característica que marcó un cambio en la concepción sobre las mujeres dedicadas a la vida religiosa, así como en la actitud para con ellas. Al haberse establecido en México durante el siglo XIX gracias al empeño de doña María Ana Gómez de la Cortina,<sup>24</sup> nacieron en nuestro país con una visión más liberal en relación con la libertad individual y a la idea de servicio.<sup>25</sup> Las Hermanas de la Caridad lograron su consolidación dentro de nuestra sociedad con base en el principio de que las mujeres que se inclinaban por “[...] la vida religiosa [debían] prefer[ir] una orden que les permitiera servir a la comunidad sin tener que retirarse del mundo”.<sup>26</sup>

Esta congregación tuvo desde su inicio entre sus principales funciones ayudar a los más necesitados, ya fueran enfermos, huérfanos o prostitutas; pero una de sus labores más conocidas y difundidas fue la de fundación y cuidado de hospitales y hospicios, sin dejar de lado la colaboración con el sector educativo, como en Morelia, al encargarse de la organización, administración y atención del Colegio de Santa María de Guadalupe, como ya lo había hecho con algunas “[...] escuelas para hijas de artesanos [...]”<sup>27</sup> en la ciudad de México.

A pesar de que el trabajo de las Hermanas de la Caridad enfocaba su trabajo a diversos sectores de la sociedad, la primera intención del cabildo eclesiástico de Morelia al buscar que dicha congregación se trasladara a Michoacán desde inicios de la segunda mitad del siglo XIX fue que sus monjas se dedicaran a ayudar en el hospital de esta capital. Por ello, desde 1856 se había nombrado una comisión “[...] para arreglar el establecimiento de ellas en esta ciudad [...]”,<sup>28</sup> pero aunque la comisión se mantuvo en comunicación con la congregación, no fue sino hasta dos años después, el 2 de enero de 1858, que se dio respuesta negativa a la solicitud, cuando se informó que:

---

<sup>24</sup> *Ibíd.* p.30.

<sup>25</sup> Marina Arrom, Silvia. *Las mujeres en la ciudad de México 1790-1857*, México, Siglo XXI editores, 1988, ISBN 968-23-1445-3, p. 64.

<sup>26</sup> *Ibíd.* p. 66.

<sup>27</sup> *Ibíd.* p. 64.

<sup>28</sup> A.H.CT.M., Libro de Actas 64, 16 Diciembre de 1856, Foja 5.

El superior de las Hermanas de la Caridad dice no es posible la fundación de dhas señoras en el Hospital de esta ciudad por ser pocas las que hay, pero que después que cumpla con otras fundaciones para abril o marzo pueden llegar.<sup>29</sup>

Pero en relación al tema educativo, donde las Hermanas desempeñaron un papel relevante en la capital michoacana, hubo que esperar hasta 1872 cuando una Junta Inspectorá compuesta entre otros integrantes por el presbítero Manuel Paul, y los canónigos Julián María Vélez, Alejandro Quesada, Manuel Elguero, Luis G. Segura y Francisco Grande,<sup>30</sup> se encargó de darles la bienvenida a la ciudad y de respaldarlas para que pudieran realizar su labor adecuadamente; este equipo de honorables hombres se encargó de la reorganización del todavía llamado Colegio de Santa Rosa de Morelia; asimismo, las hermanas, conformaron una pequeña junta representativa, que en coordinación con la de los mencionados canónigos se encargaba de la supervisión y administración de la institución, a la cual ahora se le daría el nombre de Colegio de Santa María de Guadalupe. Los dos factores fundamentales que hicieron posible la apertura del colegio fueron la sólida base económica del mencionado Tercio de Rosas y el decidido apoyo del Arzobispo José Ignacio Árciga.

La primera ubicación que tuvo este centro educativo fue el edificio contiguo al actual templo de San José —Observar Foto II.1 y Foto II.2—, el cual había pertenecido al Estado pero con la solvencia del Tercio de Rosas pudo ser adquirido para dedicarse ahora a su nueva función. Sin embargo, las condiciones de esta construcción no reunían los requisitos indispensables para el uso que se le quería dar, pues muchos espacios, carecían de ventanas y algunos de puertas, lo cual lo volvía incomodo tanto para las clases, como para las niñas y las propias hermanas. El inmueble pues, era pequeño para la labor educativa que se planeaba emprender, pues si bien el principal motivo de fundar o retomar la institución era dar educación a las niñas morelianas, se pretendía que las propias

---

<sup>29</sup> *Ibíd.*, 2 Enero de 1858, Foja 70.

<sup>30</sup> Vázquez Carmona. *Óp. Cit.* p.33.

Hermanas se establecieron en él, así como poder crear un asilo que atendiera a niños y niñas pequeños.

**Foto II.1**

**Puerta del Asilo de las Hermanas de la Caridad, en el edificio contiguo al actual Templo de San José.**



**Fotografía:** Karen Monzerrat Estrada Velázquez. **Fecha:** 28/03/2013.

Ante tal situación, se comenzó una búsqueda de un nuevo recinto, la que dio resultados hasta el mes de marzo de 1873, cuando se decidió que la nueva sede fuera una casa ubicada en la calle de Jazmines, esquina con la del Ratón — actualmente edificio que ocupa la Escuela Popular de Bellas Artes de la Universidad Michoacana, Véase Foto II.3— en el centro de la ciudad,<sup>31</sup> reanudándose los trabajos escolares un mes después, ya en el nuevo inmueble.

---

<sup>31</sup>Cedeño, *Óp. Cit.*, p. 75.

Foto II. 2

Puerta principal del Colegio de Santa María de Guadalupe, Actual  
Esc. Prim. Belisario Domínguez.



Fotografía: Karen Monzerrat Estrada Velázquez. Fecha: 28/03/2013.

**Foto II. 3**  
**Segunda sede del Colegio de Santa María de Guadalupe, actual Escuela Popular de Bellas Artes de la U.M.S.N.H.**



**Fotografía:** Karen Monzerrat Estrada Velázquez. **Fecha:** 28/03/2013.

Con la instalación en la nueva morada, fue posible adquirir la casa colindante hacia el sur, en la misma calle de los Jazmines, la cual sirvió para establecer el orfanatorio o internado —véase Foto II.4— que atendería a las niñas pensionistas externas, es decir, alumnas que solo asistían a sus clases por la mañana y a las “pobres de gracia”, las cuales como su nombre lo dice, recibían la educación atendidas gratuitamente por el mismo colegio, o bajo la protección de algún bienhechor, generalmente algún clérigo. La educación proporcionada por la institución era la Instrucción elemental, en la cual, además de los conocimientos

básicos de lectura, escritura y operaciones matemáticas fundamentales, se incluían clases como: urbanidad y formación católica; se abrió también la clase de música donde las niñas que querían aprender a tocar algún instrumento pagaban una pequeña cuota extra para financiarla.

**Foto II. 4**

**Segunda sede del Colegio de Santa María de Guadalupe. Lado izquierdo casa destinada al orfanatorio, actualmente parte del Hotel Alameda, Lado Derecho resto del Colegio, actual (2013) Escuela Popular de Bellas Artes de la UMSNH.**



**Fotografía:** Karen Monzerrat Estrada Velázquez. **Fecha:** 28/03/2013.

Además del objetivo principal de esta nueva institución de inculcar la religiosidad en las niñas, así como la moralidad y los buenos modales, para dimensionarlas como mujeres devotas de buena educación, el colegio logró establecer un asilo que proporcionaba educación —y alimentos en algunos casos— a niños y niñas menores de siete años; así como a algunas pensionistas y

un orfanato en donde se quedaban las niñas pobres o de “gracia” que quisieran continuar con sus instrucción.<sup>32</sup> El Colegio desde su fundación tuvo gran aceptación de la sociedad moreliana, lo que se reflejó en la gran demanda que mantuvo, pues para el año de 1873 atendió a un total de 400 niñas entre internas, externas, de asilo y orfanato, recibándose otras 122 alumnas en ese mismo año.<sup>33</sup>

A pesar de que las Hermanas de la Caridad eran las encargadas del colegio, tanto de la organización como de la administración, la mitra siempre se mantuvo al tanto de todo lo acontecido en él, se inspeccionaba su funcionamiento a través de una Junta Inspectorá —compuesta por hombres reconocidos de la ciudad— que se formó para este fin. Ésta fue comisionada por el gobierno diocesano para revisar las condiciones de la institución en todas sus facetas: en lo educativo, lo material y hasta en lo espiritual. Al año de la fundación de Santa María de Guadalupe la Junta realizó su primer informe de inspección de actividades, mediante el cual se puede conocer la manera en que se realizó un examen de carácter privado para mostrar los conocimientos aprendidos por las niñas durante el trascurso del año, cabe destacar que éste fue privado y no público como se acostumbraba en las escuelas de la época, debido a que las reglas que sujetaban a las Hermanas de la Caridad no permitían su participación en público; a pesar de ello, algunos familiares de las alumnas lograron fungir como testigos del acto, también estuvieron presentes —por supuesto— los integrantes de la junta inspectora; las materias que se examinaron fueron: Religión, Aritmética, Geografía, Gramática Castellana, e Historia de México, asimismo se mostraron avances de la clase de música.<sup>34</sup>

Las ciento veintidós niñas que habían sido seleccionadas para participar en el examen eran en su mayor parte pobres,<sup>35</sup> con lo cual podemos apreciar los nuevos usos y costumbres que introdujo el Colegio de Santa María de Guadalupe,

---

<sup>32</sup> A.H.C.M. Caja 6, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, Sub Serie Santa Rosa, carpeta 13.

<sup>33</sup> Cedeño Peguero. *Óp. Cit.*, p. 55.

<sup>34</sup> *Ídem.*

<sup>35</sup> A.H.C.M. Caja 6, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, Sub Serie Santa Rosa, carpeta 13.

pues estaba abierto para todas las clases sociales, ya no era elitista como su antecesor de hacía 127 años, en que no admitía niñas sin paga; aunque siempre hay que tener en cuenta que había colegialas cuyos gastos eran absorbidos por diversos canónigos, como obras pías realizadas por los eclesiásticos. En esta nueva etapa, todas las alumnas de las diversas clases sociales que tuvieran ganas de continuar o de iniciar su formación eran bienvenidas, esta transformación se debió a la labor caritativa de las religiosas que no hacía distinción de clases y sólo buscaba el bien del prójimo; por ello, desde el primer año de actividades se pudo ver a niñas pobres que evidenciaban notables ejemplos de adelantos en todos los ramos de instrucción, muchas veces al nivel de las principales familias de la población.<sup>36</sup>

Los miembros de la Junta Inspectora, no solo realizaban su función revisora, además estaban al pendiente de casos especiales de niños y niñas, que no pudieran acceder o seguir dentro del colegio por falta de fondos, o bien, por rebasar la edad permitida para estar dentro de la institución; este último caso, se daba frecuentemente con alumnos del asilo y podemos ejemplificarlo con uno de ellos registrado dentro del informe de labores de 1873, donde se hace mención del niño Nicolás Ortega, quien siendo hijo de una señora tan pobre que no podía darle —ni siquiera— el diario alimento, y siendo alumno de la institución ya contaba con la edad límite de siete años, por lo cual según las reglas debía abandonarla; pero ante esta situación tan particular, la Junta se reunió para revisar el asunto y llegó al acuerdo de que se: "... quedara al abrigo de ella obligándose espontáneamente los Sres. D. Antonio R. Gaitán y D. Pablo Torres a procurarle los recursos necesarios durante su primaria educación".<sup>37</sup>

Dentro de este informe de labores, los miembros de la junta incluyen una comparación entre las escuelas civiles y "las escuelas parroquiales"<sup>38</sup> —como las

---

<sup>36</sup> *Idem.*

<sup>37</sup> *Idem.*

<sup>38</sup> La Dra. Oresta López, se refiere con este término a las escuelas católicas o privadas. "Las Transformaciones respecto del antiguo régimen se advierten en un nuevo orden de las escuelas, divididas entre oficiales (las del Estado o municipales, laicas y gratuitas) y las parroquiales (particulares, confesionales-católicas)".

llama la doctora Oresta López en uno de sus trabajos,<sup>39</sup> este contraste lo realizaron con base en el examen presentado, y aseguran que el nivel de aprendizaje es superior en Santa María de Guadalupe, lo cual explicaría la gran demanda que tenía, pues sus alumnas siempre rebasaban la cantidad de las que asistían a escuelas civiles. En resarcimiento de estas últimas, se tiene que mencionar que aún les faltaba mucho para funcionar eficientemente, en Morelia se contaba con: "...aproximadamente seis de ellas..."<sup>40</sup> organizadas todavía por separación de sexos, pues será hasta inicios del siglo XX cuando las escuelas comiencen a ser mixtas.

Sin embargo, a pesar de la coexistencia de las escuelas oficiales y las religiosas como en el caso del Colegio de Santa María de Guadalupe, existían grandes diferencias entre ambas; no solamente en los aspectos formales de la administración, la dirección y población escolar, sino especialmente en los contenidos de aprendizaje, pues en el colegio se impartía el catecismo y clases de religión, mientras que en las públicas, estos conocimientos estaban vetados pues para las autoridades civiles: "la instrucción religiosa formaba parte del ámbito individual y, por tanto, debería expulsarse del sistema de enseñanza oficial",<sup>41</sup> lo que se enseñaba en ellas era una formación cívica fundamental en la cual se buscaba inculcar las cualidades que las mujeres debían de tener dentro de la sociedad, la familia y el Estado, como el respeto y la obediencia, para fortalecer la moral familiar y la interrelación entre las esferas pública y privada.<sup>42</sup>

En ambas instituciones las labores femeninas —entendidas como las actividades característicamente femeninas de la época: zurcir, coser, tejer, etc. — tenían especial relevancia, pero mientras en las privadas se impulsaban para "pulir" a la mujer, en las públicas se introducían junto a otras materias que pretendían ampliar el conocimiento y modificar los hábitos, estamos hablando de:

---

<sup>39</sup>López Pérez. "Alfabeto y costura en blanco. La educación de mujeres en Morelia durante el Porfiriato" en *Estudios Michoacanos XI*, Michoacán, Colegio de Michoacán, 2003, ISBN 970- 679-096- 9, p.232.

<sup>40</sup>Vázquez Carmona, *Óp. cit.* p. 56.

<sup>41</sup> Alvarado, *Óp. Cit*, p. 46.

<sup>42</sup>*Ibíd.* p. 7.

higiene y la economía doméstica.<sup>43</sup> A parte de lo mencionado, se buscaba enseñar a las niñas actividades mucho más prácticas que además de mantenerlas ocupadas pudieran habilitarlas para poderse desempeñar como trabajadoras o empleadas fuera de su hogar, como fueron: teneduría de libros, artes y oficios y distintas modalidades de dibujo.<sup>44</sup> Hay que tener siempre presente el principio abajo enunciado, para tratar de comprender a cabalidad el concepto de educación femenina que se intentaba impulsar por todas las escuelas; privadas y públicas: si hay buenas madres que conozcan sus deberes civiles, hay buenos ciudadanos; si hay buenas madres que sepan sus deberes cristianos, hay buenos cristianos.

#### **4.- EXPULSIÓN DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD Y LA NUEVA ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO.**

Al inicio, la labor de las Hermanas de la Caridad se desarrolló con bastante éxito, pues su tarea de ayuda al prójimo tuvo una magnífica aceptación tanto por su trabajo hospitalario como por su actividad a cargo del Colegio de Santa María de Guadalupe, pero ambas actividades se vieron interrumpidas cuando en el año de 1874, la congregación fue expulsada por el gobierno de la república, como parte de las acciones efectuadas por la aplicación de la segunda ola de reformas de secularización durante la administración presidencial del abogado Sebastián Lerdo de Tejada.<sup>45</sup>

---

<sup>43</sup> *Ibíd.* p.45.

<sup>44</sup> *Idem.*

<sup>45</sup> Nacido en Jalapa, Veracruz, el 24 de abril de 1823 y siendo uno de los hombres que acompañó al Presidente Benito Juárez en su peregrinar por el Norte del país durante la intervención francesa, ocupó el cargo de ministro de Justicia para años más tarde fungir como encargado del Despacho de Relaciones Exteriores desde 1868 hasta 1870 dentro de la administración de Juárez; a la muerte de don Benito ocupó la presidencia del 18 de julio de 1872 al 20 de noviembre de 1876, muriendo en Nueva York el 21 de abril de 1889. Información: <http://www.bicentenario.gob.mx> página consultada el 24 de Abril del 2013.

**Foto II. 5**  
**Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente de México (1872-1876).**



Fuente: [http://www.bicentenario.gob.mx/acces/index.php?option=com\\_content&view=article&id=605:sebastian-lerdo-de-tejada&catid=28:epoca-independiente&Itemid=35](http://www.bicentenario.gob.mx/acces/index.php?option=com_content&view=article&id=605:sebastian-lerdo-de-tejada&catid=28:epoca-independiente&Itemid=35)

Fecha de consulta: 29 de Abril de 2013.

Las leyes del siglo XIX habían logrado ya imprimir algunas características a la educación decimonónica como fue gratuidad, que desde la Constitución de 1857 se había declarado necesaria, y la obligatoriedad que fue impuesta por medio de una ley en el año de 1869.<sup>46</sup> Uno de los principales atributos que se pretendía que consiguiera la educación era la laicidad, de la que ya se venía hablando desde la constitución de 1857 y que fue un factor importantísimo en la supresión del monopolio educativo del clero,<sup>47</sup> que significó un duro golpe para la Iglesia, pues el

---

<sup>46</sup>Meneses, Vol. I, *Óp. Cit.* p. 280.

<sup>47</sup>*Ibíd.* p. 281.

proporcionar educación había sido una de sus principales tareas desde los primeros tiempos de la colonización americana. Ya durante la república restaurada se buscó que la escuela además de ser independiente de las autoridades eclesiásticas, se abstuviese de impartir enseñanza religiosa de cualquier credo. Sin embargo, del enunciado de las leyes a la aplicación práctica de las mismas sabemos que siempre asiste un abismo y las reformas ordenadas por ellas no se dieron en automático no obstante las opiniones y esfuerzos a su favor.

En 1873 el embate a la enseñanza religiosa fue definitivo con una operación que dejaba clara la determinación oficial de imponer el laicismo en este campo. El presidente Lerdo “promulgó un Decreto del Congreso de la Unión sobre las leyes de reforma”<sup>48</sup> el 25 de septiembre de 1873, dicho decreto elevó estas leyes a rango constitucional declarando que el Estado y la Iglesia eran independientes y prohibía la enseñanza religiosa así como la práctica de cualquier culto en todos los establecimientos de la federación.<sup>49</sup> Así, teniendo como base este decreto y la búsqueda de la total disipación de congregación u órdenes religiosas, las Hermanas de la Caridad, que habían sido excluidas de la primera aplicación de las Leyes de Reforma, en esta ocasión fueron expulsadas tanto de la ciudad de Morelia, como de todas las ciudades del país donde se habían establecido, ello a pesar de la ley de 1861 en donde se les declaraba miembros de una sociedad civil, pues, sus hábitos, reglas y modales no mostraban al gobierno una sociedad civil sino más bien una sociedad religiosa.<sup>50</sup>

La exclusión de las Hermanas provocó descontentos a nivel nacional y por supuesto en Morelia, pues la congregación había logrado ser reconocida y gozaba de gran prestigio social, en especial por sus actividades caritativas. Empero, las inconformidades no fueron violentas y se limitaron a la publicación de algunos manifiestos como el opúsculo del mismo año de 1874, que escrito por un católico oriundo de la ciudad de México expresaba su molestia por lo sucedido al

---

<sup>48</sup> *Ibíd.* p.280.

<sup>49</sup> *Ibíd.* p. 281.

<sup>50</sup> Staples, Anne. “El Estado y la Iglesia en la República restaurada”, en Anne Staples, Gustavo Verduco (et. ál.). *El dominio de las minorías. República Restaurada y Porfiriato*, México, Colegio de México, 1989. p. 27.

considerar que la labor de las religiosas era de gran ayuda para la sociedad. En su contenido la protesta exhortaba a aquellos hombres ilustrados que se encontraban en el poder lo utilizaran el beneficio social y no para afectar las buenas obras que se realizaban dentro de la sociedad; y con gran fervor recoge las palabras de las religiosas, pidiendo a: "... aquellos apóstoles de la reforma y del progreso, usad de vuestro pretendido derecho, ya que los más ilustrados de entre vosotros nos arrojáís como a unas leprosas...".<sup>51</sup> El opúsculo habla de la labor que hacían las Hermanas en cada área donde ayudaban al prójimo, con la intención de mostrar al lector la gran injusticia que la expulsión de la congregación significaba.

Gracias a este testimonio se conserva una versión del cariño y vocación con que las Hermanas llevaban auxilio a los miembros más necesitados de la sociedad; en el caso de los hospitales, afirma que alimentaban a los enfermos con sus propias manos, cuidaban de administrarles sus medicamentos de día o de noche y les prodigaban consuelo con su religión amor y fraternidad, brindándoles ayuda: "sin estipendio ni honra mundana". Y opinaba que con su expulsión los hospitales estarían llenos de criados que atenderían a los necesitados solo por obligación y por un salario, con lo que se estaba dando la espalda a las pacientes que atendían; generalmente las más pobres, frecuentemente prostitutas, que como sector repudiado representaba a los desheredados sociales abandonados por todos: "despreciadas, insultadas y fomentada su inmoralidad por falta de orden..."<sup>52</sup>

Otro tema que recoge esta publicación es la apreciación sobre la libertad religiosa de la cual se ufanaban los liberales y las leyes de reforma. Al respecto, el texto señala que mientras las Hermanas eran acusadas de impartir enseñanza "ilegal" al no sujetarse a lo planteado en la constitución y a las mismas leyes de reforma, se permita la entrada a la educación de otras religiones ajenas a la católica, para terminar esgrimiendo algunas preguntas sin respuesta como:

---

<sup>51</sup> A.H.CT.M., Sección de Administración Diocesana, 9-9.1202-152.

<sup>52</sup> *Idem*.

“¿tenéis el derecho, según la constitución del país de normar la enseñanza en los establecimientos que no sostiene el gobierno? ¿Por qué esa enseñanza os desagrada y os complace la protestante, la masónica, la luterana, tenéis el derecho de tolerar éstas y combatir la nuestra? ¿Acaso nosotras vamos á traer á la fuerza a las jóvenes para darles nuestras ideas? No sabéis muy bien que ellos vienen por sus padres y que éstas tienen la libertad de llevar á sus hijas donde les plazca”. O no profeséis el principio de libre enseñanza ó lo eludís cuando os conviene como unos malvados”.<sup>53</sup>

La expulsión de las Hermanas de la Caridad significó un gran cambio en la dirección del Colegio de Santa María de Guadalupe, ya que ellas eran las que dirigían y coordinaban las actividades, sin embargo para evitar la pérdida de los avances que se habían logrado, en 1877 se contrataron maestras particulares las cuales se encargarían de la enseñanza de las colegialas,<sup>54</sup> el Secretario del Gobierno Diocesano, Presbítero Luis Macouzet organizó una visita al colegio para ver las condiciones en que se encontraba y checar cómo lo habían dejado las Hermanas de la Caridad. Para llevar a cabo esta inspección se formó una comisión conformada por: Luis G. Segura, originario de San Luis Potosí, quien nació el 21 de Junio de 1825, y fue alumno interno del Colegio Seminario, de Morelia, donde estudió jurisprudencia;<sup>55</sup> otros integrantes fueron Regino Aguilar y Antonio Quiroz; este último nació en Zinapécuaro el 13 de Junio de 1813, recibió el título de preceptor de Educación Superior, así como el de preceptor de Instrucción Primaria, para después obtener el título de médico, este honorable hombre se dedicó también a la escritura, elaborando un tratado de Gramática y Aritmética, de Caligrafía y de Ortología que sirvieron de texto en las escuelas tanto oficiales como particulares.<sup>56</sup>

Estos hombres fueron elegidos para formar dicho cuerpo colegiado porque contaban con reconocimiento de la sociedad moreliana ya por su desempeño social, su carácter de autoridades eclesiásticas o magisteriales, pero especialmente, por sus conocimientos sobre el funcionamiento de la iglesia y la

---

<sup>53</sup> *Ídem.*

<sup>54</sup> Cedeño, Óp. Cit. p. 76

<sup>55</sup> Jesús Torres, Mariano de. *Diccionario Histórico, Biográfico, Estadístico, Zoológico, Botánico y Mineralógico de Michoacán*, Tomo III, Imprenta particular del autor, 1915, p. 280.

<sup>56</sup> *Ibíd.*, p.163.

educación, lo cual los habilitaba para supervisar el Colegio de Santa María de Guadalupe, tras la expulsión de las Hermanas.

La revisión que llevó a cabo se efectuó a detalle en las dos sedes pertenecientes a la institución —la escuela y el orfanato—, y se pudo apreciar en ella la excelente organización de las actividades educativas que habían logrado las hermanas; así como los recursos con los que se contaba tanto para la impartición de clases, como el abastecimiento de alimentos y materias primas para la elaboración de trabajos.<sup>57</sup> Tras la visita se sugirieron algunos cambios, entre ellos, que se prohibiera la estancia dentro del orfanato a algunas niñas que no asistía a clase y las cuales solo habitaban ahí en búsqueda de resguardo y alimento; que se reorganizara la institución para que se lograra un mejor funcionamiento del colegio. Con relación a la administración se propuso la creación de nuevos puestos como los de: director general, tesorero y secretario, encaminados a la reorganización del personal y del establecimiento en general para lograr un desempeño más eficiente.

Si bien las Hermanas de la Caridad se encargaron de educar a las niñas, muchas de ellas se encontraban en la institución como ya se mencionó solo para tener techo y comida; con su exclusión esto cambió, pues la nueva organización buscó ante todo que las alumnas se educaran, y no solamente gozaran de refugio y asistencia; y si bien, se permitió la entrada de niñas pequeñas y huérfanas de pocos recursos, se buscó que asistieran no solo para sobrevivir sino también para ser educadas.

Como resultado de la visita, la Junta propuso que la Mitra se encargara de la administración material de la institución, por lo que nombró los cargos que consideró necesarios como el de: tesorero, directora, profesoras y ayudantes,<sup>58</sup> estos últimos dos cargos fueron ocupados por alumnas del mismo colegio, que habían recibido su educación de las Hermanas de la Caridad.

---

<sup>57</sup> A.H.C.M., Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios, Sub Serie, Santa Rosa, Caja 6, exp. 16.

<sup>58</sup> Vázquez Carmona, *Op. Cit.* p. 56.

Al concluir este capítulo podemos apreciar que aunque fue poco tiempo durante el cual el colegio se mantuvo bajo la administración de las Hermanas de la Caridad éstas supieron organizar una institución única en su género, que se preocupó por educar de una manera cristiana tanto a niñas de pocos recursos como a niñas de familias reconocidas, así mismo lograron incluir a pequeños de ambos sexos dentro del aprendizaje formal, es decir escolarizado y sistemático. Es de hacer notar también, que a pesar de la expulsión de las religiosas la Iglesia moreliana pudo reorganizar al colegio para que continuara con su labor educativa, como lo veremos en el siguiente apartado.

### **CAPITULO III. DESPUÉS DE LAS REFORMAS. EL ÚLTIMO PÉTALO DE LA ROSA. UNA NUEVA ORGANIZACIÓN, EL MISMO OBJETIVO.**

#### **1.- FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO.**

A pesar de la expulsión de las Hermanas de la Caridad, el Colegio de Santa María de Guadalupe no quedó acéfalo, pues no obstante que las Hermanas eran las principales administradoras del mismo, la presencia de la Junta Inspectoras y el apoyo de la Iglesia moreliana hicieron posible que el colegio no parara sus actividades. Como se mencionó en el capítulo anterior, la junta se encargó de realizar una visita al inmueble tras la salida de la congregación con el fin de inspeccionar el estado en el que había quedado la institución y valorar qué actos procedían para poder retomar los trabajos.

Tras la revisión en 1877,<sup>1</sup> se formó un nuevo cuerpo administrativo que se encargaría de manejar las actividades de la institución; esta nueva administración estuvo conformada por algunos maestros externos y algunas ex alumnas de las Hermanas de la Caridad, estas últimas, por contar ya con los principios y conocimientos aprendidos con las religiosas, los cuales les valdrían como base para poder manejar la institución; éstas continuarían con las labores de formación de futuras madres y ciudadanas morelianas, así como de los pequeños del asilo. Para seguir educando a las niñas y dar orden a la institución, se realizó una lista de puntos generales que debían atenderse, así como la elaboración de un reglamento —posiblemente obra de la Junta Inspectoras— con los cuales se apoyarían las actividades y se regiría el comportamiento de todos los miembros de la administración y de las niñas.

Dentro de los puntos generales, se hace mención de los puestos de trabajo dentro del colegio, así como los responsables de los mismos. Hay que resaltar que

---

<sup>1</sup>Cedeño Peguero, *Óp. Cit.*, p. 76.

la mayoría de las labores administrativas de la institución estuvieron a cargo de mujeres, aunque hay que dejar claro que la figura varonil continuó presente, pues dejarlo todo en manos de las féminas era una acción considerada poco apropiada durante la época; recordemos que la concepción de la mujer en ese momento era de que no podía hacerse cargo de actividades consideradas públicas, como era la de administrar una institución de igual carácter, sólo que como el colegio era para mujeres, por la tradición de no mezclar los sexos, era aceptable una dirección femenina. Sobra decir que el único lugar en el que se le permitía estipular ciertas reglas o manejar por sí sola ciertas acciones era su hogar, aunque en la mayoría de ellos debía tener el consentimiento del esposo o mínimamente, que éste aprobara esta autonomía.

A pesar de lo anterior, dentro de la administración del Colegio de Santa María de Guadalupe la figura femenina será uno de los principales pilares de su funcionamiento, pues la mayoría de los trabajos estarían en manos mujeres; la instrucción de las niñas, el cuidado de las mismas, la vigilancia y dirección constantes para que siempre se condujeran por el buen camino. En la lista de puntos generales, la presencia femenina es constante en todos los niveles de gobierno; comenzando por la dirección, la cual quedó en manos de la Señora Rosa Martínez, sobre la cual se sabe muy poco, Mariano de Jesús Torres, en su *Diccionario histórico, biográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán, al respecto lo menciona: “figurando como directora la venerable profesora Rosa González”<sup>2</sup>*, por lo cual solo podemos ver que ella ya era una profesora y no una ex alumna del colegio, lo que nos permite suponer que fue llamada por el clero moreliano para encargarse de la institución. Las féminas también tuvieron el papel de maestras o directoras de clase y ayudantes; actividades de las que más adelante hablaremos.

---

<sup>2</sup>Jesús Torres, *Óp. Cit.*, p. 413.

**Imagen III. 1. Maestras y Ayudantes de una escuela durante el Porfiriato.**



Fuente: Luz Elena Galván Lafarga, *Diccionario de historia de la educación en México*, CD-ROM, UNAM/ CONACYT/ CIESAS, 2002, ISBN 968-36-9802-6.

En cuanto al reglamento, éste, como todo estatuto, menciona los principales puntos para alcanzar el orden deseado. Gracias a él, conocemos el principal objetivo del plantel que consiste en proporcionar a las niñas una excelente educación católica e instruir las en actividades propias de su sexo, así como en las costumbres y modales que debía observar de acuerdo a su clase social.<sup>3</sup> Este último aspecto hay que verlo como un cambio, ya que durante la administración de las Hermanas de la Caridad, no se menciona estratificación alguna de la educación y se supone que el trato proporcionado a las niñas era igualitario para todas.

Dentro del reglamento, obviamente, uno de los puntos más importante será el orden de mando dentro de la institución; y en esta nueva gestión como en la pasada, así como en todo el arzobispado, quien ejercía la alta dirección del colegio y el primer responsable de su asistencia, progreso y mejora, fue el

---

<sup>3</sup>A.H.CT.M., Sección de Administración Diocesana, 8-8.2-181-131.

arzobispo en turno José Ignacio Árciga y Ruiz de Chávez (1868-1900),<sup>4</sup> quien siempre se mantuvo al tanto de todo lo relacionado con la institución. La Iglesia como benefactora, designó para el plantel un Director y un Capellán nombrados expresamente para estas funciones, a las cuales se anexaron las de un Secretario y un Tesorero; nominados por el Gobierno Diocesano y solo éste podía destituirlos.

La recuperación y reorganización de Santa María de Guadalupe corrobora la importancia que seguía teniendo la Iglesia como una institución base en la ideología mexicana, pues a pesar de los embates que el Gobierno Liberal le había asestado, con el ascenso al poder del militar Porfirio Díaz a finales de 1876<sup>5</sup> y su aplicación de tolerancia religiosa y con pactos de no agresión entre la iglesia mexicana y el gobierno liberal, se permitirá el resurgimiento de las obras educativas de esta primer institución, como nuestro estudiado colegio.

Al interior del plantel, el mando más alto era el de director, jefe único del establecimiento y en él residía la facultad de gobierno de la institución, así como la inspección de la misma y el vigilar la aplicación del reglamento. Debía evitar los abusos, corregir las faltas y en casos extremos destituir o expulsar a quien cometiera faltas graves que así lo ameritaran; aunque siempre debía comentarlo al Arzobispo para que emitiera su resolución. Aunque Rosa González fungió como directora ejecutiva siempre estaría presente sobre su cargo la figura masculina del director general como señal del mando varonil continuo; además de que era éste, y no la señora González, quien tendría el contacto directo con las autoridades eclesiásticas. El nombramiento de director general fue para Julián María Vélez quien nació el 19 de Junio de 1830, hizo sus estudios en el colegio Seminario de Morelia, hasta recibir las sagradas órdenes en 1856 y después fungiera como

---

<sup>4</sup>“Ignacio Arciga, fue originario de Pátzcuaro, su mandato fue de 33 años, largo periodo que permitió la restructuración del clero y de la administración religiosa gracias a la tolerancia del régimen porfirista”. en Álvaro Ochoa Serrano y Gerardo Sánchez Díaz. *Breve Historia de Michoacán*, México, FCE, COLMEX, 2003. ISBN 968-16-7096-5, p.170.

<sup>5</sup>Garciadiego, Javier. El Porfiriato (1876-1911) en *Historia de México*, Coord. Gisela Von Wobeser, México, FCE, Academia Mexicana de Historia, SEP, 2010. p. 209

raconero del cabildo en 1864 y como Deán en 1895 hasta su muerte en 1905.<sup>6</sup> El director general no vivía en el edificio colegial, pero tenía la obligación de presentarse por lo menos una vez por mes para checar el funcionamiento de las clases, así como la asistencia general de alumnas y su distribución en las diferentes materias; después de las revistas realizadas debía elaborar un reporte del resultado de su visita, y en caso de problemas o situaciones especiales era su deber reportarlas al Arzobispo, para buscar su solución.

Anualmente debía rendir un informe general de todas las actividades efectuadas durante este lapso, incluyendo —por supuesto— el aspecto académico, dentro del cual se mencionaban todas y cada una de las clases que habían impartido, los adelantos obtenidos y las propuestas de mejoras para el siguiente año. A la par de este reporte, el tesorero debía también rendir el financiero, con las entradas y salidas de las arcas de la institución. A parte de la rendición de cuentas, el director general tenía la facultad de nombrar a las ayudantes que colaborarían con los maestros en el asilo, así como al capellán y al tesorero, junto con el cual determinaba los sueldos de los demás empleados del colegio y se preveía un presupuesto que debía autorizar, a más de que el tesorero estaba obligado a informarlo de cualquier gasto no previsto.

En el caso de la directora, su función era básicamente de supervisión de actividades, era la fémica de mayor rango dentro del colegio y tenía la obligación de vivir en el mismo edificio donde se instalaban las colegialas; no le era permitido que permanecieran al interior personas que no estuvieran destinadas al servicio del mismo o que no fueran educandas: “cuidaría la moralidad, aseo y buenas maneras de todos los que habitaban en la casa y también respecto de las esternas mientras fueran estudiantes en él”.<sup>7</sup> Se puede afirmar que su papel consistía fundamentalmente en representar al director dentro de la institución, ya que las visitas de éste eran espontáneas; mientras que ella tenía que encargarse de la cotidianeidad, velando porque todo estuviera en orden y cuidando de que se

---

<sup>6</sup> Jesús Torres, *Óp. Cit.*, p. 413.

<sup>7</sup> A.H.CT.M., Sección de Administración Diocesana, 8-8.2-181-131.

cumpliera el reglamento. Debía estar pendiente de las niñas, cuidar que asistieran puntualmente a clase, visitarlas diariamente para checar su buen desempeño e informar de sus avances al director, cuando así se le requiriera.

Dentro de sus funciones administrativas, estaba la de proveer del material adecuado para las actividades de las diferentes clases del plantel, así como del racionamiento y existencia del mismo en las bodegas y su buena distribución dentro de las aulas; debía encargarse asimismo del pago de sueldos de todo el personal de la institución, recabando los recibos respectivos de maestros, ayudantes etc., y de los gastos semanarios de provisiones para las comidas diarias, así como de avisar de la necesidad de vestido y calzado de las colegialas, además de los gastos cotidianos de jabón, medicinas, etc. Por otra parte se encargaba de las inscripciones, listados, cobros y registros de pensiones; en general, del archivo escolar del establecimiento dentro del cual, en los expedientes de las alumnas, se registraban datos de gran importancia como: nombres de las discípulas, de sus padres y madres o de tutores en ausencia de éstos, edades, lugares de procedencia, a más de otras referencias, lo cual operaba para internas y externas.

Al ser una institución de formación religiosa, la presencia de un capellán era indispensable, pues éste ayudaría a que las niñas consiguieran la paz, aprendieran valores cristianos, corrigieran su comportamiento y fueran buenas católicas. El sacerdote tenía entonces entre sus funciones, celebrar la misa diaria para las alumnas y todo el personal del colegio así como la plática de los domingos sobre el evangelio, vigilar la enseñanza religiosa y las prácticas de piedad, los jueves a las diez y media de la mañana debía impartir la doctrina y confesar a quien lo requiriera cuatro días a la semana; a fin de año era él quien hacía la lectura de grados y entregaba los estímulos y premios a las alumnas más sobresalientes.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup>A.H.CT.M., Sección de Administración Diocesana, 8-8.2-181-131.

Existía un cargo dentro del establecimiento en el cual la figura fémina se imponía —aunque sólo fuera complementariamente— éste era el de preceptora o ayudante, que era desempeñado por las propias colegialas de la institución y consistía en auxiliar a la directora, básicamente en la contabilidad de los diversos gastos, o la distribución de materiales, etc. Efectuaban también la función de vigilantes tanto de la asistencia y permanencia de las alumnas a sus clases, a través de un conteo donde registraban los nombres de las alumnas así como de los números que se les asignaban para las diferentes actividades, señalando en él las asistencias y faltas; asimismo eran las encargadas de cuidar la buena conducta y la compostura de las discípulas ya en las clases o durante la misa, la doctrina o todas las actividades religiosas, apuntaban las comuniones efectuadas por cada una de las niñas de la clase y podían apoyar a los y las profesore(a)s durante su desempeño, su trabajo puede equipararse actualmente al de un prefecto de escuela, ya que básicamente realiza iguales funciones. Estaban encargadas de ver qué niñas realizarían examen público y de juntarse con la directora para preparar dicho acto, previendo lugares, horarios, acomodo de muebles, listados de invitados, programación, participación de colaboradores, alumnas, profesores, autoridades, elaboración de estímulos, etc. Una de ellas —la más experta, quizás— ayudaba a la directora en la elaboración de los alimentos, así como en los servicios domésticos de edificio posiblemente barrer o ayudar a tener los salones ordenados. Estas colegialas, como las de más experiencia y colaboración tenían permiso para salir del plantel durante las vacaciones, siempre y cuando contasen con la autorización requerida.

Las actividades educativas que ofertaba Santa María de Guadalupe eran varias; las niñas que ingresaban al Colegio podían formarse desde temprana edad dentro del Asilo de pequeños con el que se contaba y en el cual las maestras trabajaban tanto con niños como niñas, posteriormente podían comenzar su educación primaria formándoseles con conocimientos de Gramática, Aritmética, Geografía, entre otras, para después —las que quisieran y tuvieran la posibilidad— continuar con la educación secundaria, enseñándoles ya algunos idiomas, así como música, dibujo y pintura. La institución también ofrecía la

Academia para formación de profesoras a nivel primaria, en esta academia se daba una última pulida a las niñas sobre sus conocimientos para que posteriormente, mediante un examen, pudieran obtener el título de profesoras, ya a este nivel que podemos llamar más profesional, también se abrió una clase de Religión y Lógica, a la cual solo las maestras y ayudantes del establecimiento podían ingresar. Como buena escuela católica se debía de ayudar a los más necesitados, para dicha acción se conservó el Orfanato, el cual recogía solamente a niñas, ayudándoles con sus estudios dentro de la misma institución. Estas fueron las alternativas educativas que Santa María de Guadalupe ofreció a la sociedad moreliana, en el siguiente capítulo se abordaran algunas de ellas más detenidamente.

Los empleados del Colegio no cambiaron mucho entre los años de 1873 a 1889, la mayoría de ellos permanecieron fieles a sus puestos por largos plazos, frecuentemente, hasta que la muerte les imposibilitó seguir asistiendo, algunos otros, cambiaron de rama; es decir, con respecto a los docentes, durante algunos años atendían una clase, para después cambiar e impartían otra distinta dentro de la misma institución; algunos otros, atendían más de dos clases a la vez, lo cual solo podían lograr realizando su trabajo durante la mañana y noche y otros pocos, trabajaban por un breve lapso, dejaban su puesto, y algunos años después regresaban a él.

A pesar de que los puestos dentro del colegio no cambiaron visiblemente, al ser Santa María de Guadalupe una de las instituciones más importantes del Morelia porfirista, que brindaba educación a un gran número de niñas y jovencitas michoacanas y a algunos niños dentro del asilo, el personal que lo hacía funcionar tenía que ser necesariamente numeroso, la tabla III.1, da cuenta del personal docente del plantel entre 1878 -1890.

**Tabla III. 1. Relación de personal docente del Colegio de Santa María de Guadalupe, 1878- 1890. Elaborada por Karen Monzerrat Estrada Velázquez.**

Nº	PUESTO	NOMBRE	AÑOS
1	Director	Julián María Vélez	1878, 1885, 1888
		Juan M. Olvera	1886
2	Directora	Rosa González	1878-1890
3	Tesorero	Silvestre Martínez	1878-1890
4	Maestro de Música	Jesús Castañeda de Solórzano	1878
		Carmen García Granados	1878, 1883, 1885-1886
		Ramón Martínez Avilés.	1886, 1888-1890
5	Maestro de dibujo y pintura	Braulio Jaúregui	1883, 1885-1889
6	Clase de Francés	Ruperto Zamora	Enero-mayo 1883
		Antonia Guerrero	Mayo 1883-Julio 1885, 1888-1889
		Mauricio Viaud	Julio 1885-1886
		Jesús Gutiérrez	1889
7	Clase de inglés	José María Campuzano	1888-1889
8	Capellán	Rafael Toledo	1886-1890
9	Orfanato	Eulalia Moreno	1878, 1883-1889
10	Asilo	Guadalupe Macías	1878, 1883-1889
11	Maestro de Gramática	Ramón Martínez Avilés	1886
12	Clase de Flores	Ma. De Jesús González	1885-1889
13	Pensionistas internas	Micaela Rodríguez	1883- 1885- 1888-1889
14	Pensionistas internas	Socorro García Heredia	1883
		Antonia Guerrero	1885, 1888-1889
15	Primera clase gratuita	Refugio Antúnez	1878, 1888-1889
		Carmen Heredia	Enero- 1º de julio de 1883
		Feliza Pérez	1883
		Andrea García	1885
16	Segunda clase gratuita	Antonia Guerrero	1878-1883
		Guadalupe Ponce	1885
		Srta. Jesús Gutiérrez	1888-1889
17	Tercera clase Gratuita	Carmen García Granados	1878
		Refugio Antúnez	1883-1885
		Guadalupe Ponce	1888-1889
18	Escuela Dominical	Refugio Antúnez	1878
		Feliza Hernández	1883-1885-1889
19	Primera auxiliar de la primera gratuita	Felisa Hernández	1883, 1888-1889
		Jesús Franco y Romana Acosta	1885
20	Segunda auxiliar de la primera gratuita	Jesús Franco	1883
		Feliza Hernández,	1885

CAPÍTULO III. DESPUÉS DE LAS REFORMAS. EL ÚLTIMO PÉTALO DE LA ROSA. UNA NUEVA ORGANIZACIÓN.  
EL MISMO OBJETIVO.

		Concepción Ponce	1888-1889
21	Academia de Aspirantes a Profesorado	Ruperto Zamora	Enero-mayo 1883
		Profesor don Cayetano Arango	Mayo 1883-1885
		Profesor de instrucción Primaria, D. Jesús M. Olvera.	1885,1888-1889
22	Clase de Religión y de Lógica	Sr. Canónigo Lic. D. Julián Vélez	1885,1888-1889
23	Secretariado	Rafael Sotelo	1885
		Salvador Gómez Puente	1888-89

Fuente: A.H.C.M. Diocesano, Gobierno, Colegios, De Guadalupe Caja 6, Carpeta 20, 29;  
A.H.C.M. Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe Caja 7, Carpeta 43.  
A.H.C.T.M. Sección de Administración Diocesana, Caja 8-8.2-181-13, Foja. 753, Foja 775.

Respecto a otro tipo de empleo que estuvo presente dentro de la institución, uno muy importante fue el de portero, encargado de supervisar entradas y salidas del establecimiento, principalmente en los días de visita, que era cuando se permitía el acceso a los padres de familia para ver a sus hijas internas. Este personaje, por su actividad, debía de vivir al interior del colegio, donde habitaba junto con su esposa, entre las prestaciones que tenía se encontraba la de alimentación, ya que aparece en el reporte de personas que recibían sus comidas por parte del plantel, tanto en 1889 como en 1891. Así mismo, se contaba con criadas encargadas de la limpieza y del auxilio de las labores de la cocina, sin embargo, a pesar de que un reporte de 1881 menciona gente que existe y recibe asistencia del colegio no se sabe si cobraban un sueldo base, o bajo qué condiciones realizaban su trabajo.

En el caso del secretario, su tarea fundamental era redactar y escribir las cartas para el señor Arzobispo cuando se necesitara, durante los exámenes públicos que se realizaban generalmente fungía como maestro de ceremonias, leía la lista de niñas premiadas y algunas veces remplazaba al director a la hora de leer la memoria sobre el trabajo del ciclo escolar; con frecuencia, este cargo era ocupado por algún canónigo designado por las autoridades eclesiásticas. El personal docente conformó la mayor parte de este cuerpo administrativo, pues la demanda educativa lograda por la institución así lo determinó, pero sobre ellos hablaremos más adelante.

## **2.- FUNCIONAMIENTO ECONÓMICO.**

El área de la administración económica estuvo a cargo de un tesorero el cual — como ya se mencionó— era nombrado por el gobierno diocesano. Su trabajo consistía en “abrir” las matriculas de las internas, quienes tenían que asegurar anticipadamente el pago de su pensión, además debía: “...espedir las boletas que se han de presentar a la directora para la admisión en el Colegio, las cuales no se espediran si no se tiene previamente la conformidad del director manifestada por escrito”.<sup>9</sup> Asimismo era su obligación presentar al director el día dos de cada mes, el corte de caja del mes anterior para que hiciera las observaciones y advertencias oportunas; también era su función supervisar el edificio, para checar su funcionalidad y programar las reparaciones que debieran hacerse, las cuales también le correspondía revisar porque estaban bajo su responsabilidad. Y cada quince de diciembre presentaría la cuenta general de entradas y salidas, las que por mano del director debían presentarse a la superioridad —el señor arzobispo— con el correspondiente informe.

Uno de los fondos económicos más importantes con los que contaba el colegio era el Tercio de Rosas, y aunque también recibía las pensiones y cuotas de las colegialas con recursos, ya internas o externas, era el anterior el de mayor relevancia. Éste le llegaba a través de la Clavería diocesana, ya que siendo ésta la encargada de la recaudación y distribución de los dineros eclesiásticos, era la vía indicada para hacerle llegar los recursos de esta partida. El Tercio de Rosas, iniciado —como ya se mencionó— desde los tiempos del fundador de Santa Rosa, el obispo Francisco Pablo Matos Coronado, continuó recaudándose a pesar de los azarosos sucesos de la independencia, del cierre de este último colegio durante la aplicación de las leyes de reforma y aún después de la expulsión de las monjas de la Caridad; pero no se crea que la recaudación del mismo siempre era oportuna y exacta, pues hubo ocasiones, especialmente en los episodios de violencia e inestabilidad, que no era posible obtener este beneficio de algunas zonas,

---

<sup>9</sup>A.H.CT.M., Sección de Administración Diocesana, 8-8.2-181-131.

frecuentemente las más alejadas; ya fuera por falta de recursos por parte de los curatos o por desconocimiento de los propios curas que se sorprendían del cobro de esta obligación; así sucedió en 1886 con dos casos en los cuales no se pudo cumplir con dicho pago.

El primero ocurrió en el curato de Zirahuén en el año mencionado, desde donde —por falta de pago— el asunto fue llevado hasta el juzgado eclesiástico Moreliano, pues Ygnacio Silva, cura párroco del lugar adeudaba, 709 pesos 35 centavos al fondo. Al no poder pagar, mandó una carta pidiendo al juzgado se buscara la manera de ayudarle a saldar la deuda; ésta era resultado de no cubrir los pagos correspondientes a tres curatos en los que había asistido. Hay que resaltar, que la utilización indistinta de términos para referirse al fondo donde debía integrarse el dinero llevaba a confusión, pues en esta ocasión el propio cura —enredado— no se refiere al Tercio de Rosas, sino que, en su escrito afirma: “no he hecho la paga de la pensión de Rosas con la puntualidad debida”.<sup>10</sup> Y las confusiones no se limitaban a los nombres con que se designaba la partida, sino que además, muchos párrocos desconocían qué parte de sus ingresos eran los gravados con esta obligación; en su carta al juzgado, Silva expresa su desconcierto al afirmar:

... me aseguraron que dicha pensión se cubriría en la tesorería del Colegio de Rosas con la parte decimal que corresponde al párroco. Y como por espacio de tres años no hice pago alguno y como nada se me cobraba por el tesorero, creí que éste estaría ocurriendo a la Haceduría a pedir mis alcances decimales para pagarse con ellos la pensión.<sup>11</sup>

Aparte de los enredos, una explicación muy utilizada por los curas era que por insolvencia no podían cubrir, o con frecuencia se retrasaban, en el pago de este compromiso; eso sucedía con el párroco de Zirahuén, pero el siguiente caso de Tacámbaro —también de 1886— presentaba el mismo argumento. En este último GuiantoJomes cura del lugar debía por este concepto 1, 053 pesos, con 15 centavos, y en carta dirigida al arzobispo sostenía que los pocos fondos con los

---

<sup>10</sup> A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7, Carpeta 43.

<sup>11</sup> A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7, Carpeta 43.

que contaba el curato eran totalmente insuficientes para cumplir con esta obligación:

... me es imposible el hacer efectivo el pago de esa enorme cantidad porquemis circunstancias son casi precarias las razones para ello son las siguientes: se encargo el curato, recomposiciones del patrón de la parroquia de este lugar que estaba desplomada, esto por el temblor acaecido el 19 de Junio del ya mencionado año de 1858.<sup>12</sup>

Como podemos ver, con frecuencia los párrocos aducían no poder pagar el Tercio de Rosas, o justificaban sus retrasos por complicaciones como las expresadas arriba, sin embargo, a pesar de estas circunstancias, la Iglesia como protectora de la institución, nunca perdonó el pago de esta retribución para aplicarla al sostenimiento y formación; primero de las colegialas de Santa Rosa, y después a éstas y a los huérfanos de Santa María de Guadalupe.

Es interesante ver la poca variación de las cuotas pagadas por los padres de familia para que sus hijas estudiaran en este centro de conocimiento, así, en 1889 las tarifas eran las siguientes: internas, 14 pesos por diez meses; medias pupilasseis pesos por los mismos meses, no se tiene una idea clara de si estas últimas estaban por poco tiempo como internas o porque se les denominaba así, pero podemos pensar que ese era el caso, o que solo pagaban como medias pupilas para recibir alimento del colegio, más no para tener un lugar en el cual pasar la noche, como era el caso de las internas; las pensionistas externas pagaban dos pesos por mes.<sup>13</sup> Mientras que en 1891 se sostenían los mismos precios.<sup>14</sup> Lo anterior nos permite constatar la invariabilidad del monto de los cobros, lo que nos recuerda esta característica del periodo colonial —tan cercano al diecinueve— que sin duda repercutió en provecho para el colegio y para la población femenina, no solamente moreliana sino también regional, ya que la accesibilidad de la pensión facilitaba el ingreso al plantel.

---

<sup>12</sup> A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7, Carpeta 43.

<sup>13</sup> A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7, Carpeta 51, Foja 7.

<sup>14</sup> A.H.C.T.M., Sección de Administración Diocesana, Caja 8-8.2-181-131, Foja 773.

Los fondos que integraban el caudal de la institución, provenientes de distintos fondos, pero con el mismo objetivo de apoyar la educación de las niñas, una vez que estaban en manos del Tesorero eran utilizados para aliviar muchas necesidades como el pago de personal, así como a las reparaciones requeridas por el inmueble; por ejemplo, en los años de 1886 y 1887 se invirtió en diversos materiales de construcción para algunas reparaciones, el primer año se registró la compra de algunos materiales como arena, cal, vigas y tejamanil,<sup>15</sup> y en el segundo se pagaron trabajos de carpintería como la compostura de: la grada del asilo, 20 bancas, cinco mesas y un escritorio y la hechura de cuatro bancas y 16 cajones, una tarima y la compostura de: tres entarimados, la vidriería del orfanatorio,<sup>16</sup> así como del caño y un reloj despertador, entre otras restauraciones.<sup>17</sup>

Quizá el año en que se pagaron más reparaciones fue 1887 pues se realizaron cerca de 20 reparaciones de carpintería, tanto en el orfanatorio como en el resto del establecimiento; algunas de estas reparaciones fueron: cepillar tres tablas de planchar, elaboración de seis chapas de cajón, seis bancas nuevas pintadas, laminación de pizarrones, picaportes para puertas de distintos tipos, compostura de una chapa de escritorio, de cuatro camas y dos buros; además de ponerse pies a cuatro bancas, fabricación de siete cajones nuevos para una mesa de escribir, y algunas cosas más.<sup>18</sup>

Dos años después, en 1889, se volvieron a realizar trabajos de carpintería, ya fueran reparaciones o manufactura de muebles e instrumentos para la realización de las clases; dentro de las primeras se pagaron composturas de pizarrones, de una chapa para el portón, de tres tarimas y de una mesa. Mientras que de las segundas se elaboraron 47 mangos de madera para la clase de flores; podemos pensar que estos servirían como base para la elaboración de las flores, ya que un mangoes la parte por donde se coge con la mano un instrumento o

---

<sup>15</sup>A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7, Carpeta 43.

<sup>16</sup>*Ibíd.*, Carpeta 44.

<sup>17</sup>*Ibíd.*, Carpeta 42.

<sup>18</sup>*Ibíd.*, Carpeta 54.

utensilio para usarlo; también se realizaron bastidores para lienzos que serían utilizados en la clase pintura y dibujo y tres reglas para rallar papel que servirían en distintas materias.<sup>19</sup>

Además de los anteriores gastos, otra partida importante del presupuesto de Santa María de Guadalupe era el aplicado a la compra de materiales para las clases, como fue el pago de una encuadernación y forros de hule para un método completo de piano,<sup>20</sup> asimismo se registró la compostura del propio piano, y la compra de un guía mano<sup>21</sup> y de tapas para el mismo instrumento. Para la clase de dibujo se gastó en una papelería, dos bancos y una docena de tinteros, todo ello comprado en 1886.<sup>22</sup> Asimismo los fondos se utilizaban para cubrir los gastos de las celebraciones de los exámenes, pues recuérdese que eran públicos y además de los adornos para el plantel se compraban premios, medallas, y refrescos cuando esto era posible. Por supuesto, los gastos de oficina también eran cubiertos por estos recursos, en 1889 se gastó en un sello para la secretaría y en estampillas para los certificados que se darían a las alumnas.<sup>23</sup>

También se pagaba por los servicios del doctor encargado de atender a las colegialas o cualquier miembro del personal que así lo requiriese, así como el costo de las medicinas, aunque posteriormente éstas se cobraban a los padres de familia,<sup>24</sup> las medicinas utilizadas por la institución o algún otro material relacionado con farmacia, era comprado en uno de los establecimientos más reconocidos de la ciudad, la Botica y Droguería de A. Mier, que aún existe en nuestra ciudad de Morelia, y la cual en 1887 emitió un recibo para ser cobrado al colegio por el monto de \$69.97 pesos por la medicina suministrada durante un

---

<sup>19</sup> *Ibíd.*, Carpeta 56, Foja 12.

<sup>20</sup> *Ibíd.*, carpeta 44.

<sup>21</sup> El guía mano fue uno de los inventos creados en el siglo XIX que sirvieron para perfeccionar el modo de tocar el piano. Fue inventado por Friedrich Kalkbrenner, este aparato consistente en una barra horizontal y paralela al teclado del piano mantiene la muñeca y sostiene el antebrazo. Buscaba la calidad del sonido por medio exclusivamente del uso de los dedos sin que interviniera el antebrazo. Información: <http://www.entre88teclas.es/fdp/inventos-del-siglo-xix-para-mejorar-la-tecnica-pianistica/> página consultada el Junio 10 del 2013.

<sup>22</sup> A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7 carpeta 42.

<sup>23</sup> A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7, carpeta 55, foja 15.

<sup>24</sup> A.H.C.T.M., Sección de Administración Diocesana, 8-8.2-181-131.

mes.<sup>25</sup> Otro gasto que se cubría del presupuesto era el lavado de ropa de las pensionistas internas, si así lo manifestaban, lo cual incrementaba su pensión.

Otros gastos poco frecuentes y no presupuestados, improvisados, fueron los funerarios como el efectuado en 1889 para cubrir las erogaciones causadas por el deceso de la maestra Antonia Guerrero, quien había laborado en la institución entre 1878 y 1889, este último el año de su muerte. Dentro de su trayectoria en esta escuela fungió como profesora de la clase de pensionistas externas y durante algún tiempo como maestra de la segunda clase gratuita; por la trayectoria de los 11 años que sirvió en el colegio, éste se hizo cargo del entierro al pagar su caja, la ceremonia mortuoria —seguramente misa, novenario, etc. — las esquelas y la retribución al joven Antonio Silva por repartirlas. Cabe resaltar que dichos gastos fueron efectuados con la autorización del Gobierno Diocesano.<sup>26</sup>

### Foto III. 2. Entrada de la Farmacia Mier durante el siglo XIX



Fuente: <http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=910398&page=16>  
Fecha de consulta 21 de Junio 2013.

<sup>25</sup> A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7, Carpeta 49.

<sup>26</sup> A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7, Carpeta 58.

Como pudimos ver, los fondos del colegio fueron utilizados en un sinnúmero de erogaciones, todas ellas para cubrir las necesidades de un instituto de este tipo, pero lo más importante sin duda fue la posibilidad de hacer accesible la educación a las jóvenes de la localidad y la región, contaran con recursos o no.

### **3.- LOS PROFESORES.**

La Iglesia era muy cuidadosa en que los hombres y mujeres que prestaban sus servicios en Santa María de Guadalupe fueran sujetos piadosos, respetuosos de valores tradicionales, que sirvieran de ejemplo y pieza clave en la vida de las alumnas, pues recuérdese que uno de sus principales objetivos era formar a las mujeres en los principios y valores necesarios para sustentar los hogares y las familias cristianas.

La remuneración que se otorgaba a los profesores por realizar con dedicación y esfuerzo su trabajo variaba dependiendo de la clase que impartieran, pero es preciso mencionar que estos salarios fueron aumentando a través de los años; como lo podemos corroborar en las Tablas III.2 y III.3 (de abajo), correspondientes a 1880 y 1887, donde se registra un aumento significativo en este último:

**Tabla III.2.**  
**Salarios de docentes del Colegio de Santa María de Guadalupe, 1880.**  
**Elaborada por Karen Monzerrat Estrada Velázquez.**

Nº	Clase	Cargo	Salario mensual	ayudante
1	internas pensionistas	preceptora	15	6
2	pensionistas externas	preceptora	14	6
3	Orfanatorio	preceptora	12	7
4	Asilo	directora	10	6
5	1ª gratuita	preceptora	10	6
6	2ª gratuita	preceptora	8	6
7	3ª gratuita	preceptora	8	6

Fuente: AH.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegio, De Guadalupe, Caja 6, Carpeta 20.

**Tabla III.3.**  
**Salarios de docentes del Colegio de Santa María de Guadalupe, 1887.**  
**Elaborada por Karen Monzerat Estrada Velázquez.**

N°	Clase	Cargo	Salario mensual	Ayudante
1	Directora del Colegio		25	
2	pensionistas internas	Profesora	20	
3	pensionistas externas	Profesora	25	
4	Asilo de pequeños	Profesora	20	
5	Orfanato	Profesora	10	
6	Inglés	Profesor	15	
7	Academia de Profesorado	Profesor	15	
8	Flores	Profesor	10	
9	Dibujo y Pintura	Profesor	20	
10	Música	Profesor	20	
11	Francés	Profesor	15	

Fuente: A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, De Guadalupe, Caja 7, Carpeta 44 y 48.

Además del sueldo que se otorgaba mensualmente los profesores contaban con algunas otras prestaciones, donde se contaba el derecho a pago adelantado cuando el profesor tuviera alguna urgencia de ese efectivo; para acceder a éste, tenía que presentar una solicitud al arzobispo justificando su necesidad, y si era autorizado, el profesor(a) acudía con el tesorero para que terminara el trámite y entregara el efectivo junto con el correspondiente recibo. Como sucedió con el maestro Ramón A. Martínez, —quien desempeñaba el cargo de profesor de Música— quien solicitó un préstamo de 100 pesos que pagaría en abonos de diez mensuales, descontados de su sueldo, cuya fecha de liquidación se marcó para el 30 de enero de 1890.<sup>27</sup>

<sup>27</sup>A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7, Carpeta 55, Foja 8.

Quiero hacer destacar el papel de este profesor, pues su trabajo y dedicación a la enseñanza musical de las niñas merece ser reconocida, ya que este hombre comenzó a formar a las féminas en dicho ámbito desde el Colegio de Santa Rosa María de Morelia, pues “Martínez Aviléz fue el último profesor de música que tuvo el colegio y atendió la enseñanza hasta la clausura de la institución en 1870. También tuvo a su cargo durante muchos años la dirección musical de los oficios litúrgicos de Semana Santa en el templo de Santa Rosa”.<sup>28</sup>

Otra prestación eran los alimentos que podían tomar los profesores dentro de la institución, de lo que se tenía al tanto al arzobispo, pues en los informes anuales una parte correspondía a la relación de personas a quienes se les proporcionaba alimentación. En el año de 1888 se registraron un total de 120 personas que alimentó el colegio, dentro de las cuales se contaron directoras, auxiliares o ayudantes de clase y todas las mujeres que trabajaban en el orfanato,<sup>29</sup> quienes vivían dentro de la institución. Para 1890, se seguían registrando las 120 personas con esta prestación.<sup>30</sup> Y, además de lo anterior, se contaba con servicio médico y medicinas que eran prestados a docentes y personal de la escuela; para este mismo año de 1890, junto a la lista de los alimentados, se menciona que doce profesores o ayudantes gozaron del servicio médico.<sup>31</sup>

Aparte de los aspectos formales como el financiamiento de las actividades del colegio, otro que era muy importante por el buen o mal prestigio que acarrearba a la institución fueron los exámenes, que como sabemos durante el siglo XIX solían ser públicos, con invitados de honor de las más altas esferas de la sociedad moreliana. Cuando llegaba la temporada de exámenes, los profesores tenían que informar a los directores y así mismo avisársele con anticipación al arzobispo para que diera la autorización para realizarlos. En ellos, se ponía de manifiesto la labor de los profesores, que realizaban su mejor esfuerzo para dar el mayor lucimiento

---

<sup>28</sup> Sánchez Días, *Óp. Cit.*, p. 55.

<sup>29</sup> A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7, Carpeta 51, Foja 6.

<sup>30</sup> A.H.C.T.M. Sección de Administración Diocesana, Caja 8-8.2-181-131, Foja 774.

<sup>31</sup> *Ídem.*

posible al acontecimiento, ya que su labor no solo se manifestaría en la preparación de sus alumnas, sino que se proyectaría aún más allá, hasta la educación que éstas proporcionarían a sus hijos.

### Imagen III. 3. Examen público con altas autoridades.



Fuente: Luz Elena Galván Lafarga, Diccionario de historia de la educación en México, CD-ROM, UNAM/ CONACYT/ CIESAS, 2002, ISBN 968-36-9802-6.

En el año de 1888 una publicación moreliana llamada “La Propaganda” — posiblemente impulsada por la propia Iglesia por la exaltación hacia la educación católica que muestra en sus líneas— cubrió la realización de los exámenes públicos de ese año en el Colegio de Santa María de Guadalupe, la reseña del evento enfatiza en su inicio el orgullo de contar en el estado con una institución católica como Santa María de Guadalupe, así como el gusto por: “saber que el Catolicismo tiene asilos de paz en donde se refugian la ciencia a la par que la virtud”,<sup>32</sup> asimismo elogiaba al plantel al expresar que en éste se había logrado conjuntar tanto los conocimientos religiosos, como los “civiles” para proporcionar a las alumnas una formación integral, que comprendía tanto lo católico y moral de la religión, como los valores impulsados por el Estado, por los comentarios expresados por este texto, podemos deducir que sus editores deben haber

<sup>32</sup>A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7, Carpeta 51, Foja 8.

pertenecido al partido que apoyaba a la iglesia, tanto en sus políticas como en sus acciones.

En el mismo impreso se menciona las edades de las colegialas examinadas, que oscilaban entre los ocho y los doce años; también se citan las materias motivo de revisión, como la de álgebra en la que las alumnas se lucían a través de la resolución de diversas ecuaciones; también se examinaron en geometría, geografía y otras ciencias, en las que según la publicación, las examinadas habían mostrado singular maestría y profunda claridad en todas ellas. También se reseña como fue la participación de los niños y niñas de dos a seis años que asistían al asilo, mencionándose que mostraron conocimientos de historia natural y principios de instrucción primaria. La participación de los pequeños causó un agradable impacto en todos los asistentes al examen, pues además de causar ternura la participación de criaturas tan pequeñas e inocentes en un evento de tal índole, la gracia con la que respondieron provocó un agradable efecto en los espectadores, pues el texto cita: “a todas las preguntas respondieron los niños con prontitud y acierto, causando risa la pronunciación incorrecta con que decían graciosos disparates”.<sup>33</sup>

Generalmente los exámenes se realizaban en el patio del plantel y a su conclusión se efectuaba la entrega de premios a los alumnos más sobresalientes, ordinariamente dicho acto era precedido por algún clérigo enviado por el arzobispo en su representación; en el año que comentamos de 1888 el evento fue presidido por el canónigo Agustín Pallares, iniciándose el mismo con un himno interpretado por los pequeños del asilo, para después escuchar el discurso del director, y posteriormente presenciar la participación de varias colegialas interpretando canciones, o bien ejecutando piezas en el piano, donde “presumían” sus talentos, pues eran estas niñas de las clases de música y canto quienes mejor lucían sus aprendizajes, en esta ocasión: “ejecutaron a ocho manos en dos pianos la obertura [*La Mutta de Portici*] con acompañamiento de orquesta las señoritas

---

<sup>33</sup> *Ídem.*

María Martínez, Guadalupe de Paul, Emilia Ponce y Antonia Valladares”.<sup>34</sup> Antes de la entrega de premios se leyó la memoria de trabajos de ese ciclo escolar, para pasar a la entrega de premios, mientras sucesivamente dos alumnas entonaron tres piezas de ópera, para después dar paso a la maestra Jesús Gutiérrez, quien pronunció un pequeño discurso tanto para las alumnas premiadas como para todo el público presente, dentro de éste la profesora destacó:

... la educación e instrucción solo serán fuentes de positivo progreso y civilización, cuando estén basadas en los sanos principios de la Religión Católica, la Historia y la razón plenamente confirman esta verdad...

... la educación para que sea útil y provechosa, ha de ser manantial de virtudes domésticas y sociales...<sup>35</sup>

Las ideas expresadas dentro del discurso de la profesora son manifestación del pensamiento del colectivo que concurría a la institución; se puede apreciar en él, la gran importancia que la religión seguía teniendo como factor de formación de los seres humanos, en especial de sus jóvenes alumnas dentro de cuya educación no se podría descartar la dedicación a las labores domésticas, pero siempre en concordancia con los modelos de vida católicos; por esto, la maestra Gutiérrez agregó en su participación:

La mujer necesita estímulos, ejemplos que imitar, y la historia de la religión le presenta a millares insignes modelos de las más heroicas y sublimes virtudes, en particular, el perfectísimo dechado de todas las virtudes, la inmaculada Madre de Dios, la Virgen María.<sup>36</sup>

Esta idea de procurarle a las jovencitas de la época modelos de mujeres católicas y virtuosas, como desde los inicios del funcionamiento de la institución — allá hacía más de un siglo se venía impulsando— no había cambiado, y como afirma Valentina Septién Torres en su trabajo, “La educación informal de la mujer católica en el siglo XIX”, dentro de la obra coordinada por la doctora María Adelina Arredondo: “La buena educación cristiana consistía en poseer todas las virtudes y practicarlas. Entre ellas la caridad como una de las más preciadas, a través de su

---

<sup>34</sup> *Ídem.*

<sup>35</sup> *Ídem.*

<sup>36</sup> *Ídem.*

práctica se ejercía la justicia. Obligaciones de la conducta femenina era la humildad... la prudencia... y la resignación”, y “otra de las virtudes más apreciadas, era el pudor. El pudor era [“peculiar”] al sexo femenino, ya que ‘adorna’ a la mujer”.<sup>37</sup>

La profesora cerró su discurso haciendo alusión a cómo los cambios de ideología habían permitido a la mujer incursionaren otros espacios: “el aprendizaje de la mujer ya no está hoy limitado a las honrosas faenas del hogar doméstico, gira en órbita más vasta”;<sup>38</sup> aunque no dejaba de criticar a las ideas que tendían a cambiar el rumbo de la mujer, al afirmar que: “arrastrados por el torbellino de la época que pretende arrancar la rueca y la aguja de las manos de mujer para poner en su lugar el telescopio o el escalpelo”<sup>39</sup>, con lo cual hacía referencia al papel que las mujeres buscaban tener en la ciencias y el cual, poco a poco la sociedad civil les iba permitiendo.

En apoyo a este nuevo destino que las mujeres de esa centuria vislumbraban a lo lejos, la maestra Gutiérrez afirmaba:

... se quiere envolver a la reina del hogar hasta en las contiendas políticas, sociales y filosóficas que nos agitan, se pretende llevarla a clubs, a los cafés, a los casinos, al congreso, a los jurados; pretensiones todas muy dignas de nuestro siglo.<sup>40</sup>

Y es justo en esta última parte de su disertación en la cual podemos apreciar que dentro del pensamiento de la propia mujer decimonónica ya se concebía su incursión a espacios más allá del ámbito doméstico, en una participación social más activa que desempeñando roles, que como la profesora bien comenta eran dignos del siglo. Posiblemente este feminista comentario pueda parecer fuera de la época que tratamos, pero no hay que descartar que muchas mujeres aspirarían a salir del hogar para irrumpir en ámbitos más remunerativos; y

---

<sup>37</sup>Valentina Torres Septién. “La educación informal de la mujer católica en el siglo XIX” en, Coord. María Adelina Arredondo, *Obedecer, Servir y Resistir. La educación de las Mujeres en la Historia de México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2003, p. 121.

<sup>38</sup>A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7, Carpeta 51, Foja 8.

<sup>39</sup>*Ídem.*

<sup>40</sup>*Ídem.*

aunque parecería exagerado pensar en llegar al congreso o a los jurados, posiblemente solo se consolaran con contar con un trabajo remunerado, que le permitiera mayor autonomía económica, social y familiar, logro que no todas alcanzaban.

No obstante lo anterior, la propia iglesia, siempre sabia, aunque tradicional, había comprendido que el cambio en el destino de la mujer no podía aplazarse más y posiblemente aceptaba el nuevo rol femenino, más activo dentro de la sociedad, aunque siempre exigiéndole el cumplimiento de sus deberes domésticos ancestrales, como el atender primero sus roles tradicionales de hija, esposa y madre, desde los cuales podía brillar y cumplir con la sociedad, como lo enunciaba la profesora Gutiérrez en su discurso:

... la Iglesia sabia y previsora, contemporizando hasta cierto punto con las exigencias de los tiempos, se complace en ampliar la instrucción de los planteles de su dependencia, más sin olvidarse nunca de la sublime misión de la mujer, pues antes que sabia o literata es hija, hermana, esposa o madre y debe aprender sobre toda la ciencia correspondiente a estos bellos títulos; porque no es preciso para que la mujer brille en el mundo que sea sabia, cuando para brillar le basta su humildad como hija, su pudor como mujer. Saber llevar con dignidad cada uno de estos honrosos títulos forma la mejor gloria... así es como concibe y como imparte la Iglesia a la mujer la educación y la instrucción a la altura del progreso moderno.<sup>41</sup>

Esta última parte de la disertación de Gutiérrez nos permite apreciar una de las principales características del Colegio de Santa María de Guadalupe, el empalme entre los conocimientos civiles y los religiosos, entre las enseñanzas femeniles y aquellas que impulsaban el aprendizaje de las ciencias como: el álgebra, la geografía, los idiomas, la historia bíblica y la historia patria.

Por otra parte, el reconocimiento de la labor social de las mujeres, representadas en la actividad desempeñada por las maestras del plantel, siempre fueron objeto de agradecimiento, como lo dejó de manifiesto la Memoria leída por el director Juan M. Vélez, en la distribución de premios de 1886 quien afirma:

Ochocientas niñas que han pasado por este colegio en el presente año, haciendo sus estudios y educación en sus clases (...) bajo la vigilancia de veintisiete excelentes directoras que constituyen el cuerpo o cuadro de escojidas institutrices con un tierno y

---

<sup>41</sup> *Idem.*

heroico 94fán por sus discípulos, a quienes cuidan y conducen cual amantes madres a sus hijas me parece que es un contingente que lleva el Colegio de Guadalupe a la sociedad para regeneración y progreso a la sociedad.<sup>42</sup>

Un año después, en 1887, en una carta enviada al arzobispo por parte del director Julián M. Vélez se reconoció una vez más el trabajo de la directora y el de las maestras del plantel, a través del siguiente texto:

... hago saber a U.S. Ilma. Que la señora Directora del Colegio, y casa —en la cual se encontraba el orfanato— una de las que la han secundado en los cuidados y respectivas tareas que demanda el establecimiento para sus múltiples atenciones, se han conducido con admirable fidelidad e incansable solicitud, ante todo en la vigilancia de las alumnas y en inculcarles buena instrucción y sólida educación cristiana.<sup>43</sup>

En otro escrito mandado al señor arzobispo para informarle sobre los trabajos del año de 1888 el director menciona:

...el éxito de los exámenes privados y públicos me ha hecho comprender que las personas que sirvieron las clases son las apropiadas. Por esto en mi concepto, convendría no introducir cambio de unas por otras, salvo algunas modificaciones de poca importancia en la elección de ayudantes ú otras semejantes.<sup>44</sup>

Los profesores, con su trabajo, fueron parte esencial de la organización del centro de estudios que analizamos, ya que la adecuada ejecución de sus labores redundó en la elevación del prestigio de la institución, reconocido tácitamente a través de la confianza que los padres de familia depositaban en ella, al dejar en sus manos la educación de sus hijas.

#### **4.- LAS ALUMNAS.**

Una de las características más importantes del Colegio de Santa María de Guadalupe fue su gran apertura a todos los estratos sociales, pues no sólo educaba a jóvenes de las élites, sino que aceptaba tanto a ricos como a pobres para proporcionarles enseñanza adecuada para su sociedad y su tiempo, además

---

<sup>42</sup>A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7, Carpeta 39.

<sup>43</sup>A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7, Carpeta 48.

<sup>44</sup>*Ídem.*

como ya se ha mencionado, ingresaban a su orfanato niñas y a su asilo niños y niñas pequeños que iniciaban su aprendizaje. Asimismo, sus modalidades de atención eran amplias, pues se aceptaban: internas, externas, niños y niñas pequeños y a un grupo de “niñas adultas”, estas últimas eran mujeres con una edad mayor a los 18 años que no habían tenido oportunidad de terminar su instrucción y a las cuales el plantel les brindaba esta oportunidad.

Como en toda institución, se exigían requisitos de ingreso para todas las aspirantes a estudiar en sus aulas, pero en este nuevo modelo escolar decimonónico, ya con otras ideas dominantes y en otro contexto y especialmente desde la llegada de las Hermanas de la Caridad, ya no se exigía pureza de sangre exigida en Santa Rosa durante los tiempos coloniales, pues a partir del surgimiento de México como país independiente habían desaparecido las castas y surgió la igualdad, aunque esta última sólo haya sido política, al declararse a todos los nacidos en nuestro país como ciudadanos mexicanos. Y si bien las familias de buena posición, continuaban siendo reconocidas en la ciudad, ya no había diferencias étnicas —por lo menos formales— entre las estudiantes potenciales. Sin embargo, como afirmamos, se seguía teniendo un orden o proceso para ingresar al colegio.

Las niñas debían de presentar una solicitud verbal o escrita al director, a quien le informaban de sus aspiraciones de ingreso y si era aprobada su petición, se le proporcionaba una boleta al tesorero para asegurar el pago de la respectiva pensión que consistía en 12 pesos sin lavado de ropa, una vez realizado el pago, el tesorero debía informar a los padres o tutores de la solicitante que las medicinas y médicos corrían por su cuenta, pero la niña tenía que recibirlos dentro del colegio. La edad de ingreso sería mínimo siete años y no mayor de dieciocho, se exigía que no tuviera enfermedades contagiosas o crónicas; las internas debían de llevar su ropa, libros y útiles personales, los cuales debían ser registrados por la directora al ingreso de la estudiante y una vez terminado el trámite, se le conducía

con la preceptora correspondiente quien debía registrarla en las listas de clase y del propio instituto.<sup>45</sup>

El colegio seguía recibiendo niñas “de gracia”, aunque la proporción de las mismas en relación con el total de alumnas había disminuido porque ya solo era de una por diez pensionistas,<sup>46</sup> mientras que en el periodo colonial, a la apertura de la institución —como se recordará— el objetivo principal de atención eran las colegiadas becadadas; por supuesto que las nuevas características de la época, el incremento de la población y el aumento de la longevidad por el avance de la medicina y la elevación de los niveles de vida, así como la gran difusión de la educación a la vez que el incremento de la infraestructura educativa, hizo que las situaciones fueran muy diferentes, pues si al principio Santa Rosa nunca rebasó el centenar de alumnas, para esta época porfirista Santa María de Guadalupe llegó a tener más de mil discípulas en algunos años de su funcionamiento.

Por supuesto que la asignación del beneficio de “gracia” seguía siendo asignado por el arzobispo —o por lo menos por el cabildo eclesiástico— como en los tiempos virreinales, pues como sabemos implicaba el desembolso de ciertas cantidades de dinero para el mantenimiento de las mismas; las jóvenes propuestas para obtener este privilegio eran presentadas por el director del plantel, con total acuerdo de la directora; y aunque ahora sí se le tomaba en cuenta a esta última, la decisión era de los varones, por la razón arriba expuesta.

En cuanto a los requisitos de las demás alumnas, especialmente las externas, el reglamento no hace mención alguna, podemos suponer que el acceso debió ser semejante, asimismo, es probable, que muchas niñas pobres o huérfanas, aunque no fueran de “gracia”, podrían ser admitidas sin pago y sin obligación de llevar materiales, en algunos casos se les buscaban bienhechores o el mismo colegio se encargaba de sus gastos.

---

<sup>45</sup> A.H.CT.M., Sección de Administración Diocesana, 8-8.2-181-131, Fojas: 829-835.

<sup>46</sup> *Ídem.*

**Tabla III. 4. Requisitos de ingreso al Colegio de Santa María de Guadalupe, (1870-1890).**

**Elaborada por Karen Monzerrat Estrada Velázquez**

Tipo de Alumnas	Solic.itud verbal o escrita	Pago de Pensión	Ropa, libros y útiles	Pago de clases extras
Internas	X	X	X	
Externas	X		X	X
Orfanatorio	X			
Asilo	X			
Clases gratuitas	X			
Clase Dominical	X		X	X

Fuente: A.H.CT.M., Sección de Administración Diocesana, 8-8.2-181-131. Fojas: 829-835

Las actividades del Colegio de Santa María de Guadalupe eran varias y se organizaban dependiendo del tipo de alumnas y de los niveles de estudio; así, las alumnas internas se levantaban diariamente a las cinco de la mañana, a las cinco y cuarto tenían que conducirse a la capilla a agradecer a Dios un día más de vida como buenas cristianas, a las cinco y media asistían a la misa celebrada por el capellán del colegio, después de la cual regresaban a sus dormitorios para ordenarlos y limpiarlos, así como asearse ellas mismas. Los dormitorios solo debían cerrarse un vez que se iniciaran las clases, no se permitía que las alumnas entraran a dormitorios ajenos y no se volvían a abrir éstos sino hasta la hora de dormir.

El reglamento menciona que a las siete de la mañana las niñas tenían estudio, el cual posiblemente se refiere al estudio del catecismo o la doctrina o algún otro relacionado con la religión; las actividades académicas comenzaban a las ocho de la mañana, cuando las alumnas debían de ir con sus respectivas preceptoras o ayudantes de clase, quienes las conducirían a sus correspondientes salones. Las clases daban inicio formalmente a las ocho y cuarto con una oración o invocación al Espíritu Santo, a las once de la mañana se terminaban las

lecciones y las externas regresaban a sus casa, cabe destacar que éstas no podían irse solas, debían ser siempre entregadas a algún familiar, las internas en cambio, debían de ingresar al refectorio a las once y media para tomar algún alimento y posteriormente se les daba tiempo de descanso o recreación, el cual terminaba hasta las dos de la tarde, solo durante este lapso se permitía la convivencia entre ellas, aunque siempre bajo la supervisión de una superiora.

Dadas las dos de la tarde, las internas junto con las externas que habían regresado de sus casas, eran conducidas por sus preceptoras a sus correspondientes salones para iniciar las labores 15 minutos más tarde, las cuales concluían a las cuatro y media con un rezo advocando al espíritu santo Ave Maris Stella, hora en que las externas, se retiraban a sus casas, mientras que las internas tomaban su merienda para pasar a un lapso de estudio de las 5:00 a las 5:45 de la tarde; al terminar debían trasladarse con todo orden y respeto al oratorio para rezar un rosario y meditar sobre las actividades del día, todo ello en media hora, para concluir con una letanía a la santísima virgen. Contaban con media hora para cenar, seguida de una hora de recreación, jornada que terminaba a las ocho de la noche, hora en la que se formaban y en silencio y con orden eran trasladadas por sus preceptoras a sus respectivos dormitorios, para dar fin a un día más de formación<sup>47</sup>.

Los fines de semana las actividades no se suspendían pero los horarios se reducían, los sábados las labores terminaban a las once y media con el objetivo de que las colegialas pudieran confesarse y ordenar su dormitorio. Mientras que los domingos, de ocho a nueve de la mañana, las internas asistían a una explicación sobre el evangelio que les impartía el capellán del colegio; durante este día, las internas podían recibir visitas de sus familiares, aunque para salir de las instalaciones necesitaban permiso especial.

Las niñas tenían una serie de reglas que no debían de romper, entre las cuales se encontraba la prohibición de dormir acompañadas por otra colegiala,

---

<sup>47</sup> *Ídem.*

prestarse ropa entre ellas, ni mucho menos darse regalos entre sí; para supervisar que estas reglas se cumplieran se efectuaban constantes inspecciones — probablemente cada mes— para revisar las pertenencias de cada interna, y los lugares que se les asignaban para la clase, el comedor y el oratorio, difícilmente podía cambiarse y era deber de las preceptoras cuidar que dichos movimientos no se dieran. Las reglas de contacto entre ellas eran tan estrictas que ni siquiera se les permitía la comunicación entre los distintos tipos de alumnas; es decir, las pensionistas no podían hablar con las externas, ni con las del orfanatorio y viceversa, ya fuera en forma oral o escrita.<sup>48</sup> Tenían prohibido asomarse a ventanas o balcones, así como a subir a la azotea del edificio; las internas no podían salir del colegio o ir a sus casas sino por una causa justa, totalmente aprobada por las autoridades, en caso de haberla, se acudía con la directora para el otorgamiento del respectivo permiso, y en caso que se necesitara que la estudiante tuviera que pasar la noche en su casa, esto solo se podía hacer con la autorización del director. Las visitas de los familiares al colegio también estaban reglamentadas, debían hacerse los fines de semana en dos horarios: de nueve a once y media de la mañana o de tres a cuatro y media de la tarde, cuando sus familias no podían asistir en esos días, como en los conventos, solo se les podía visitar bajo la vigilancia de la directora, quien determinaba—a su juicio— los días que creía convenientes. Durante estos encuentros, se les prohibía susurrar, así como mandar o recibir recados escritos sin permiso o conocimiento de la directora.

Por lo que respecta al ejercicio para conservar la salud, así como a la recreación, cada mes se realizaba una salida al campo que tenía por objetivo que las alumnas hicieran ejercicio al efectuar la caminata, generalmente se llevaba a cabo en un día de fiesta por la tarde; y también se efectuaban días de campo — dos veces al año— que eran meramente recreativos. En cuanto a las vacaciones, eran de un poco más de un mes, del 8 de diciembre al 19 de enero.<sup>49</sup>

---

<sup>48</sup> *Ídem*

<sup>49</sup> *Ídem.*

En este capítulo pudimos ver cómo la participación femenina en la institución estuvo presente y fue de suma importancia, pues la mayoría de las actividades del colegio eran coordinadas por mujeres, y eran ellas las encargadas de la atención directa de las colegialas; podemos ver entonces, que dentro del plantel éstas podían ocupar puestos administrativos, de organización o de gobierno importantes, pero el vínculo con el exterior solo lo podía realizar la figura masculina del director; y aunque el arzobispo conocía y reconocía la importancia de las féminas, las apoyaba y felicitaba por su trabajo, su relación con Santa María de Guadalupe solo era posible a través del director.

**CAPITULO IV. LA LABOR DE LA ROSA. EDUCAR PARA SABER EDUCAR.****1.- LAS CLASES PARA LAS NIÑAS.**

Los tipos de educación que proporcionaba el Colegio de Santa María de Guadalupe fueron dos: educación primaria y educación secundaria; tanto la propia institución como la labor que realizaba, contaban con ciertas características que la hacen única en comparación con otras escuelas de su tiempo. La oferta educativa que ofrecía fue uno de los principales factores que hicieron posible que el establecimiento se posicionara como uno de los más importantes en la ciudad, prueba de ello fue el crecimiento del número de sus alumnas, pues mientras en 1885 el número total de éstas —incluyendo todos sus tipos: externas, internas, orfanato, asilo— fue de 728,<sup>1</sup> para 1889 el número total era de 1, 637 niñas;<sup>2</sup> 909 niñas nuevas que las del primer año, en por ciento sería aproximadamente un aumento de 123%.

Para dar eficiente respuesta a la variedad de alumnas así como a esta gran demanda, el Colegio logró organizarse formando “clases” en las cuales las niñas pudieran aprender a su ritmo; dado que era una escuela de tipo religioso y que entre sus principales actividades se encontraba la enseñanza de los principios cristianos, a cada una de estas clases se les dio un nombre de algún santo. La tabla IV.1. (véase en la siguiente página) registra los nombres de las clases, el santo de advocación y el tipo de alumnas que asistían a ellas.

El objetivo de estas clases era ayudar a la institución a clasificar al gran número de alumnas que asistían a sus aulas, por lo que respecta a la interacción entre las colegialas de las distintas estratos sociales dentro del inmueble, para Santa María de Guadalupe no fue un problema grave incluir a niñas de distintas posiciones sociales dentro de las mismas clases escolares, pero esta acción solo ocurría mayormente dentro de las clases de educación secundaria; desde que las

---

<sup>1</sup> A.H.CT.M. Sección de Administración Diocesana, caja 8-8.2-181-131, Foja 794.

<sup>2</sup> *Ibíd.*, Foja 782.

Hermanas de la Caridad estuvieron a cargo de la institución las distinciones entre clases sociales no tuvieron gran importancia, pues aunque era muy fácil poder distinguir a las niñas unas de otras, la sociedad ya no era tan elitista como en épocas anteriores ya no importaba tanto la sangre o el nombre para poder tener acceso a un lugar en la institución como fue el caso del Colegio de Santa Rosa María de Valladolid institución. Al Colegio lo que le importa era que las niñas tuvieran un lugar en donde aprender y poder formarse como buenas cristianas y madres, que todas pudieran desempeñar apropiadamente el rol que tanto la Iglesia como la propia sociedad les demandaba.

**Tabla IV. 1.**  
**Grupos o Clases del Colegio de Santa María de Guadalupe, con sus advocaciones, 1885-1889. Elaborada por Karen Monzerrat Estrada Velázquez.**

<b>CLASE</b>	<b>ADVOCACIÓN</b>	<b>TIPO DE ALUMNAS</b>
<b>CLASES DE EDUCACION PRIMARIA</b>		
Clase Primera Gratuita	San Luis Gonzaga	Posiblemente medias pupilas <sup>3</sup>
Segunda Gratuita	Sagrado Corazón	Posiblemente medias pupilas
Tercera Gratuita	Purísima Concepción	Posiblemente medias pupilas
Asilo de Pequeños	Sto. Niño Jesús	Niños y niñas
Pensionistas Externas	Santo Tomas de Aquino	Pensionistas externas
Primera auxiliar de la primera	San Miguel	Niñas externas
Segunda auxiliar de la primera	San Pedro	Clases gratuitas
Clase Dominical para adultas	Santísima Trinidad	Niñas adultas
Orfanatorio	San Vicente de Paul	Niñas internas del Orfanato
Pensionistas Internas	Ntra. Señora de Guadalupe	Pensionistas internas
<b>CLASES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>		
Clase de Francés		Todo tipo de niñas
Clase de Ingles		Todo tipo de niñas
Clase de dibujo y pintura		Todo tipo de niñas
Clase de Música y canto	Santa Cecilia	Todo tipo de niñas
Clase de Flores		Todo tipo de niñas
<b>ACADEMIAS Y CLASES PARA PROFESORAS</b>		
Academia de Aspirantes al	Señor San José	Todo tipo de niñas

<sup>3</sup>Las medias pupilas como se hizo mención en el capítulo anterior, eran aquellas jóvenes que posiblemente solo pagaban para recibir alimento del colegio, más no para tener un lugar en el cual pasar la noche, como era el caso de las internas.

Profesorado de Instrucción Primaria		
Clase de Religión y Lógica		Profesoras, ayudantes y/o preceptoras

Fuentes: A.H.C.T.M., Caja 8-8.2-181-131, Foja 753, 775, 794.

A.H.C.M. Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7, Carpeta 39.

Tanto la educación primaria como la secundaria cubrían distintos objetivos dentro de la educación de las niñas; la primaria, buscaba ayudarlas a obtener los conocimientos básicos de lectura, escritura y cuentas, así como los principios de religión. En cuanto a la escuela secundaria, ésta tenía como fin adornar a las niñas, darles herramientas que les permitieran verse como personas cultas, aunque dicha cultura siempre estuviera dentro de los límites permitidos para las féminas. Oresta López expresa que entre los propósitos de la enseñanza secundaria se encontraba el de terminar o dar fin al ciclo educativo de la mujer y que en dicho camino aprendieran una serie de actividades que le permitirán obtener un oficio, un arte o bien una carrera.<sup>4</sup> Valentina Septién por su parte, menciona que la enseñanza de las Bellas Artes como: el dibujo, pintura y música —materias que se incluían dentro de la educación secundaria—, eran consideradas como un “adorno” necesario, sin descartar que en ocasiones se abusaba de ellas; las artes que aprendían las mujeres les enseñaban a juzgar con tino, a hablar con acierto y orden, y se habituaban a lo bueno y bello.<sup>5</sup>

Dentro del Colegio de Santa María de Guadalupe existían —tal como se menciona en el cuadro presentado anteriormente— diez clases de educación primaria y siete clases de educación secundaria. Estas diez clases de formación primaria no fueron establecidas desde un principio, la demanda producida por las niñas fue la que dio paso a la apertura de esas diez, pues en el año de 1878 solo se hablaba de 8 clases y ya para el año de 1885 las clases de primaria eran 10.

<sup>4</sup>López, Oresta. *Destinos controlados: Educación y lecturas en la Academia de Niñas 1886-1915*, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) - Universidad de Guadalajara, 2003, tesis para obtener el grado de doctora en ciencias sociales con especialidad en historia, p. 187.

<sup>5</sup>Septién, Valentina. “La educación informal de la mujer católica en el siglo XIX”, *Óp. Cit.* p. 125.

Las materias que se llevaban por clase en la educación primaria eran distintas, en la de San Pedro o segunda auxiliar de la primera gratuita, se enseñaba religión, tanto por Ripalda como por los Padres de las escuelas pías, se veía algo de historia sagrada, así como lectura en silabario y escritura en pizarra, por lo que respecta a las labores femeniles, solo se aprendía costura corriente. Las materias de de San Miguel o primera auxiliar de la primera gratuita eran las mismas que las de la clase anterior, pero se sumaba religión demostrada así como lectura en libro.<sup>6</sup> La clase primera gratuita o de San Luis Gonzaga tenía como materias: Religión, Ortología, Gramática, Aritmética, Urbanidad por Cuervo, Lectura, Escritura y Costura en tapicería en blanco, de colores y de metales. La imagen IV.1 nos muestra un salón de clase de primaria, como pudo ser cualquiera del Colegio de Santa María de Guadalupe.

**Imagen IV.1, Clase de primaria.**



Fuente: Luz Elena Galván Lafarga, *Diccionario de historia de la educación en México*, CD-ROM, UNAM/ CONACYT/ CIESAS, 2002, ISBN 968-36-9802-6

En la tabla IV.1, se puede apreciar, que la única clase que contaba con auxiliares era la primera gratuita posiblemente esto era debido a que —como continua ocurriendo actualmente— muchos niños y niñas comenzaban su formación educativa, pero —posteriormente— por situaciones familiares,

---

<sup>6</sup>A.H.CT.M, Sección de Administración Diocesana, Caja 8-8.2-181-131, Foja 753.

económicas o de otro tipo desertan. Esta situación es posiblemente lo que llevó al Colegio a abrir una clases auxiliar de la primera gratuita, pues al ser un número muy elevado de niñas las que buscaban iniciar su camino de aprendizaje, el trabajo que realizaban las maestras y ayudantes dentro de la primer clase no podía cubrir la atención y manejo de todas ellas, en cambio al contar con la ayuda de una clase auxiliar de esa primera, las niñas podían ser atendidas con mayor facilidad.

La clase del Sagrado Corazón o segunda gratuita tuvo como característica la enseñanza cristiana, ahí se enseñaba la religión a través de varios autores; así como Historia sagrada solo algunas lecciones, y práctica de moral; mientras que en los ramos que podemos nombrar como civiles, se veía: urbanidad, ortología, gramática, aritmética y escritura a la forma inglesa, así como geometría; por lo que respecta a la costura se enseñaba bordado blanco, de color y algunos tejidos. En la clase de la Purísima o tercera gratuita las enseñanzas eran religión, historia sagrada, lectura tanto en prosa como en verso, aritmética, aprendizaje del Sistema Métrico Decimal, principios de algebra y geometría, esta clase contaba ya con materias de ciencias sociales en las cuales se veía: geografía, urbanidad e historia de México, en la escritura se manejaban ya cuatro tipos de letras: inglesa, gótica, española y redonda; mientras que dentro de las labores de bordados se realizaban trabajos en: blanco, color, con metales y algunos tejidos, la imagen IV.2, muestra una exposición de costuras y tejidos, como cualquiera que se haya presentado en Santa María de Guadalupe. Todas estas materias también eran manejadas en las clases de Santo Tomás de Aquino, de Pensionistas Externas, de Orfanatorio, así como en la clase de Nuestra Señora de Guadalupe dedicada a Pensionistas Internas.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup>A.H.CT.M., Sección de Administración Diocesana, Caja8-8.2-181-131, Foja 753.

**Imagen IV.2, Exposición de productos de la clase de costura y tejidos.**



Fuente: Luz Elena Galván Lafarga, *Diccionario de historia de la educación en México*, CD-ROM, UNAM/ CONACYT/ CIESAS, 2002, ISBN 968-36-9802-6.

Analizando las materias de enseñanza podemos ver que dentro de las dedicadas a la religión, más allá de lo correspondiente al catecismo y su memorización, se buscaba que las niñas aprendieran Historia Sagrada. Como se mencionó en el capítulo anterior, el conocimiento y práctica de las buenas virtudes era esencial dentro de la educación de toda jovencita y más si tenía como religión el catolicismo, es por ello que la existencia en la currícula de las clases de urbanidad y moral era indispensable. Tanto en la lectura y escritura como en la aritmética, los conocimientos que se impartían iban más allá de las operaciones o aprendizajes básicos, como se mencionó, la lectura era en prosa y en verso; en la escritura se cubría el manejo de distintos tipos de letra y en la aritmética se enseñaban no sólo la suma y la resta, sino hasta quebrados y las operaciones fundamentales con estos mismos. Las labores femeniles continuaron presentes, básicamente representadas en el arte del bordado, comenzando con la llamada “costura corriente”, la cual posiblemente consistía en la práctica de las puntadas básicas hasta llegar a bordar a colores y realizar tejidos.

Esta última actividad practicada por las alumnas era de gran importancia para complementar sus estudios y cumplir con su formación de mujer, era de tal importancia que supiera manejar estos conocimientos, que era mal visto en la sociedad que no se tuviera idea de cómo realizarlos, Oresta López en lo referente a este tema comenta: “Las jóvenes que no poseyeran habilidades suficientes para las labores de mano eran consideradas mal educadas”.<sup>8</sup>

Existía una clase que otorgaba el Colegio exclusiva para “niñas adultas” conocida como clase dominical, —como su nombre lo indica— esta clase se llevaba a cabo solo los días domingos; la edad de las alumnas no se menciona en ningún documento, pero es probable que oscilara entre los 18 y 20 años, pues recordemos que el reglamento al hacer mención de la edad de ingreso afirma que el límite eran los 18 años. Siendo así, no es arriesgado afirmar que las que sobrepasaban éstos se consideraban adultas, pero eran llamadas niñas, seguramente porque eran solteras. Las materias que se impartían en ella eran iguales a las de la Primera clase de educación primaria, por lo que se puede concluir que su objetivo era proporcionar educación elemental a estas colegialas. Es muy factible que se tratara de jovencitas pobres cuyos padres no tuvieran solvencia económica para enviarlas a estudiar y menos en un colegio como Santa María de Guadalupe; pero como éste —desde su versión de Santa Rosa y más aún a la instalación de las monjas de enseñanza o Hermanas de la Caridad— siempre fue consciente de su labor pastoral de ayuda y protección a los pobres, es totalmente coherente que les diera cabida para ayudarlas con su enseñanza. Es probable también, que se tratara de obreras, empleadas o sirvientas, que solo dispusieran del domingo para atender su aprendizaje escolarizado.

El orfanatorio fue una sección del colegio y una clase importante dentro del mismo dedicada solamente a las niñas huérfanas, esta parte de la institución fue establecida por las Hermanas de la Caridad desde que ellas se instalaron en Morelia, por ello, se le adjudicó el nombre de San Vicente de Paul, santo y

---

<sup>8</sup>López Pérez, *Destinos controlados: Educación y lecturas en la Academia de Niñas 1886-1915*Óp., Cit. p. 40.

fundador de la congregación de estas religiosas. El cupo de huérfanas que se aceptaba en ella era de 33 en recuerdo y para venerar los años de vida mortal de Jesucristo, pero especialmente el carácter humilde de su vida, por lo cual las elegidas para ingresar en él serían aquellas de familias más vergonzantes; estas niñas vivían separadas de las otras colegialas y solo se llegaban a reunir con éstas en las distribuciones de Capilla,<sup>9</sup> como eran el caso de las misas. Todas las clases o grupos contaban con una maestra principal, algunas veces mencionadas como Directoras, y con una a dos ayudantes o auxiliares.

Las materias que cubrían la educación secundaria también fueron creciendo y adaptándose a las necesidades de la sociedad porfirista; así, en el 1878, aparte de la educación elemental —como clases extras— solo se impartían música y canto,<sup>10</sup> materias que eran tradicionales en el colegio, desde Santa Rosa, solo siete años después, para 1885, las clases de educación secundaria o clases auxiliares o extras —como se les nombra en algunos casos— eran cuatro además de las ya mencionadas de música y canto se impartía: francés, clase de flores, dibujo y pintura.<sup>11</sup> Aunque la memoria de 78 solo menciona canto y música, que eran las que se habían impartido ese año, el reglamento contemplaba también la de música y la de flores, sin que se afirme que hayan enseñado.<sup>12</sup> Este documento dispone que a estas clases de educación secundaria:

“... podrán asistir las niñas que estén en la última clase que haya de cursar y se darán en el tiempo que dentro de los huecos o vacíos que dejen las clases principales señalen de acuerdo el director y la Directora con la Preceptora respectiva señalando al mismo tiempo el modo y términos en que han de ser admitidas las niñas”.<sup>13</sup>

En un principio, la educación secundaria tuvo que ser pagada por las niñas que quisieran cursarla, pero al generalizarse la demanda, en 1886 se aumentaron 50 pesos mensuales a la nómina de gastos para el resto del año escolar, para pagar mejor a los maestros y que las academias de: francés, música y flores fueran gratuitas, y cualquiera de las colegialas pudiera cursarlas. Dicho decreto se

<sup>9</sup>A.H.CT.M., Sección de Administración Diocesana, Caja 8-8.2-181-131, Fojas: 829-835

<sup>10</sup>*Ibíd.*, fojas 807-812.

<sup>11</sup>*Ibíd.*, foja. 794.

<sup>12</sup>*Ibíd.*, fojas 807-812.

<sup>13</sup>*Ibíd.*, fojas 807-812.

debió informar al tesorero del Fondo de Rosas para que efectuara los cambios pertinentes.<sup>14</sup>

La clase de música y canto, cuya advocación era a Santa Cecilia, tenía como finalidad enseñar a las niñas una de las artes que había prevalecido —y sigue conservándose— como una de las favoritas del bello sexo, y la cual persistía dentro de la currícula debido a que era considerada como indispensable entre los conocimientos que las féminas debían saber y desarrollar, pues más de cien años atrás, desde Santa Rosa María de Valladolid, se impulsó como una materia obligatoria y generalizada para las colegialas. En Santa María de Guadalupe, el aprendizaje fue más intenso pues se dividía en varias materias: teoría musical, solfeo y canto, y en la práctica, el instrumento preferido era el piano que se ejecutaba a: dos, cuatro, seis u ocho manos.<sup>15</sup> La imagen VI.1 muestra una escena que debió ser muy familiar para las mujeres de cierta condición social, como muchas de las colegiales de Santa María de Guadalupe.

### Imagen IV.3, La ejecución del piano.



Fuente: <http://dmodaenvzla.com/curiosidades/donde-van-los-pianos-cuando-mueren#axzz2UbOoZOVW>

<sup>14</sup>A.H.C.M. Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7, carpeta 39.

<sup>15</sup> A.H.C.T.M. Sección de Administración Diocesana, Caja 8-8.2-181-131, Foja 753.

La clase de dibujo y pintura enseñaba a las alumnas esta dos técnicas del arte plástico, dentro del dibujo se veía: dibujo natural, de ornamento y de paisaje, así como al carbón, los más avanzados de éstos a dos lápices; mientras que la pintura se enseñaba al óleo, oriental y a la acuarela y así mismo amplificaciones en dibujo y en pintura.<sup>16</sup> La clase de flores se encargaba de enseñar a las féminas a realizar flores de papel pero posiblemente también se utilizaban algunos otros materiales como la tela.

La presencia de los idiomas en la formación de la mujer moreliana fue un aprendizaje que empezó a tomar mucho auge a finales de esta centuria, ya que el gobierno porfiriano se esforzaba por entablar relaciones con los “cultos” países europeos como Francia, o los de vanguardia como Estados Unidos, por lo que — como sabemos— se adoptó el estilo afrancesado como una característica en la arquitectura y en las costumbres sociales de la época, en especial de los grupos de élite, aficionados a seguir las modas que venían del extranjero, para mostrar que eran personajes cultos. Aunque tradicionalmente la Iglesia buscara principalmente que las niñas solo se interesaran por atender su hogar; la academia de francés existió en Santa María de Guadalupe desde la llegada de las Hermanas de la Caridad, porque como el origen de esta congregación es francesa, es muy probable que las religiosas hayan considerado conveniente el aprendizaje de los idiomas, pues —con ello— no solo se podría dotar a las alumnas de adecuadas herramientas para diversificar y enriquecer su cultura, sino que, en caso de que lograran motivar a alguna de ellas para ingresar a su comunidad el idioma ya no sería un impedimento.

En cuanto a la academia del idioma inglés, ésta fue establecida en el año de 1887, cuando por medio de una carta el Director Julián M. Vélez informó al señor Arzobispo: “... parece llegado el caso de que el Colegio establezca la academia de idioma Yngles, pues alla nos conducen las disposiciones del Gobierno civil”.<sup>17</sup> El comentario revela que el Colegio de Santa María de

---

<sup>16</sup> *Ibíd.*, foja 775.

<sup>17</sup> A.H.C.M. Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, caja 7, carpeta 48.

Guadalupe al paso del tiempo trató de mejorar su currícula para lograr proporcionar a las niñas una educación similar a la que podrían obtener en una escuela civil, pero por supuesto haciendo énfasis en los conocimientos religiosos que ayudaran a la Iglesia a depositar “la preciosa semilla de la verdadera ciencia y de las doctrinas católicas únicas que pueden hacer felices aún en la presente vida [... y para que] esos gérmenes se propaguen y difundan en nuevas familias que vayan creándose”.<sup>18</sup>

Sobre el aprendizaje de los idiomas, Oresta López comenta que tanto el inglés como el francés eran necesarios en escuelas civiles de la época para tener acceso a un conjunto de lecturas ilustradas y modernas, necesarias para formar personas cultas.<sup>19</sup> Esto último era lo que se esperaba lograr con la enseñanza de idiomas en los establecimientos civiles, pero en los católicos no podemos descartar la posibilidad de que se trataba de una táctica para acerca a las niñas católicas a la institución, como sucedió en Santa María de Guadalupe con las Hermanas de la Caridad.

Por lo que respecta a las calificaciones, en todas las clases se manejaban tres niveles: regulares, buenas y muy buenas,<sup>20</sup> llama la atención que no se maneje el estrato de reprobada, no sé tiene información de cómo se trataban esos casos; si no existían, o simplemente no se examinaban y no se reportaban. Los exámenes, de los cuales ya hablamos en el capítulo pasado, podían ser privados o públicos, aunque se prefería que aquellas niñas y niños — estos últimos solo en el caso del Asilo— más avanzados fueran aquellos que presentaran examen público, para que los alumnos vieran frutos por sus esfuerzos dentro de la clase se recurría a otorgar regalos a aquellos niñas y niños en el caso del Asilo, los cuales consistían en algunos libros todos ellos de tipo religioso, o con algunos diplomas.

---

<sup>18</sup>A.H.C.M. Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, caja 7, carpeta 39.

<sup>19</sup> López, *Destinos controlados: Educación y lecturas en la Academia de Niñas 1886-1915*Óp., Cit. p. 212

<sup>20</sup> A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, caja 7, carpeta 39.

## 2.- EL ASILO DE PEQUEÑOS Y SU IMPORTANCIA.

Una de las secciones del Colegio de Santa María de Guadalupe que merece desarrollarse por separado es el Asilo de pequeños, pues aunque surgió como resultado de la labor de las Hermanas de la Caridad y con el objetivo de ayudar tanto a las madres trabajadora como a aquellas pobres, su importancia radica principalmente en que puede ser considerado el primer establecimiento de educación preescolar para los niños y niñas morelianos, antes de su apertura estos pequeños solo podían recibir educación previa a la primaria de manos de alguna amiga, o bien de su propia madre, quien podía enseñarle algunas cosas básicas, principalmente sobre escritura.

El Asilo de pequeños que abrió el Colegio de Santa María de Guadalupe, ayudaba a cubrir ese espacio educativo y además ofrecía a las madres un lugar seguro en donde dejar a sus pequeños durante las largas jornadas laborales. Sobre la edad de estos pequeños, el reglamento de la institución solo menciona que la edad que debían tener los niños y niñas que asistían a esta clase, no debía de sobrepasar los siete años,<sup>21</sup> mientras que la reseña del examen público que publicó la revista “La propaganda” menciona que la edad de dichos niños era entre dos y seis.<sup>22</sup> Asimismo, el reglamento mencionaba las clases que se les impartían, las cuales eran: catecismo del padre Ripalda, hasta el sois cristiano; la historia sagrada a través de estampas y carteles; lectura hasta leer palabras aisladas; aritmética hasta la suma y la resta; y de escritura, hasta pintar letras o los números en pizarra. Para la enseñanza de estas materias se procuraba hasta donde fuera posible en esta clase se empleaba el método establecido por las hermanas de la Caridad, pero no se menciona en qué consistía tal.<sup>23</sup>

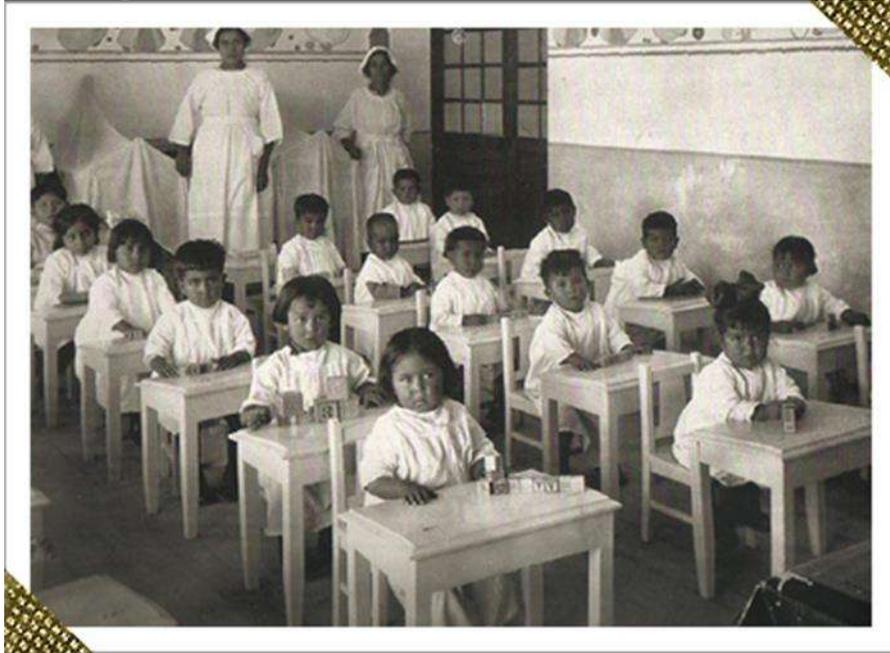
La imagen IV.4, muestra una clase de alumnos de un asilo de la ciudad de México, que seguramente no varió mucho del que tenía Santa María de Guadalupe.

<sup>21</sup> A.H.C.T.M., Sección de Administración Diocesana, Caja 8-8.2-181-131. Fojas: 829-835

<sup>22</sup> A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, De Guadalupe, Caja 7, Carpeta 51, Foja 8.

<sup>23</sup> A.H.C.T.M., Sección de Administración Diocesana, Caja, 8-8.2-181-131, fojas: 829-835.

**Imagen IV.4. Alumnos de un Asilo de la ciudad de México.**



Fuentes: Luz Elena Galván Lafarga, Diccionario de historia de la educación en México, CD-ROM, UNAM/ CONACYT/ CIESAS, 2002, ISBN 968-36-9802-6.

Además de los anteriores conocimientos, también se enseñaba rudimentos de historia natural. Las niñas del Asilo también comenzaban a aprender los primeros elementos del arte del bordado, en 1878 en la memoria de trabajos se mencionaba “se han dedicado también al ramo de la costura, hasta donde su corta edad les permitirá. Esta clase es excepcional y de un género especial”.<sup>24</sup>

Estos pequeños niños al igual que en los otros estudios eran seleccionados para participar en el examen público que llevaba a cabo la institución, y sin duda eran un gran espectáculo en dicho acto; en el examen público la maestra directora del Asilo procuraba que sus niños lucieran sus conocimientos y así mismo tanto la directora como sus ayudantes se lucían al mostrar la disciplina que los niños presentaban, pues aunque no todos participarán en el examen, si asistían todos, porque la reseña periodística de “La Propaganda” declara: “... cerca de cincuenta niños de ambos (sexos) salieron de sus respectiva clase, marchando en dos filas, presididos por su directora y cantando un himno especial”,<sup>25</sup> causaba tal

<sup>24</sup>A.H.C.T.M., Sección de Administración Diocesana, Caja, 8-8.2-181-131, fojas: 807-812.

<sup>25</sup>A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, De Guadalupe, Caja 7, Carpeta 51, Foja 8.

admiración y ternura este espectáculo entre los asistentes y los reporteros que la misma publicación expresa: “por el candor y la inocencia que reflejaban sus semblantes parecían un hermoso coro de ángeles, colocados ya en sus asientos”.<sup>26</sup>

La Directora del Asilo, la señorita Guadalupe Macías, fue una de las maestras del Colegio de Santa María de Guadalupe que más años duró instruyendo a los niños pequeños, pues trabajó durante diez años en el establecimiento; las ayudantes y/o auxiliares no fueron siempre las mismas, aunque algunas de ellas estuvieron apoyando durante varios años. Otra razón por la cual el Asilo es importante, era que las niñas que cursaban la Academia de Aspirante al Profesorado de Instrucción Primaria, podían hacer sus prácticas profesionales en dicha clase, ejercicio que no se realizó sino hasta 1901 en la Academia de Niñas del gobierno civil, por lo que Santa María de Guadalupe se adelantó por varios años a la política educativa estatal.<sup>27</sup>

Seguramente las niñas vieron este lugar como su primer espacio de trabajo donde podían practicar con los pequeños; aunque ningún nombre de las ayudantes con las que contó el Asilo coincide con el de alguna alumna de la Academia de profesoras, esto no es prueba de que no hayan podido estudiar en ella, pues en las memorias de trabajo solo se mencionan los nombres de las alumnas más sobresalientes, así como de aquellas que realizaban exámenes públicos, por lo que es factible que pudieran haber estado inscritas.

El número de alumnos varones con el que contaba el colegio fue siempre inferior al de las niñas, esto era lógico, pues ellas, al terminar de recibir sus primeros conocimientos en el Asilo, podían continuar en Santa María de Guadalupe como alumnas internas o externas o bien, dentro del Orfanatorio; dependía mucho de la particular situación de cada una de las alumnas, en cambio

---

<sup>26</sup> *Ídem.*

<sup>27</sup> María Guadalupe Cedeño Peguero, *Notas para la historia de la educación preescolar en Michoacán, 1892- 1930*, trabajo mecanografiado inédito.

los niños terminada su formación elemental, tenían que salir del plantel y buscar un nuevo lugar en donde continuar sus estudios.

**Tabla IV. 2. Número de alumnos del Asilo por año, 1878-1889.  
Elaborada por Karen Monzerrat Estrada Velázquez.**

AÑO	NIÑAS	NIÑOS
1878	126 niños de ambos sexos	
1881	120 niños de ambos sexos	
1885	150 niños de ambos sexos	
1886	150	100
1888	Entre 140 a 150 niños de ambos sexos	
1889	280 inscritos pero asistieron entre 210 a 220	

Fuente: A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, De Guadalupe, Caja 7, Carpeta 48.  
A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, De Guadalupe, Caja 6, Carpeta 22.  
A.H.C.T.M., Caja 8-8.2-181-131, Foja. 753, 775, 794. 807-812.

El asilo de pequeños dedicado a la advocación del Santo Niño Jesús, es una de las características que hicieron único al Colegio de Santa María de Guadalupe de Morelia, pues como hemos podido apreciar, era una institución sumamente compleja que proporcionaba un servicio completo, que ningún establecimiento oficial pudo ofrecer.

### **3.- LA ESCUELA DE MAESTRAS.**

Como anteriormente se comentó, el oficio de maestra o institutriz fue visto con aprobación por la sociedad de la época, pues por la característica maternal de la mujer, esta era una actividad muy propia para ellas, por lo que no existía oposición para que pudieran desempeñarse como tales, pues serían el conducto para abrir la puerta al mundo del conocimiento a esos niños que serían los futuros ciudadanos y católicos.

El Colegio de Santa María de Guadalupe no solo se preocupó por proporcionar educación a las niñas sino que su labor fue más allá pues busco enseñarles a dar instrucción, para ello que se creó la Academia de Aspirantes

Profesoras, a pesar de que muchas veces se tenía la idea de que la mujer no necesitaba de una instrucción especializada para desempeñar el papel de maestra debido a su instinto maternal, esta idea era también justificada porque su función no era la de enseñar una carrera científica a sus hijos; su función magisterial se reducía entonces, a ser modelo, a ser imitada en sus virtudes, a repetir lo que ella misma había aprendido,<sup>28</sup> tal como lo comenta la Septién; pero aunque muchas veces esta idea estaba presente la realidad era que si era necesario dar a las futuras maestras cierto conocimiento y en ocasiones hasta práctica de este oficio.

El interés por aprender este desempeño por parte de las niñas de Santa María de Guadalupe fue bueno y se incrementó con los años. Es preciso mencionar que dicha academia no comenzó ni se desarrolló al mismo tiempo que el colegio, es mencionada por primera vez hasta 1885, dentro de la memoria de trabajo del mismo año, siendo conformada por 25 alumnas que la cursaron.<sup>29</sup> Las alumnas que acudían a esta academia provenían de las distintas clases del mismo colegio, es decir, en ella se mezclaban tanto internas como externas y algunas otras de Orfanato, todas ellas con la aspiración de convertirse en maestras de primaria. El profesor que la dirigía era el maestro Jesús M. Olvera quien estuvo al frente de ésta durante cuatro años y quien tenía como formación la de profesor de Instrucción primaria; las materias que se tomaban en ella eran fundamentalmente siete: Aritmética, Álgebra, Geometría, Geografía, Gramática Castellana y ya para el año de 1889 se incluyó Nociones de Pedagogía.<sup>30</sup> Cada una de ellas era explicada por el profesor en lecciones orales, haciéndose algunas ampliaciones cuando era conveniente. La imagen IV.5 muestra una clase de geografía o ciencias, donde destacan los mapas y los instrumentos de experimentación científica.

---

<sup>28</sup>Torres Septién, "La educación informal de la mujer católica en el siglo XIX", *Óp. Cit.* p.120.

<sup>29</sup>A.H.C.T.M., Sección de Administración Diocesana, caja 8-8.2-181-131, Foja. 794.

<sup>30</sup>*Ibíd.*, Foja 775.

**Imagen IV.5, Clase de Geografía y ciencias.**



Fuente: Luz Elena Galván Lafarga, *Diccionario de historia de la educación en México*, CD-ROM, UNAM/ CONACYT/ CIESAS, 2002, ISBN 968-36-9802-6.

Los exámenes que realizaban las estudiantes ya no eran como los que se presentaban en las clases ordinarias del plantel, pues en aquellos solo se obtenía un reconocimiento por parte del público y por los propios miembros del colegio tales como diplomas y/o libros, mientras que del examen que realizaban estas alumnas de la Academia dependía la obtención del título como profesora de primaria. Dentro de los exámenes mostraban los conocimientos adquiridos durante todos sus estudios en el colegio, así como alguna actividad extra representada por una habilidad considerada como un arte.

El examen se realizaba con la presencia de algún representante del Estado el cual evaluaba sus aptitudes y preparación para desempeñarse como maestras, en la memoria de trabajo de 1885 se asienta que en el examen presentado ante las autoridades el mismo año, se otorgó por parte del mismo Gobernador del Estado mención honorífica a diez alumnas del colegio del total de 21 aspirantes que realizaron el examen,<sup>31</sup> la imagen IV. 6, muestra el cuadro de alumnas

---

<sup>31</sup> *Ibíd.*, Foja 794.

tituladas como profesoras de primaria de la Escuela Normal de Toluca en 1895, como ya se practicaba desde épocas anteriores en Santa María de Guadalupe.

**Imagen IV. 6, Cuadro de alumnas tituladas como profesoras de primaria, Escuela Normal de Toluca, 1895.**



Fuente: Luz Elena Galván Lafarga, *Diccionario de historia de la educación en México*, CD-ROM, UNAM/ CONACYT/ CIESAS, 2002, ISBN 968-36-9802-6.

En el año de 1888 dentro del informe que mandó el director al Arzobispo sobre las actividades realizadas ese año, expresa que es “conveniente y aún necesario establecer en adelante el servicio de un profesor en la academia para mejorar la instrucción de las directoras de clases y para perfeccionar a las alumnas que hayan de sustentar exámenes profesionales”,<sup>32</sup> comentario que muestra la estrecha relación que existía entre las autoridades civiles y religiosas, pues siendo éste un plantel privado, ajeno a los públicos oficiales, sus estudios estaban reconocidos por las autoridades civiles, se podría decir que eran incorporados al Estado. Esto es además muestra de la ya recuperada relación Iglesia/Estado.

La importancia de esta Academia radica también en que fue el primer centro educativo de la ciudad que ofreció estudios para formar profesoras de

<sup>32</sup> A.H.C.H. Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7, Carpeta 48.

educación primaria de una manera más profesional, aunque dentro de este rubro el trabajo que realizó la Academia Niñas de Morelia fundada el 2 de abril de 1886 con ayuda del gobierno y total apoyo del gobernador michoacano Mariano Jiménez, es tomado como el primero. Este plantel tuvo como objetivo inicial preparar a la mujer para la vida social.<sup>33</sup> Algunas materias que impartía eran dibujo, costura, bordado, español, moral y urbanismo, así como economía doméstica, geografía e historia patria y música.<sup>34</sup> A pesar que desde su fundación apoyo a la formación de las féminas será hasta el año de 1891, cuando su labor pueda ser reconocido como formador de profesoras, esto gracias a una ley elaborada el 13 de mayo de 1891 por el general Jiménez en la cual se establece que los estudios que ofrecía este plantel eran equivalentes a los necesarios para aspirar al título de profesora de instrucción primaria.<sup>35</sup>

Quiero hacer un pequeño análisis sobre esto, creo que si bien la Academia de Niñas tiene mayor reconocimiento, esta además de formar a las niñas en Pedagogía y metodología, así como contar con una Escuela de Práctica Pedagógica la cual fue fundada el 14 de enero de 1901, con el propósito de que las jóvenes que aspiraran a profesoras tuvieran una oportunidad y espacio oportuno en donde realizar sus prácticas.<sup>36</sup> Pienso que fue el Colegio de Santa María de Guadalupe el primero en comenzar con la labor de formación de maestras, pues ya para 1891 el trabajo que realizaba esta institución católica había otorgado varios frutos, aunque también es preciso reconocer que los elementos educativos que proporcionaba la Academia de Niñas eran superiores a los que Santa María de Guadalupe suministraba a sus alumnas; más allá de comparaciones entre estas dos, es necesario reconocer el gran trabajo que llevaron a cabo, tanto una como otra.

---

<sup>33</sup>Rodríguez Díaz, María del Rosario. "La educación y las instituciones de enseñanza" en Enrique Florescano. *Historia general de Michoacán*, siglo XIX, vol. III, México, Gobierno del Estado-Instituto Michoacano de Cultura, 1989. p. 320.

<sup>34</sup> Tavera Alfaro, Javier. *La Vida Cotidiana durante el Porfiriismo. Instrucción, educación y cultura*, Morelia, Morevallado Editores, 2003, ISBN: 970-703-200-6, p.135.

<sup>35</sup> López Pérez, Oresta. *Destinos Controlados, Óp. Cit.* p. 264.

<sup>36</sup> *Ibíd.*, p. 307.

Las alumnas de la Academia de Profesoras del Colegio de Santa María de Guadalupe contaban con una formación de gran calidad, pues María del Rosario Rodríguez Díaz afirma que en 1895 se promulgó la ley sobre el magisterio del Estado de Michoacán, que separaba a los profesores en dos niveles: de educación primaria y de educación secundaria, a estos últimos la legislación les exigía tener conocimientos sobre: álgebra, francés, inglés, música, dibujo y adicionalmente economía doméstica: costura, corte de ropa y elaboración de flores en el caso de las féminas,<sup>37</sup> conocimientos todos, que dominaban las alumnas guadalupanas, mucho antes de la promulgación de este código.

En este apartado quiero hacer mención a otra importante clase dedicada a las profesoras y sus ayudantes, esta era la clase de Lógica y Religión, la cual es mencionada por primera dentro de la memoria de trabajos anuales de 1886; su objetivo consistía en mejorar la instrucción de las profesoras a fin de que comuniquen más amplios y claros conocimientos a sus respectivas alumnas, las materias que se estudiaban eran como su nombre lo dice lógica y religión razonada, y los textos que servían de apoyo para ella eran, en lógica el Doctor Balmes, y en Religión el padre Schouppe de la compañía de Jesús.<sup>38</sup>

La clase la era impartida por el director del colegio, el canónigo Julián M. Vélez, con el paso del tiempo esta clase también fue aumentando su número de alumnas pues, en 1886 solo fueron 25 alumnas quienes la conformaron, mientras que ya para el año de 1889 eran 48 alumnas; al igual que las alumnas el nivel de las materias subió pues si en un principio solo era lógica y religión razonada, las cuales podemos suponer que consistían en conocimientos elementales, para 1889 no solo eran esas dos ramas de estudio, sino que se introdujo el estudio de Apologética, algunas nociones de los Dogmas preliminares y estudios de Filosofía Elemental basándose en Balmes, incluso se les llegaron a dar lecciones de diversas formas de argumentación.<sup>39</sup>

---

<sup>37</sup>Rodríguez Díaz, *Óp. Cit.* p. 321.

<sup>38</sup>A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, De Guadalupe, Caja 7, Carpeta 39.

<sup>39</sup>A.H.C.T.M., Caja 8-8.2-181-131, Foja 779.

El empeño y la buena participación de las féminas eran valorados y reconocidos por las autoridades de la institución pues en la memoria de trabajos de 1889 se menciona:

“No obstante que las dos materias que en esta Catedral se enseñan, son por su índole y naturaleza de difícil adquisición, las Señoritas que la cursaron lograron notables adelantos que, indudablemente sabrán emplear en provecho propio y en el de las personas a quienes se extienda su influencia saludable”.<sup>40</sup>

Además de que esta clase servía para fortalecer la lógica, el discurso religioso y hasta las disertaciones que las profesoras ponían en práctica con sus alumnas, para esta fecha podemos ver como la educación femenina se preocupaba cien por ciento porque la mujer logre cultivarse, claro, sin abandonar su formación católica, pues durante el discurso sobre esta clase se menciona: “que la mujer cultive su inteligencia y nutra su corazón con elementos serios profundos en el orden del bien y de la verdad íntegra y pura del Cristianismo”.<sup>41</sup>

El manejo de estos conocimientos en las féminas, era totalmente nuevo, pero bien era una buena herramienta para poder perfeccionar su modo de enseñanza y fortalecer su creencia en la religión, pero así mismo podía ser una herramienta en dado caso para dudar de lo enseñando para pensar más allá, esta academia y esta clase demuestra —de alguna manera— que Santa María de Guadalupe fue una institución adelantada a su tiempo y entorno social.

#### **4.- INSTRUMENTOS PARA LA ENSEÑANZA.**

La importancia y selección de las herramientas de trabajo son un aspecto fundamental en la materia educativa, pues gracias a ellas se puede captar y estimular la atención de los alumnos por las temáticas a tratar, ayudan a profundizar en lo ya tratado y visto, y, en general, facilitan la asimilación de los aprendizajes generados por los estudiantes. El Colegio de Santa María de Guadalupe, contó con distintos materiales e instrumentos que le permitieron

---

<sup>40</sup> *Ídem.*

<sup>41</sup> *Ídem.*

desarrollar su trabajo de manera satisfactoria, para alcanzar la meta de aprendizaje y comprensión que requería de sus escolares.

Como se ha venido mencionando, uno de los principales objetivos de esta institución católica fue la enseñanza, asimilación y práctica de los valores cristianos, por ello, la preparación en este aspecto de la currícula era indispensable y cotidiana, y algunas de las lecturas utilizadas para enseñanza de esta materia eran las siguientes: a) en cuanto a catecismos hubo una buena variedad de ellos, por supuesto el de Ripalda para los primeros grados —Primera, Segunda y Tercera Clase— y también dentro del Asilo de pequeños; esta obra desde del siglo XVI se había venido usando la iglesia para la evangelización e introducción a la religión católica, otro fue el de los Padres de las Escuelas Pías el cual se utilizaba en la clase primera y el de García Mazo así como el catecismo de perseverancia por el abate Gaumes en la segunda y tercera clase; en la única clase en donde se utilizaban todos ellos era dentro de las clases de la escuela dominical para adultas;<sup>42</sup> b) en cuanto a los textos para la clase de religión demostrada de estudios más avanzados, se manejó en todas las clases el texto de Balmes así como el curso de religión de Braye y la Historia Sagrada de Fleury.<sup>43</sup>

Estos textos enseñarían los conocimientos básicos religiosos a niñas y niños, con el fin de que conocieran su religión y de que se comportaran como verdaderos católicos llevando a la práctica los principios que ésta sostenía y difundía, que era lo que la madre iglesia esperaba de ellos; dentro de ellos, podemos incluir el libro de Moral de José Rosas utilizado para la clase de urbanidad, la cual debía de ir de la mano con la de religión para formar y exaltar las virtudes.

Simultáneamente a la formación religiosa la académica siempre fue una preocupación de las autoridades involucradas en la planeación, dirección y administración de los estudios del Colegio de Santa María de Guadalupe, desde el arzobispo hasta la última de sus profesoras se coordinaron para lograr también, en

---

<sup>42</sup> A.H.CT.M., Sección de Administración Diocesana Caja 8-8.2-181-131, Foja 753.

<sup>43</sup> A.H.CT.M., Sección de Administración Diocesana Caja 8-8.2-181-131, Foja 798.

este aspecto, los mejores resultados. Por esto, el aprendizaje de la lectura fue uno de los principales objetivos a alcanzar, para su enseñanza se utilizaron varios métodos, al inicio de la adquisición de este aprendizaje, la escasez y costo de materiales como el papel, obligó a que los primeros pasos en él se dieran de manera muy práctica como era el caso de los niños del asilo, donde las experiencias iniciales se hacían más que en un libro formal, con acciones que llevaban a los niños a un conocimiento —aunque un tanto mecánico— más o menos sólido de la lectura. En este nivel educativo más que un texto bien estructurado era frecuente que se usara una serie de letras o imágenes denominada silabario, en la cual se iban diciendo las sílabas que se les presentaban a los alumnos, con el objetivo de que pudieran ver y aprender tanto letras aisladas como la formación de sílabas y palabras.

Aunque los métodos de aprendizaje fueron diferentes en esta primera etapa de aprendizaje a los seguidos en los niveles superiores siguientes porque la corta edad de los alumnos exigía una enseñanza más objetiva, la educación en el asilo no se limitó a los rudimentos de lectura, ya explicada arriba, sino que se extendió a nociones de religión a través de la repetición memorística del Catecismo de Ripalda, además Historia Sagrada y Natural enseñada a través de estampas, nociones de Aritmética por medio de un instrumento llamado “Bolero” no hay información que describa o que nos sea de ayuda para poder saber con claridad en qué consistía esta herramienta, pero podemos pensar y suponer que posiblemente era un ábaco, pues sabemos es que se utilizaba únicamente en la clase de aritmética y al observar la forma del ábaco, podemos suponer que era llamado Bolero con contar con un número determinado de bolas o cuencas que permitían aprender sumas y restas fácilmente; complementaban estos estudios los principios de urbanidad que probablemente solo se impartieran por medio de pláticas y ejemplos. Junto a la lectura se practicaba la escritura también por medio del silabario, aunque con éste es probable que el aprendizaje se limitara al trazado de letras o sílabas.

Posteriormente, ya en la escuela primaria, para llegar a formar lectores, la enseñanza se enfocaba en la lectura de frases, oraciones y párrafos, utilizando libros de varios autores y las formas de prosa o verso,<sup>44</sup> esto último —como en la actualidad— para hacer la práctica más interesante y amena para los discípulos. Aunque no contamos con una lista exacta de las obras y los autores, si sabemos —por ejemplo— que para esta última forma de lectura se utilizaba en el colegio las Poesías de Carpio.<sup>45</sup> No se conoce el nombre completo del autor de ese libro de poesías, pero podemos suponer que se trataba del escritor mexicano del siglo XIX Manuel Carpio, el cual se caracterizaba por presentar en su obra profundas convicciones religiosas, pues “... se inspiró en la Virgen de Guadalupe para componer algunos de sus poemas sagrados”<sup>46</sup>; al presentar esta característica su obra resultaba agradable y hasta apropiada para que las niñas pudieran lograr tanto disfrutar de una buena lectura, como continuar presenciando la esencia religiosa en la misma, pero también esta ayudaba a dar un toque de sentimiento nacional, pues este siempre estuvo presente en sus poesías, aun cuando esta se centrara en los temas religiosos.<sup>47</sup> Para el estudio de la Gramática Castellana se utilizaba la *Gramática Castellana* por Herranz y Quiroz y la de Segura, así como la *Ortología* de Quiroz; y para escritura de letra inglesa, que ya se practicaba en este nivel educativo, se emplearon las Reglas que elaboró Pérez Campos para esta materia,<sup>48</sup> la imagen IV.7 muestra iconografías de algunos textos manejados en nuestro colegio de estudio.

En cuanto a las llamadas ciencias exactas, algunos de los textos más populares fueron: Aritmética por Quiroz, sistema Métrico Decimal por el profesor Ruiz Dávila, que consistía en una breve, clara y precisa explicación del sistema métrico-decimal —que recién se introducía en el país— y de las reglas para convertir las viejas medidas, pesas y monedas del sistema novohispano en las

---

<sup>44</sup> *Ibíd.*, foja. 794.

<sup>45</sup> A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, caja 7, Carpeta 43.

<sup>46</sup> Cabrera Quintero, Conrado Gilberto. *La Creación el imaginario del Indio en la literatura mexicana del siglo XIX*, Puebla, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005, ISBN: 968 863 823 4, p.167

<sup>47</sup> *Ibíd.* p. 169.

<sup>48</sup> A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, caja 7, Carpeta 43.

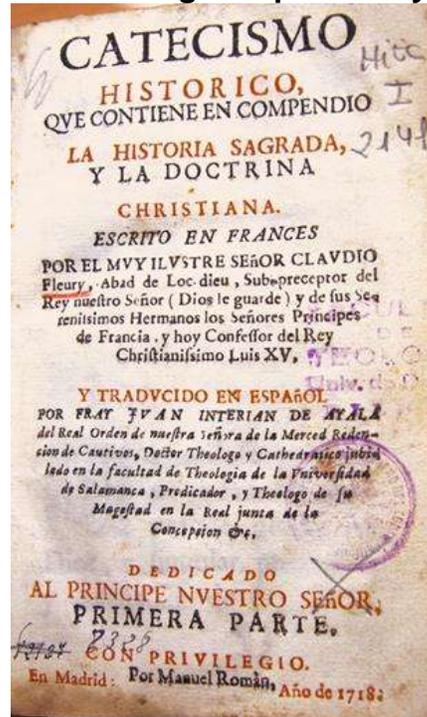
nuevas del métrico-decimales o viceversa; para estudios de matemáticas más avanzados se menciona el Algebra de Vallejo y de Peguero, mientras que para Geografía se usaba la obra de García y Cubas y para historia patria, Historia de México por Cubas y por Córdoba.

### Imagen IV.7, Libros Utilizados en algunas clases de Religión dentro del Colegio.

#### Doctrina Cristiana de Ripalda



#### Historia Sagrada por Fleury.



Fuentes: [http://www.upcomillas.esserviciosExposicionCatecismosserv\\_expo\\_bibl\\_deus\\_niv3.aspxopcion=03](http://www.upcomillas.esserviciosExposicionCatecismosserv_expo_bibl_deus_niv3.aspxopcion=03) y <http://www.artearqueohistoria.comspiparticle113.html>

Fecha de consulta: 24 de Mayo 2013 para ambos sitios.

Para las clases de secundaria, donde el estudio era mucho más formal, académico y de nuevas materias, se empleaban los siguientes textos: para francés la *Gramática Franco-Española* por Mendizábal, y para la traducción de ese idioma la obra de Barreau. El estudio de la música no se limitaba a la práctica y en los aspectos teóricos se apoyaba en el *Solfeo* por Eslava, mientras que la ejecución lo hacía en los *Ejercicios prácticos en el piano*, de Lebert y Strak, y para

el dibujo y pintura los aspectos teórico se impartían con base en una obra traducida del francés al castellano por Victoriano de las piedras.<sup>49</sup>

No quiero concluir este trabajo sin dejar de dedicar aunque sea un párrafo a un profesor michoacano muy reconocido en su momento, pero que el paso del tiempo injustamente ha intentado enterrar su recuerdo, se trata del profesor Antonio Quiroz, quien siendo originario de Zinapécuaro, Michoacán, fue uno de los hombres de su época más dedicado al cultivo y formación no solamente de su persona —porque además de sobresaliente maestro también fue doctor en medicina— sino de todos los alumnos que cayeron en sus manos y se distinguió como constructor de la educación estatal de su entidad; fue autor de tratados de: Ortología, Gramática Castellana y Aritmética, que apoyaron la labor del magisterio tanto religioso como civil así en escuelas oficiales o particulares y se llegaron a hacer varias ediciones de sus obras en la imprenta de Murguía, en la ciudad de México.<sup>50</sup>

A pesar de que no es exactamente de la educación femenina que venimos tratando, es interesante aprovechar la siguiente información que localizamos en nuestra búsqueda por los repositorios que fungieron como principales fuentes de esta indagación y que nos permite hacer una comparación entre los textos utilizados en la formación de los géneros masculino y femenino en la etapa porfirista que venimos estudiando. Se trata del colegio homónimo al de Santa María de Guadalupe dedicado a la educación primaria de varones y contemporáneo a nuestro plantel de estudio, que funcionó en la localidad de Ocampo en el municipio de Angangueo, Michoacán, y que llevaba la lista de textos presentada abajo en la tabla IV.3,<sup>51</sup> que nos permite deducir que las materias no variaban mucho en la formación de ambos géneros aunque si se aprecia un número mayor de éstas en el caso de los hombres, quizá porque —de acuerdo a los patrones patriarcales de esta etapa histórica— se consideraba que siempre

---

<sup>49</sup> *Ídem.*

<sup>50</sup> Jesús Torres, *Óp. Cit.*, p. 163.

<sup>51</sup> A.H.C.M. Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, caja 7, carpeta 47, foja 1.

debían estar mejor preparados que las mujeres; la X señala los libros que se llevaban en una y otra institución.

**Tabla IV. 3. Libros o útiles utilizados por el Colegio de Santa María de Guadalupe para varones de Ocampo, Michoacán, y Santa María de Guadalupe, para niñas de Morelia.**

Elaborada por Karen Monzerrat Estrada Velázquez

<b>Materia</b>	<b>Santa María de Guadalupe para niñas</b>	<b>Santa María de Guadalupe para niños</b>
Catecismo del Padre Ripalda	X	X
Catecismo histórico	X	X
Patologías		X
Aritmética	X	X
Amigos de los niños libro segundo		X
Elementos de geografía	X	X
Elementos de Historia de México	X	X
Caligrafía		X
Pizarra de piedra.	X	X

Fuente: A.H.C.M. Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, caja 7, carpeta 47, foja 1.

Los textos siempre fueron preocupación de la iglesia, pues constantemente procuraban que se utilizaran en las clases los adecuados para el género en que se especializaba la institución, dentro de la memoria leída en 1886 en Santa María de Guadalupe de Morelia, se aseguraba que:

... los textos adoptados (para los cursos), (son) los más esquisitos y seguros en el ramo de enseñanza religiosa, y en cuanto a la enseñanza profana, los más apropiados, atentos a los adelantos científicos y de buena civilización social y en compatibilidad con las inteligencias y el sexo de las alumnas.<sup>52</sup>

El manejo de la iglesia de textos tanto religiosos como civiles, como era el caso de los utilizados para las clases de historia natural, patria y religiosa, nos permite apreciar una institución abierta, moderna, que no se encierra en la

<sup>52</sup>A.H.C.M. Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, caja 7, carpeta 39.

tradición y que va a la vanguardia de los tiempos para superarse constantemente, adaptándose a los cambios que la época le imponía, para ser reconocida no sólo por los conservadores sectores católicos sino también los civiles y liberales.

Después del recorrido revisado en este capítulo de casi 20 años de la historia del Colegio de Santa María de Guadalupe, es necesario mencionar que antes del cierre del siglo XIX este centro educativo tendrá un cambio importante sobre todo en el aspecto administrativo, al pasar de la dependencia directa del arzobispo y sus ayudantes a las manos de la orden religiosa de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, fundada por el religioso Enrique de Ossó y Cervelló, quien inicio su obra por medio de esta compañía el 23 de junio de 1876.<sup>53</sup> La idea de Ossó al crear esta congregación era formar un instituto religioso integrado por mujeres formadas en la escuela del teresianismo, que siguieran los valores de san Teresa y que aglutinaran una sólida formación académica y un espíritu cristiano.<sup>54</sup> Esta congregación era relativamente joven por lo cual había tomado los modelos más modernos en sus manos, es decir ya no era una congregación de claustro, sino dedicada a ayudar al prójimo, además de conjuntar perfectamente los dos elementos que buscaba fomentar la Iglesia en el Colegio de Santa María de Guadalupe, la formación académica, sin perder el espíritu religioso, bases que le interesaron a la Iglesia para que su labor educativa siguiera en pie. Para que esta reforma tuviera efecto, hay que recordar que desde la reapertura del plantel con la intervención de las Hermanas de la Caridad, se puso de manifiesto que la intención de las autoridades eclesiásticas era que estuviera bajo la administración directa de una orden religiosa de nueva generación —y no de clausura como en los antiguos tiempos— y que éstas sólo fungieran como cuerpo colegiado de vigilancia y supervisión; otro aspecto fundamental que seguramente tuvo influencia en esta transacción fue la existencia de los fondos del Tercio de Rosas que salvó y rescató a la institución en innumerables ocasiones, pues al contarse con liquidez

---

<sup>53</sup>Peña García, Verónica. *El Colegio Teresiano de Guadalupe. Una institución para la educación de la Mujer en Morelia 1891-1915*, tesis para obtener el grado de licenciado en Historia, Morelia, UMSNH, Facultad de Historia, Julio 2010, p. 35.

<sup>54</sup>Rubio Castro, Ángel. *Pensamiento y obra catequética de Enrique de Ossó*, Salamanca, Imprenta Kadmos, 1992, ISBN 84-604-1628-3, p.201.

para funcionar se contaba ya con un gran paso para seguirlo haciendo; también fue relevante el prestigio alcanzado por el colegio, pues por sus buenos resultados y el gran servicio que prestaba al ofrecerle cinco niveles educativos: asilo, orfanato, educación primaria, secundaria y profesional —con la Academia de Profesoras— además de las clases dominicales para alumnas de escasos recursos, que no se menciona una formalidad como en las otras opciones escolarizadas; era apreciado no solo por la curia diocesana, sino por toda la sociedad en general, no solo la moreliana.

Así, en el año de 1890 el arzobispado efectuó entrevistas con la Compañía de Santa Teresa de Jesús para proponerles que se hiciera cargo de la dirección del establecimiento. Tras una serie de reuniones se llevó a cabo la celebración de un compendio<sup>55</sup> de acuerdos entre el Sr. Arzobispo de Morelia YgnacioÁrciga y la superiora general de las regulares, Rosario del Corazón de Jesús Elies. La documentación registra que el traspaso se dio por iniciativa del Arzobispo, ya que en el primer punto asienta que: “Por voluntad del Excmo. Sr. Arzobispo la Compañía de Santa Teresa de Jesús, acepta la dirección del Colegio de Santa María de Guadalupe para dirigirlo y regirlo conforme a sus reglas y plan de estudios”.<sup>56</sup>

Las ramas que ayudarían a la formación de las niñas continuaría siendo fundamentalmente las mismas: educación cristiana, moral y religiosa, así como la parte literaria, labores y asignaturas de adorno, aunque ahora éstas se realizarían de acuerdo a los métodos y didácticas del plan de estudios de la congregación, y sería ésta la que pondría las profesoras necesarias; en cuanto a la asistencia del Asilo de pequeños, éste continuaría en funciones.<sup>57</sup> La administración estaría hoy a cargo de las hermanas y algunas ayudantes, y aunque al inicio no fueron más de 18 hermanas las que llegaron al colegio, posteriormente fueron enviadas más por sus superiores.

---

<sup>55</sup>El Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) define esta palabra como: “Breve y sumaria exposición, oral o escrita, de lo más sustancial de una materia ya expuesta latamente.”

<sup>56</sup> A.H.CT.M. Caja 8-8.2-181-131, foja 825.

<sup>57</sup> *Ídem*.

La administración de la casa y las faenas domésticas en todos los ramos, estarían también a cargo de ellas y sus ayudantes, pero la designación de nombramientos en los cargos religiosos importantes serían facultad del Arzobispo, éstos eran: capellán, que atendería la celebración de misas y las festividades religiosas; director, encargado de representar al Arzobispo y un confesor que daría este servicio espiritual a la comunidad de Santa Teresa.

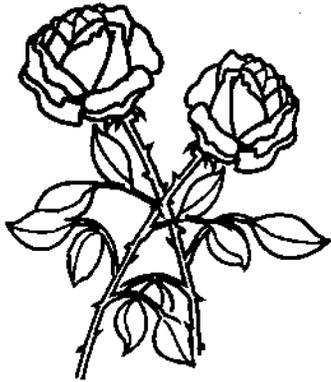
Los alimentos, medicinas y servicio médico para los trabajadores del establecimiento, es decir de las religiosas y sus ayudantes, continuarían como hasta el presente, es decir a cargo del plantel; y en el caso de que desafortunadamente se presentara alguna defunción de alguien del personal, los gastos correrían también por la misma cuenta. Las religiosas de esta congregación era originaria de Barcelona, España, por ello, dentro de los acuerdos se contempló que la iglesia moreliana se hiciese cargo de los gastos ocasionados por el viaje de las hermanas desde ese lugar en pasajes de primera clase.<sup>58</sup> Este acuerdo con las madres Teresianas inicialmente se firmó por un plazo mínimo de diez años, al término de los cuales se podría terminar o bien retomar hasta una nueva fecha de acuerdo de las dos partes.

Con la llegada de esta congregación al establecimiento, se cierra una etapa de la historia que hemos recorrido a través de estas páginas y se abre una nueva, donde Santa María de Guadalupe no sólo cambiará de administración y metodología de enseñanza sino también de nombre, pues durante ésta será conocido como: Colegio Teresiano de Santa María de Guadalupe, pero su misión seguirá siendo la misma: formar mujeres cristianas que poco a poco — con el paso del tiempo— cobren conciencia de que su papel va más allá de dedicarse solo a la familia y al hogar, y que su rol al rebasar estos ámbitos influirá también en otros sectores sociales para impulsar la evolución de la humanidad y lograr un mundo mejor para todos.

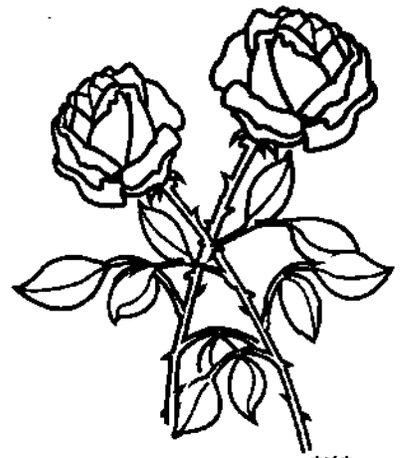
---

<sup>58</sup>Idem.

**CONCLUSIONES**



**CONCLUSIONES**



## CONCLUSIONES

### CONCLUSIONES

Dentro de esta investigación se buscó llegar más allá de la historia institucional del Colegio de Santa María de Guadalupe, institución católica moreliana del siglo XIX, siendo de gran importancia —para nosotros— analizar la permanencia de esta institución a pesar de los hechos tan convulsionados que la rodearon durante esta centuria; para después observar —con detenimiento— las características del colegio, todo ello desde la perspectiva que marca la historia social de la educación.

La historia de la institución y sus características fue posible reconstruirlas gracias a memorias anuales de trabajo, reglamentos, discursos, recibos, etc. que se localizaron en archivos eclesiásticos y que permiten apreciar la estricta dependencia de ésta con las autoridades diocesanas. Todas estas herramientas metodológicas me permitieron comprender tanto el funcionamiento del colegio como conocer su administración, visualizar y analizar el modelo de mujer que se buscaba impulsar en la sociedad moreliana y, asimismo, conocer el proceso de adaptación de la institución a los cambios políticos y sociales de su tiempo.

Como pudimos ver en el trascurso de este trabajo, la educación desde el siglo XVIII fue un factor que tanto la Iglesia como el Estado consideraron indispensable para el desarrollo social y económico de la población; por supuesto, cada una de ellas —Iglesia y Estado— imprimió en ésta las características específicas que convenían a sus intereses, pero lo más importante del siglo XIX con respecto a la educación femenina, es que ya ésta, se encuentra consolidada y es aceptada y difundida como un factor social importante, que cambia radicalmente del modelo novohispano que limitaba las posibilidades de las féminas al ingreso al convento para que permanecieran en total pureza de cuerpo y espíritu, o bien, el matrimonio, para que no le faltara la protección del varón representada en el esposo.

## CONCLUSIONES

Aunque durante esta centuria la educación femenina continuó teniendo como fin principal la formación de buenas esposas y madres cristianas, y el valor de la pureza, del respeto, la sumisión y la prudencia conservaron su valor como cualidades femeninas, en el caso del conocimiento “académico”, como el aprendizaje de las letras y manejo de cuentas que se empezaron a introducir en el curriculum de la enseñanza para las niñas desde finales del siglo de las luces, se amplió notablemente a materias consideradas no importantes para ellas, como álgebra y geometría que fueron indispensables para el manejo del Sistema Métrico Decimal, que recientemente se introdujo en el país, así como la geografía y la historia, además de profundizarse en la aritmética y en la gramática.

Las instituciones educativas femeninas durante nuestro periodo de estudio ya no tenían, pues, la misma ideología de siglos anteriores cuya finalidad era cuidar y proteger a las niñas de los males que podían acecharlas en la sociedad y en los cuales podía caer fácilmente por su inmadurez o inconsciencia, y que proyectaba a la escuela prioritariamente como un lugar de refugio, más que como un centro de aprendizaje. En este periodo, será esto último lo que la escuela tendrá como misión principal, y buscará que sus alumnas aprendan y se formen tanto para poder cumplir con su papel de madre y esposa, como para desempeñar un empleo aceptable para su género y solo en los casos que la situación personal o familiar así lo exigiera. Esta nueva filosofía que modifica y transforma radicalmente la imagen pública de la mujer la encontramos presente en el Colegio de Santa María de Guadalupe, que no solamente se encargaba de proporcionar protección en su Orfanato a las niñas que se encontraban en orfandad, y que si bien las protegía del abandono, la mendicidad o la prostitución, y les aseguraba una casa y comida, así como educación, esta última se impartía con la finalidad de darles las herramientas necesarias para que se formaran como personas útiles a su sociedad en el desempeño de algún empleo u oficio, que no corrompiese los valores tradicionales. Esto último puede infravalorarse si queremos verlo desde la actualidad, pero si lo retomamos desde la perspectiva del siglo XIX significó un gran cambio de mentalidad, pues el simple hecho de contar con nuevos conocimientos que sobrepasaban lo que se podía aprender en casa, significó un

## CONCLUSIONES

nuevo mundo y novedosas oportunidades para estas estudiosas que sus antecesoras apenas pudieron imaginar.

El rol femenino y su colaboración en el ámbito educativo también fueron cambiando poco a poco, pues si bien en siglos anteriores la mujer solo podía desempeñarse como alumna, ya que era el varón el mejor visto para el desempeño docente y eran muy pocas las mujeres que conseguían ejercer como profesoras, y siempre en desigualdad en comparación con el hombre como sucedió con las amigas desde varios siglos antes; ya para el siglo XIX — considerado como el lapso de feminización del magisterio— va a ser mucho más frecuente que la mujer logre funcionar como maestra de grupo o bien como administradora ya directora o rectora, especialmente en las instituciones educativas de su propio sexo, como encontramos el antecedente en la fundación de Santa Rosa, donde, si bien recordamos sus autoridades internas eran electas por las propias colegialas.

Otra cosa fue la participación femenina en Santa María de Guadalupe en donde la mayoría de las actividades del colegio eran coordinadas por mujeres, ya que para el periodo su participación fue considerada de gran relevancia, al grado de otorgársele los puestos más importantes de la administración interna de la institución, por más que no trascendiese esta jerarquización fuera del plantel. Situación que —sin embargo— fue un gran avance en el desempeño femenino dentro de la sociedad de la época, porque le permitieron no solo un desarrollo personal sino también contribuir al de otras mujeres, al encargarse de la formación de sus alumnas, lo que sin duda la llevó a la libertad y responsabilidad de la toma de decisiones que anteriormente se le vedaba.

En cuanto a las instituciones a lo largo del trabajo hemos podido apreciar que éstas, poco a poco, se fueron adaptando a los sucesos político-sociales que afectaron sus entornos y que les impusieron nuevas condiciones de trabajo. En el caso de nuestro colegio, su adecuación a los cambios ideológicos fue un asunto que si bien presentó dificultades en el periodo álgido del liberalismo, después de la fundación del plantel y especialmente para la segunda mitad del decenio de los 70

## CONCLUSIONES

de esa centuria no se presentaron mayores problemas y se pudo lograr un buen funcionamiento de la institución.

La importancia del Colegio de Santa María de Guadalupe radica en ser una institución macro, al proporcionar tanto educación primaria como secundaria, además del manejo del Asilo de pequeños, el cual admitía niños de tres y hasta 6 años. Pero además ofreció tres niveles educativos al contar con una Academia de profesoras y dos clases especiales; una que ayudaba a la formación de adultas o niñas que ya no tenían la edad “apropiada” para entrar a una institución formal primaria; y otra dedicada especialmente para las maestras, en la cual se aprendían conocimientos sobre lógica y religión. Todo este conjunto de áreas educativas hace especial e importante al Colegio de Santa María de Guadalupe, pues no se tiene conocimiento de otra institución similar a ella durante el periodo en la ciudad de Morelia.

Podemos concluir gracias a esta investigación que las instituciones educativas católicas sí se preocuparon por la formación educativa de las niñas, y no se limitaron a proporcionar aprendizajes mujeriles que las prepararan sólo para su desempeño dentro del hogar —aunque éstos hayan permanecido presentes— porque los objetivos educativos cambiaron y ahora se enfocaron a formarlas como participantes activas en la sociedad; es a partir de etapa final del siglo XIX que la mujer comienza abrirse a su comunidad, más allá de los límites de su hogar para participar activamente —aunque aún en pequeña escala— en los procesos económicos, para empezar a tomar su rol de mujer trabajadora.

La principal ocupación de las féminas continuara siendo el de maestra, el cual por su visualización como madre, se consideraba apto para ella, además que contaba con los valores apropiados para ser de gran ayuda en la formación de los niños, pero también será clave su participación como docente para combatir la ignorancia y analfabetismo, que el régimen porfirista se empeñó en acabar, por esta razón se comienza a buscar la creación de escuelas normales o instituciones similares que ayuden a formar a la fémina para ayudar en las políticas educativas de ese gobierno. Podemos ver al Colegio de Santa María de Guadalupe, que a

## CONCLUSIONES

pesar de ser una institución educativa dependiente de la Iglesia, como logró conformar una academia para formar profesoras.

Este nivel educativo es importante por ser la primera escuela profesional en su tipo en la ciudad, a pesar de las buenas intenciones del gobierno por fundar y sostener una, lo cual solo logró casi hasta principios del siglo XX, época para la cual la academia de San José —formadora de docentes del Colegio de Santa María de Guadalupe— ya había dado muchos frutos. Podemos considerar este plantel como un adelanto dentro del sistema educativo moreliano, pues funcionó como un conjunto escolarizado donde confluían distintos niveles educativos desde la actual preescolar hasta la normal profesional.

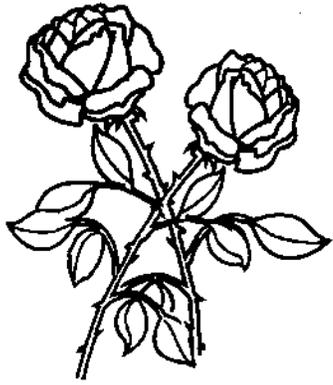
Las herramientas que utilizó para fomentar la educación en el colegio, nos permite apreciar que a pesar de ser una escuela de origen católico, los textos que manejaba eran en su mayoría los mismos de las escuelas oficiales de la misma época, lo cual muestra que esta institución buscó estar al par de las instituciones que el Estado había formado, ya fuera para lograr la mejor formación de las niñas morelianas; pero esto es también resultado de las transformaciones que la institución adoptó para habituarse a los cambios provocados por las nuevas situaciones políticas.

El conjuntar el estudio de la educación y el rol femenino nos permite observar el papel del aprendizaje en la vida de las féminas como mecanismo para fomentar en ella ciertas conductas y valores, como fueron: la religiosidad y tener un comportamiento apropiado tanto en la sociedad como para las prácticas religiosas; de igual manera podemos ver el espacio educativo en el que participaban las mujeres de este siglo como un lugar en donde podían conseguir aunque no de una manera muy intensa, interactuar con otras mujeres.

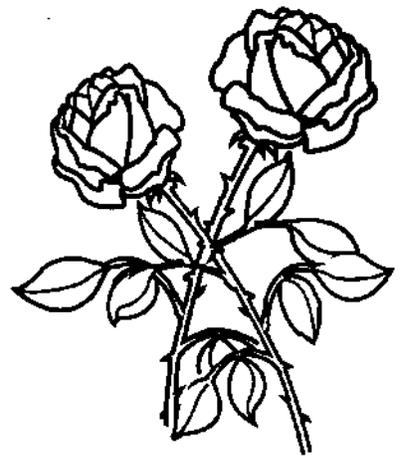
Considero que este trabajo no solo ayudó a conocer una nueva institución educativa femenina, sino que también su estudio abre nuevas líneas en la historia de la educación como fue poder apreciar la persistencia de las instituciones a pesar de los hechos que las rodearon y transformaron, para posteriormente ver

## CONCLUSIONES

transformaciones y adaptaciones al nuevo estado de cosas y poder comprender mayormente más profundamente la educación de las mujeres, sus alcances y limitaciones. A pesar de que esta investigación analiza solo en el Colegio de Santa María de Guadalupe bien puede tomarse como un trabajo que colabore a la mejor comprensión tanto de las instituciones educativas católicas en los inicios del gobierno liberal, así como la educación que se buscaba dar a las mujeres del siglo XIX.



**ANEXOS**



**Informe de trabajos del Colegio de Santa María de Guadalupe. 1887<sup>1</sup>**

**Colegio de Niñas de Ntra. Señora de Guadalupe.**

**Morelia, Noviembre de 1887.**

***Ynstrucción Primaria***

***Clase de Pensionistas Ynternas.***

Directora Señorita profesora Micaela Rodríguez, auxiliada de la Señorita Profesora Elena Cruzaley. Cursaron esta clase veinte alumnas, se separaron durante el año cuatro, de las restantes obtuvieron Examen Publico las siguientes: Luisa Vélez, María y Epigmenia Iazo, e Ynes García, peor por exeder el número de la que se deben presentar, se le estimo su examen en público meritorio a la Señorita Antonia Valladares, las demás fueron dignas de examen meritorio obteniendo supremas, buenas y regulares calificaciones, se distinguieron en el ramo de costura, tanto en el bordado blanco como en el de color, Concepción de la Vega, Eufrosina Tello, Beatriz Quintero, Soledad López y Rafaela Arciga y en el ramo de Escritura Mercedes A. Ochoa.

***Clase de San Vicente Paul, o de Internas agraciadas en el Orfanatorio.***

Directora Señorita Eulalia Moreno Profesora, auxiliada de las de igual clase señoritas Angela Silva y María Trillo. Cursaron esta clase veintiséis alumnas; se separaron de la clase para dedicarse a los quehaceres domésticos de la misma casa Dolores Zavala y María Soledad Luna, de las restantes desempeñaron Examen Publico las cinco siguientes: Loreto Bustamante, María Vaquero, Rita Vieyra, Austreberta Escalera y Josefa Palacios obteniéndolo Meritorio: María Valenzuela, Cleofas Reynoso, Petra Martínez, Marciana Díaz, Dolores Corral y Concepción Palacios y las demás se examinaron privadamente mereciendo Muy

---

<sup>1</sup>ARCHIVO HISTORICO CASA MORELOS (A.H.C.M.) CAJA 7, CARPETA 48. El documento se transcribió textualmente.

Buenas y Buenas calificaciones, obtuvieron premio por su dedicación a la costura y al quehacer domestico Hesiquia Arellano, por su aplicación en todos los ramos de la clase y en el quehacer domestico; Soledad Espinoza, Dolores Valenzuela y Clara Rodríguez y por su buena conducta: Marina Vallejo, Longina Montano, Juana Sánchez y Ysabel Vallejo.

***Clase de la Purísima o tercera gratuita.***

Directora Señorita Profesora Refugio Antúnez, auxiliada por la de igual título Jesús Gutiérrez, Cursaron esta clase treinta y siete alumnas de las cuales se separaron seis. Desempeñaron Examen publico las cuatro que siguen: Concepción Suarez, Angela Velázquez, Salud García y María Cervantes obteniendo Examen Meritorio; Antonia Esquivel, Tomasa Chaves, Refugio padilla, Josefa Baños, Concepción Patiño, Altagracia Lorza, Tomasa y Soledad León, las restantes se examinaron privadamente mereciendo Muy Buenas, Buenas y Regulares calificaciones, se distinguieron en el ramo de escritura, la alumna María Ramírez y en bordado blanco Maclovia Sánchez y por su buena conducta Mariana Vélez, Celerina Padilla, Regina Romero, Agripina Treviño, Josefa Amezcua y Francisca Barrera.

***Clase de Santo Tomás de Aquino o de pensionistas Externas.***

Directora señorita Antonia Guerrero, auxiliada de las señoritas Profesoras Soledad Patiño y Francisca Baez. Cursaron esta clase cuarenta y nueve alumnas de las cuales se separaron siete; sustentaron examen publico Carmen Macouzet, Dolores ortega, Elena Macouzet, Dolores Córdoba, Guadalupe Ortega y María Reynoso; merecieron examen Meritorio: Dolores Castro, Elodia Sotelo, Domitila Ponce, Felipa Romero y mercedes González, las restantes se examinaron privadamente obteniendo Muy Buenas, Buenas y Regulares calificaciones, se distinguieron por su buena conducta: Jesús Lemús, Jesús Díaz, Salustia Ponce, Enedina Tello, Herlinda Sotelo, Natalia Ruiz, Consuelo García y María Ramírez, en el ramo de costura: Teresa Romero y, en el ramo de escritura; Ana Romero y María Martínez.

***Clase de S. Corazón de Jesús. Segunda gratuita.***

Directora señorita Profesora Guadalupe Ponce, auxiliada de las señoritas profesoras Socorro Castillo y Mariana Bribiesca. Cursaron esta clase sesenta y cuatro alumnas, se separaron ocho, de las siguientes Dolores Arango, Trinidad Díaz, Felipa Gonzales, Sofía Palacios, María y Luisa Padilla, obteniéndolo Meritorio: Altagracia Torres, Socorro Arroyo, Pilar Romero, Soledad Ponce, María León, Andrea Ruíz, Crecenciana Santacruz, Guadalupe Calderón, Beatriz Palacios, María Sánchez y Juana Díaz, las demás se examinaron privadamente mereciendo Muy Buenas, Buenas y Regulares calificaciones, se distinguieron por su buena conducta: Elodia Palacios, Soledad Avalos, Julia Padilla, Vicenta Yzquierda, Talis Ortiz, María Domínguez, Jesús García, Jovita Álvarez y Andrea Ruiz.

***Clase de san Luis Gonzaga. Primera Gratuita.***

Directora Andrea García, Profesora auxiliada por las señoritas Profesoras María Reynoso y Concepción Ponce. Cursaron esta clase ciento cincuenta y dos alumnas, se separaron cuarenta y cinco; de las restantes obtuvieron Examen Meritorio las siguientes: Cristina Díaz, Susana Arredondo, Dolores Sánchez, Josefa Cosío, Soledad Orozco, Cecilia Rodríguez, Juana Duarte, Rosa Avilés, Josefa Toledo, Bernarda Unzueta, Josefa García, María Ponce, Jesús Cortéz y Jesús Patiño, las demás se examinaron privadamente mereciendo Muy Buenas, Buenas y Regulare calificaciones, se distinguieron por su buena conducta: Carmen López, María Sánchez, Reinalda Torres, María Tapia Corona, Herminia Martínez y Soledad Figueroa, en el ramo de costura: Dolores Ávila, Magdalena Romero y Julia Ríos y en el de escritura: Antonia García, Yrenea Torres, Avelina Ojeda, María Bouillard y María Ponce.

***Clase de San Miguel. Auxiliar de la primera gratuita.***

Directora señorita Profesora Feliza Hernández, auxiliada de la Señorita Profesora María Ortiz, cursaron esta clase ciento treinta y nueve alumnas de las cuales se separaron treinta y cinco obtuvieron Examen Meritorio: Angelina Palacios, María Hernández, Micaela Yépez, Zenayda Neira, María Amaro, Nicolasa Calzadas, María Ortega, Vicenta Carrasco, María Cortéz, María Torres y Ana Gil, los restantes se examinaron privadamente mereciendo Muy Buenas, Buenas y Regulares Calificaciones; se distinguieron por su aplicación y buena conducta: Concepción Martínez, Tranquilina Vargas, Natalia Casas, Concepción Ávila, HermeniaCuez, Francisca Chávez, Vicenta rea, Josefina González, Elena Chávez y María Lais, y en el ramo de costura María Hernández Álvarez.

***Clase de San Pedro. Segunda auxiliar de la primera gratuita.***

Directora señorita Profesora María Cortéz, auxiliada de las señorita Profesora Trinidad Barbosa, Cursaron esta clase ochenta y dos alumnas, de las cuales se separaron veinticuatro, las restantes se examinaron privadamente, obteniendo muy Buenas, Buenas y Regulares calificaciones, se hicieron acreedoras de premio por su buena conducta las siguientes: Josefa Páramo, Toribia Sánchez, María y Josefa Velázquez, Petra Villagomez, Hilaria Ruiz, Braulia Padilla, Cayetana García, Paula Solano, Teresa Ramírez, Soledad Ochoa, y Francisca García.

***Clase de la Sma. Trinidad o Dominical para Adultas.***

Directora Señorita profesora Felipa Hernández, auxiliada de las profesoras Cruz Reynoso, Elena y Dolores Cruzaley, cursaron esta clase ochenta y dos alumnas de las cuales se separaron veinticuatro; as restantes, se examinaron privadamente obteniendo Muy Buenas, Buenas y Regulares calificaciones. Se distinguieron por su aplicación y puntualidad durante el año las siguientes: Salud Cuiris, Benita Peguero, Andrea y Crecenciana Coronado, Gracia Rodriguez, Francisca é Ysabel Conejo, Margarita y Porfiria Medina, Soledad Cisneros, Camerina e Ysabel Piña y Gregoria Navarrete y Dolores Arroyo.

***Clase del Asilo de pequeños bajo el amparo especial del Sto. Niño Jesús.***

Directora Señorita Guadalupe Macías auxiliada de las señoritas Jesús Franco y Rafaela Vallejo. Cursaron esta clase ciento cincuenta y dos niños de uno y otro sexo de dos a seis años de edad. Desempeñaron Examen Público los siguientes: Niños, Leonardo Madrigal, Rafael Ramírez, Trinidad AldaiLumeaga, Antonio Rivera, Luis Posadas y José Martínez; Niñas, María Santoyo, Josefa Cortés, Concepción Vázquez, María Villalón, Jesús Padilla, Josefa Torres, Avelina Madrigal, Ana Dávila, Josefina Herrejón, María Posadas, Feliza Dávalos, Emilia Chávez, Mariana Cervántes, Dolores Mota, Rosa Larin y Soledad León; los restantes se examinaron privadamente. Se distinguieron por su aplicación en el ramo de costura: María Jesús Chávez, EligiaViaud, Dolores León y Salud Torres.

### ***Ystrucción Secundaria.***

Con el objeto de mejorar la instrucción de las Profesoras y que comuniquen más amplios conocimientos á las alumnas se ha establecido una clase superior de lógica y otra de Religión razonada que abraza las materias de dogma y de moral cristiana. Etas clases las ha servido el Sr. Director del establecimiento y están produciendo exelentes frutos. Sirvieron de textos para lógica el Dr. Balmes y para Religión el P. Schouppe, S. T y la cursaran cuarenta alumnas.

### ***Academia de Dibujo y Pintura.***

Director Señor prof. Del ramo Don Braulio Jaúregui. Cursaron esta clase sesenta y dos alumnas de las que se separaron quince; de los restantes fueron dignas y capaces de sustentar un Examen Público y práctico las siguientes: Dolores Cruzaley, Mercedes A. Ochoa, Luisa Vélez, Sofía Palacios, Jesús Ortiz, Soledad Ponce, Altagracia Torres, Concepción de la Vega, Eufrosina Tello, Beatriz Quintero, Soledad López, Evarista Espino, Juana Romero, Dolores Ortiz, Salud García, Beatriz Palacios, Domitila Ponce, Ángela y María Esquivel, Mariana Bribiesca y Merced González, las demás se Examinaron Privadamente y obtuvieron calificaciones regulares. Se distinguieron en los ramos de Dibujo y pintura al óleo: Concepción Ponce, en pintura Oriental: Socorro Castillo, Guadalupe Ponce y María Ortiz Gutiérrez, en dibujo de ornato: Soledad Trujillo,

María Domínguez y Luisa Vélez y en dibujo natural: Ángela Gutiérrez y Elodia Palacios.

### ***Clase de Flores.***

Directora señorita Jesús González. Cursaron esta clase veintinueve alumnas, habiéndose separado tres, se distinguieron por su aplicación y puntualidad en todo el año las siguientes: Regina Romero, Soledad Avalos, Sofía Palacios, Ángela Gutiérrez, Elena y Dolores Cruzaley, Rafaela Arciga, Beatriz Quintero, Ángela Silva, Luisa Vélez, Concepción de la Vega, Feliza Hernández, Guadalupe Paul, Mercedes Ochoa, María Ortiz, Soledad Espinoza, María Trillo, Rafaela Vallejo, Petra Martínez, Soledad Luna, Dolores Corral y Dolores Zavala.

### ***Clase de Música dedicada a Santa Cecilia.***

Director señor profesor del ramo Lic. D. Ramón Martínez Avilés, auxiliado de la señorita profesora Carmen García Granados. Cursaron esta clase cuarenta y cinco alumnas de las cuales se separaron ocho, de las restantes desempeñaron Examen Público las siguientes: Mercedes González, Guadalupe de Paul, Luisa Vélez, Soledad López, Trinidad Barbosa, Herlinda Sotelo, Cruz de los Ríos, y Felipa González, obtuvieron Examen Meritorio: Mariana Guido, Emilia Ponce, Elena Cruzaley, Concepción de la Vega, Eufrosina Tello y María Cortés, las demás se examinaron privadamente mereciendo Muy Buenas, Buenas y Regulares Calificaciones. Se distinguieron por su aplicación y aprovechamiento: Antonia Guerrero, Soledad Patiño, Antonia Valladares, Beatriz y Elodia Palacios, Esther Ávila y Jesús Romero.

### ***Clase de Idioma Francés.***

Estuvo dirigida esta clase hasta el 18 de Agosto del corriente año por el sr. D. Mauricio Viaud y desde esta fecha hasta el fin del año escolar por la señorita profesora: Antonia Guerrero, auxiliada en el primer curso por la señorita Profesora Jesús Gutiérrez, cursaron esta clase, treinta y cinco alumnas, de las que se

separaron, dos; todas las alumnas se examinaron privadamente obteniendo Muy Buenas, Buenas y Regulares calificaciones.

A fines del presente año escolar se presentaron á Examen profesional las señoritas Refugio Ramírez, de la clase de Sto. Tomas y Soledad Torres de la clase de la Purísima concluyeron sus estudios hasta encontrarse en aptitud de sustentar examen profesional las Sritas. Luciana Estrada, Elvira Castrejón y soledad Trujillo, pero que no pudo verificarse por dificultades en sus familias,

Fueron materias de examen en las clases respectivas: La Religión e Historia Sagrada, Todas las de Ynstrucción Primaria y algunos ramos de la secundaria: las de Francés, Dibujo, Flores y Música teórica y práctica, sirviendo de textos en el establecimiento, para lógica el Dr. Balmés, en Religión el P. Schouppe, Balmes, Gaume, P.P. de las escuelas Pías, García Mazo, Brarje, Fleury, Cubas; en algebra y Aritmetica, Vallejo, Arenas, Davíla, Peguero y Quiroz, en Gramática, Herranz y Quiróz, con ampliaciones de Segura, en Ortología Quiroz; en urbanidad, Cuenca, Eslava, lebertyStavly y Hunter y en lectura, los libros de Mantilla Moral práctica por Barrau, Rosas y Poesías de Carpio.

Se enseñó la Escritura en las formas Ynglesa, Española, Redonda y Gótica y la Costura en blanco y bordados de colores y materiales y distintos tejidos.

Morelia. Nov. 16 de 1887.

Rafael Toledo. Srio. Del Colegio

### **Resumen.**

Alumnas de este colegio cursantes de las mencionadas clases en el año de 1887.

Pensionistas internas.....	20
Orfanatorio.....	26
Total de internas.....	46
Pensionistas externas.....	49

ANEXOS

Clases gratuitas..... 708

Total de externas..... 757

Núm. Total de alumnas..... 803

Alumnos de las academias de Religión y Lógica, de Música,

Francés, Dibujo y Flores..... 211

Total: ..... 1.014

**Informe de trabajos del Colegio de Santa María de Guadalupe 1889.<sup>2</sup>**

***Ynforme***

**Leído por el secretario del Establecimiento Presbítero Licenciado Don  
Salvador Gómez Puente.**

Estuvo bajo la dirección de las Profesoras Señoritas Feliza Hernández, Andrea García y Virginia González; y de las no Profesoras Emilia Ponce y Guadalupe Becerra; la Señorita Hernández la sirvió en calidad de Directora y de auxiliares las restantes.

---

<sup>2</sup>. A.H.CT.M. Sección de Administración Diocesana, Caja 8-8.2-181-13, Foja 775. El documento fue transcrito textualmente.

Se inscribieron en esta clase ciento treinta alumnas, habiéndose separado en el transcurso del año cincuenta y cuatro, y las restantes se examinaron privadamente, entre las que se distinguieron: Mareana y María Guzmán, Andrea, Crescenciana y Natividad Coronado, Salud Martínez, Refugio y Juliana Rangel, Soledad Cisneros; Margarita y Porfiria Medina, Camerina Piña, Francisca Contreras, Jesús y Dolores Quijano, Gracia Rodríguez, Concepción y Jesús García, Ysabel y Francisca Conejo, Ursula Curincita y Concepción Chávez.

Las materias de enseñanza son: Religión por el P. Ripalda, y los PP. de las escuelas Pías, Historia Sagrada por Fleury y por D. Vicente Ortiz y Escolano. Lectura: en Silabario, libro segundo, libro de las Niñas y Religión Demostrada por Balmes. Escritura: en papel y en pizarra; y nociones de Aritmética

***Asilo bajo la tutela del niño Jesús.***

Esta clase destinada para niños de ambos sexos y de dos a seis años de edad, estuvo bajo la dirección de las Señoritas, Directora Guadalupe Macias y auxiliares Jesús Franco y Rafaela Vallejo. Fueron inscritos en ella doscientos ochenta niños, asistiendo ordinariamente de doscientos diez a doscientos veinte.

Sustentaron examen publico las siguientes:

Niños	Niñas	
José Martínez	Emilia Chávez	María Villalón
Miguel Arriaga	María Posadas	Pilar Ybarrola
José Torres	Guadalupe Díaz	Elena Aldaiturriaga
Salvador Pérez	Luisa Burgos	Josefina Navarro
Adalberto Torres	Paz Ybarrola	Ana Franco
Jesús Aguilar	María Mancera	Dolores Arriaga
Rafael Ynfante	Guadalupe Viaud	Socorro Martínez
Rafael Sáenz	Ygnacia Espino	María Melgarejo
Genaro Padilla		Angustias Martínez

Los restantes fueron examinados en privado.

Las materias de aprendizaje son: Lectura, en carteles, Silabario, Mantilla, nº 1; Religión por el P. Ripalda con ampliaciones de Mazo y otros autores; Historia

Sagrada y Natural por medio de estampas; nociones de Aritmética en un aparato llamado “Bolero”; Urbanidad, y, en las niñas principios de Costura. Se distinguieron por su aplicación: María Villalón, María Posadas, Emilia Chávez, Clementina Gil y Paz Ybarrola.

***Clase de San Pedro, segunda auxiliar de la primera gratuita.***

Esta clase que estuvo servida por las Señoritas Concepción Ponce y profesora María Verduzco, la primera en calidad de directora y la segunda en la de ayudante, fue cursada ordinariamente, por noventa alumnas las que se examinaron privadamente.

Se hicieron acreedoras a especial mención las alumnas María y Jesús Aburto, Micaela Carrillo, María Barbosa, Salud Conejo, Luz García, Yrenea Guillén, Julia Barbosa, Concepción y María Villaseñor, María Avalos, Concepción Arango, María González, Mariana Andrade y Soledad Farfán.

En esta clase se enseña solamente: Religión, por el P. Ripalda y por los PP de las Escuelas Pías Historia Sagrada por Fleury; lectura en silabario, escritura en pizarra y costura corriente.

***Clase de San Miguel, primera auxiliar de la primera gratuita.***

Fue dirigida por la Profesora Señorita Feliza Hernández y por las auxiliares Señoritas, Profesora Virginia González y Emilia Ponce. La cursaron ciento sesenta alumnas entre las cuales se distinguieron las niñas: Herminia Cruz, Concepción Torres, Guadalupe Medina, Julia Molina, Vicenta Rea, Zeferina Tapia; María Sáenz, Francisca Chávez, Filomena León, Soledad Sánchez, Eligia Viaud, Cayetana García, Eulalia Mejía, Josefa Huerta y Josefa Ramírez, á las cuales por sus adelantos se les considera acreedoras á Examen Público que sustentaron por no presentarse á ello la índole de las materias que se enseñan en la clase.

Por su buena conducta son dignas de mención: Librada Cadena, Narcisa Hernández, Yldefonsa Carrillo, María Mejía, Natalia Cervantes, Concepción Díaz, María Millán, Carmen Ruano, Dolores Aviléz. María Chávez, Guadalupe Terán y Guadalupe García.

Se distinguieron en el ramo de Costura: Francisca y Jesús Chávez, María Sáenz y María Villalón.

Las materias que se enseñan son: Religión e Historia Sagrada, Lectura, en libro Segundo de las Niñas y en Religión Demostrada; Nociones de Aritmética, Escritura en pizarra y Costura corriente.

### ***Clase de San Luis Gonzaga. Primera gratuita***

La dirigió la Señorita Profesora Refugio Antúnez, auxiliada por las de igual título señoritas: Andrea García y Trinidad Barbosa; cursándola, ciento ochenta y dos alumnas. Entre las cuales se hicieron merecedoras a Examen Público por sus adelantos y que no desempeñaron por idéntico motivo que las de la clase anterior, las niñas: Natalia Viella, Guadalupe Gallegos, Soledad Ortiz; Jesús Rosendo, Catarina Venegas, Josefa y María Ruiz, Feliciano Salinas, Anselma Rodríguez, Aurelia Hernández, María López ortega, Jesús Correa, Jesús Silva, María Vázquez, Petra Ramírez, Tomasa García, Francisca Villa y María Rubio.

Se distinguieron por su buena conducta las alumnas: Soledad González, Trinidad Páramo, Francisca Villa, Guadalupe Gallegos Quevedo, María Ruano, Dolores Ortiz y Julia Pérez. En el ramo de costura: Soledad Gonzalez, Natalia wiella y Soledad Rosendo, y en el de Escritura: Natalia Wiella.

Las materias de enseñanza fueron: Religión, Historia Sagrada, Gramática Castellana, Ortología, Aritmética y Urbanidad; Lectura en libro de las Niñas, en libro de Oro, en Religión Demostrada y en Libro de Moral por Barrán, y Escritura, en la forma inglesa. Costura: Tapicería, tejidos y bordado en blanco de colores y con metales.

### ***Clase del Sagrado Corazón de Jesús. Segunda gratuita***

Fue encargada a la señorita Profesora Jesús Gutiérrez y á las de igual título, Señoritas: María Ortíz, Salud García y Mariana Vélez, y asistieron ciento once alumnas. Las niñas: Sahara y Luisa Montúfar, Luisa Padilla, Francisca Carreón, Soledad Orozco, Paz Alvirez, María Torres y Jesús Vélez sustentaron el Examen Público; siendo acreedoras a Examen Meritorio: BrigidaSurricalday, Jesús Patiño, Concepción Amaya, Julia López, Francisca Avalos, Antonia Correa, Juana Cárdenas, Jesús García, Concepción Espino y María Santoyo.

Por su buena conducta se distinguieron las alumnas: BrigidaSurricalday, Jesús Patiño, Soledad Avalos, Vicenta Yzquierdo, Julia López, Antonia Correa, Juana Cárdenas, Agustina Sáenz, Julia Padilla, Dolores Sánchez, María Sánchez, Susana Arredondo, Jovita y María Álvarez. Andrea García y María Torres. En el ramo de Costura: BrigidaSurricalday, Dolores Sanchéz, Soledad Avalos y Julia Padilla; y en el de Escritura: maría Ponce, Jesús García y Jovita Álvarez.

Las materias de enseñanza en esta clase son las mismas que en la anterior más el Compendio del Catecismo de Perseverancia, lecciones de Moral por Rosas, Geografía y geometría.

### ***Clase de la Purísima, Tercera gratuita***

Presidida por la Señorita Profesora Guadalupe Ponce, auxiliada por lá de igual título Señorita Soledad Torres, concurrieron á ella cuarenta y nueve alumnas.

Por su aprovechamiento y buena conducta merecieron cursar la Academia establecida para perfeccionar los estudios del Profesorado, las niñas: Francisca Barrera, Angela Velázquez, María Cervantes, Josefa Gaona, Felipa González, Dolores Otero, Paulina Viaud, Dolores Arango y Trinidad Díaz. Las tres primeras están para concluir sus estudios profesionales.

Obtuvieron Examen Público las alumnas: Soledad Ponce, Tomasa León, Juana Díaz, Pilar Romero U. y Andrea Ruiz, y Examen Meritorio: Trinidad Tovar,

María Amaya, María Sánchez, Petra Díaz, María Ramírez, María León y Jesús Vélez.

Se hicieron dignas de especial mención por su buena conducta, las mencionadas hasta aquí y Jesús Ortiz, Ygnacia Cortéz, Soledad León, Tomasa Chávez, Cristina Díaz, Maclovia Sánchez, Refugio Padilla, Juana Herrera, Agripina Treviño, Francisca García y Amada Luviano.

En el ramo de Costura se distinguieron las Señoritas: Maclovia Sánchez, Francisca Becerra, Soledad Ponce, María Ramírez y María León.

Las materias á cuyo aprendizaje se dedicaron las alumnas fueron las mismas que en la anterior además Lectura en prosa y verso, Algebra, Sistema Métrico y Escritura española, gótico, redonda e inglesa. Costura: Bordado en Blanco, de color y con metales y diversos tejidos.

### ***Clase de Santo Tomás, para pensionistas externas***

La Señorita Antonia Guerrero con las auxiliares del mismo título Señoritas Soledad Patiño, Francisca Baez y Socorro Castillos, se encargó de la dirección de esta clase hasta el día vintinueve de Agosto, siguiendo desde esta fecha bajo la de las tres ayudantes, y asistieron a ella setenta y seis alumnas.

De estas cursaron la Academia de Profesoras las Señoritas: Mercedes Gonzalez, Elodia Sotelo, Domitila Ponce, Elena Macouzet y Dolores Ortega; habiendo concluido sus estudios las tres últimas.

Sustentaron el Examen Público las alumnas: Luisa Vélez, Refugio Chávez, Enedina Tello, Candelaria Herrera, Guadalupe Ortega, Refugio Camarena y Josefina Navarrete; Rosa Suarez y María Mier lo obtuvieron Meritorio. Entre las alumnas restantes se distinguieron también Trinidad Sánchez, Micaela Torres, María Franco, Rosa Suarez, María Anzorena, Carmen Ramírez; Mercedes Martínez, Concepción Díaz, Dolores Ybarrola, María Torres, Soledad Ponce, María Pérez y Dolores Gómez. En el ramo de Costura: Domitila Ponce, María

Franco, Trinidad Sánchez, Elodia Sotelom Soledad Ponce y María Pérez. En escritura: Domitila Ponce, Mercedes González, Enedina Tello y Guadalupe Ortega.

Se consagraron las alumnas de esta clase al estudio de las mismas materias exactamente que las de la anterior.

### ***Clase de San Vicente de Paul, gratuita para internas del Orfanatorio***

La cursaron treinta y tres alumnas bajo la dirección de la señorita Profesora Eulalia Moreno y de las auxiliares Profesoras señoritas Angela Silva y María Trillo.

No presentó esta clase Examen Público por haber se separado de ella las alumnas más aventajadas con motivo de haber concluido sus estudios en los ramos que ella se enseñaran, quedándose solamente la Señorita Francisca Gómez quien se hace acreedora á una muy especial y honorífica Mención por su buena conducta y aprovechamiento en los ramos de instrucción primaria y del quehacer doméstico. A igual distinción se hizo digna la Señorita Dolores Valenzuela quien mereció le diese el Señor Director de la Academia de Profesoras constancia de haber concluido la mencionada Señorita Valenzuela, su instrucción primaria y adquirido conocimiento de algunos ramos de la secundaria.

Cursaron la Academia de Profesorado las alumnas: Trinidad Patiño y Loreto Bustamante, Petra Martínez mereció se le expidiese constancia de haber adquirido la instrucción primaria y perfeccionándose en el quehacer doméstico, uno de los objetos principales del establecimiento del Orfanatorio.

Se distinguieron por su buena conducta: Josefa Palacios, Austreberta Escalera, Juana Sánchez, Guadalupe Torres, María Baquero, Trinidad Patiño, María Carrillo, Catarina Carranza, Marina Vallejo, Juana Garibay y Luisa Pedraza.

A las mismas materias de instrucción que las cursantes de la clase anterior se consagraron las alumnas de las de San Vicente.

### ***Clase de Ntra. Señora de Guadalupe, para internas pensionistas***

Fue regentada por la Señorita Profesora Micaela Rodríguez, quien fue auxiliada de la Señorita de igual título, Gracia Torres, y asistieron á ella treinta y nueve alumnas. Las niñas: Ynés García, Beatriz Valladares, María y Epigenia Lazo y Luisa Sáenz sustentaron el Examen Público, y se concedió Meritorio á las alumnas Josefa Velázquez, Pilar García, Carmén Álvarez, Encarnación Sandoval, Guadalupe Galatoire y Loreto Villafuerte.

De las restantes, cursaron la Academia de Profesoras: Fermina Maldonado, Cruz de los Ríos, Antonia Valladares, Agripina Ortega, Guadalupe y María Galatoire, Carmen y Jovita Álvarez, María León, Beatriz Valladares, Guadalupe de Paul, Cruz de los Ríos y Concepción Ruíz.

Se distinguieron por su excelente conducta, las señoritas hasta aquí mencionadas y la Señorita Soledad Ybarrola, y por su aprovechamiento en el ramo de Escritura: María Sandoval, Loreto Villafuerte, María Lazo, Beatriz Valladares y Guadalupe Galatoire, y en el de Costura: Beatriz Arciga, Antonia valladares, Ynes García, María y Encarnación Sandoval, Soledad Ybarrola, Fermina Maldonado, Loreto Villafuerte, Agripina Ortega, Josefa Velázquez y Guadalupe Becerra.

### ***Clases de Ynstrucción Secundaria***

#### ***Clase de Flores***

La dio la Señorita Jesús González, asistieron á ella treinta y dos alumnas, todas las que se aprovecharon y se portaron perfectamente.

#### ***Academia de Dibujo y Pintura.***

Estuvo bajo la dirección del Profesor del ramo, Señor Don Braulio Saúsegui, y la cursaron cincuenta y cuatro alumnas mereciendo entre ellas, Examen Meritorio, las Señoritas: Fermina Maldonado, Ynés García, Soledad Ybarrola, Enriqueta Larrondo, Loreto Villafuerte, María Ramírez, Soledad Guerrero, María

Ugarte y Luz Guadalupe Romero, Guadalupe Gallegos, Trinidad Magaña, Dolores Corral, Francisca Gómez, Concepción Patiño, Ygnacia Cortéz, Antonia Correa y Soledad León.

Se dedicaron las alumnas al estudio del dibujo natural, de retrato, de paisaje y á dos lápices; pintura al óleo, á la acuarela y cuadros amplificados de dibujo y pintura. La conducta de las cursantes de esta Academia fue muy buena.

### ***Academia de Música, de Santa Cecilia***

La dirigió el Señor profesor del ramo, Licenciado Don Ramón Martínez Aviléz, auxiliado por la Señorita Profesora Carmen García Granados, cursándola cincuenta y tres alumnas. Entre las cuales, las señoritas Guadalupe de Paul, Antonia Valladares, María Martínez Cabrera, Trinidad Barbosa, Cruz de los Ríos, Soledad Ponce, Francisca Dávila, Guadalupe Galatoire, Elena Macouzet, María Macouzet, Pilar Romero y Josefa Cortéz sustentaron el Examen Público, obteniéndolo Meritorio las Señoritas: Agripina Ortega, Beatriz Valladares, María Lazo, Concepción Ruiz, María Verduzco, Mercedes González, Herlinda Ynfante, Carmen Macouzet y Guadalupe Ortega.

Se distinguieron por su aplicación las Señoritas internas: Guadalupe de Paul y Antonia Valladares y las externas: Herlinda Sotelo, Soledad Ponce, Guadalupe Ortega y Dolores Castro. Todas las alumnas observaron buena conducta.

Los textos de enseñanza fueron: Teórica y Solfeo por Eslava, y piano por los Profesores Lebert y Strauch, Hunter y Bertini. Estudiaron, además, varias piezas de piano y canto.

### ***Academia de Idioma Francés***

Está dividido el estudio del Francés en dos cursos. Siendo presidido el primero por la Señorita Profesora Jesús Gutiérrez, lo hicieron diez alumnas, de las

cuales obtuvieron Examen Meritorio las Señoritas Josefa Gaona, María Cervantes y Domitila Ponce.

El segundo curso lo regenteó la Señorita profesora Antonia Guerrero, hasta fines del mes de Agosto en que se cerró por el fallecimiento de la Directora, por cuya razón no presento función pública esta Academia.

### ***Academia de Ydioma Ingles***

Hicieron este estudio dividido también en dos cursos en el primero cinco alumnas y en el segundo trece bajo la dirección del Señor Licenciado Don José María Campuzano.

Desempeñaron el Examen Público las señoritas: María Verduzco, María Díaz, Angela Silva y Soledad Rico. La señorita María Cortéz no lo sustentó por enfermedad.

Se distinguieron por su aplicación y aprovechamiento, además de las expresadas, las Señoritas: Mariana Vélez, Antonia Valladares y Francisca Baez, haciéndose acreedora esta última, á Examen Meritorio, y las Señoritas Vélez y Valladares á una muy especial mención.

### ***Academia de Señor San José para Aspirantes al Profesorado de Ynstrucción Primaria***

Esta clase estuvo bajo la dirección del Señor profesor de Ynstrucción Primaria, Don Jesús Olvera. La cursaron veintidós alumnas venidas de las clases superiores de este Colegio, de las cuales concluyeron sus estudios las siguientes: de la clase de pensionistas internas, las Señoritas Fermina Maldonado, Cruz de los Ríos, Antonia Valladares, Guadalupe Becerra, Agripina Ortega y Enriqueta Larrondo, del Orfanatorio: Dolores Valenzuela, Loreto Bustamante y Trinidad Patiño; de la clase de Santo Tomás, las Señoritas: Dolores Ortega, Elena

Macouzet, Mercedes González, Domitila Ponce y Elodia Sotelo, y de la de la Purísima: Francisca Barrera, Josefa Gaona, Trinidad Díaz, Angela Velázquez, María Cervantes, Pilar Romero Ugarte y Felipa González.

Durante el año escolar se separaron de la clase dos alumnas, y entre las veinte restantes, pueden proceder, si lo juzgan conveniente a solicitar su examen recepcional, pues los conocimientos adquiridos las ponen en esa aptitud: las Señoritas Fermina Maldonado, Cruz de los Ríos, Antonia Valladares, Dolores Ortega Elena Macouzet, Dolores Valenzuela, Francisca Barrera, Angela Velázquez y María Cervantes, las cuales sobresalieron por su instrucción.

Si no se hace mención de las alumnas restantes, no es porque carezcan de instrucción sino porque teniendo menos tiempo de cursar las diferentes clases del Establecimiento, no han estudiado. Aunque algunos de los ramos que constituyen la enseñanza.

Estos ramos son: Aritmética, Algebra, Geometría, Gramática castellana, Geografía y Nociones de Pedagogía. Cada uno de ellos fue explicado por lecciones orales; haciéndose por el Señor Profesor las ampliaciones que a cada uno conciernen.

Quedan abiertas de una manera gratuita, las Academias que forman en este Plantel la instrucción secundaria para las alumnas que en el mismo hayan concluido la primaria, y sin que para ellos estén obligadas a cursar la de Religión razonada, condición que si se exige a las señoritas que deseen ingresar a esas Academias sin haber estudiado en las clases de instrucción primaria.

### ***Academia de Religión y de Lógica***

La regentó el Señor Director del Establecimiento, Canónigo Licenciado Don Julián M. Vélez, inscribiéndose en ella, cuarenta y ocho alumnas, y explicándose en esta asignatura, la primera parte del Curso de Religión razonada por Schoupe, la segunda parte de la Apologética y algunas nociones de los Dogmas preliminares.

También se hicieron en esta Academia, estudios de Filosofía Elemental por Balmes, habiéndose adelantado las lecciones este año hasta las diversas formas de argumentación.

No obstante que las dos materias que en esta Catedral se enseñan, son por su índole y naturaleza de difícil adquisición, las Señoritas que la cursaron lograron notables adelantos que, indudablemente sabrán emplear en provecho propio y en el de las personas a quienes se extienda su influencia saludable.

Bien se comprenderá cuanto importa en la situación actual de la sociedad que la mujer cultive su inteligencia y nutra su corazón con elementos serios profundos en el orden del bien y de la verdad íntegra y pura del Cristianismo. A obtener esos resultados se encaminan los esfuerzos del Señor Director de este Colegio, y por esto, personalmente consagra a ellos su tiempo, dando por sí mismo las lecciones que corresponden al desempeño de la Academia de que me ocupo.

### ***Resumen***

#### **Alumnas de este Colegio, cursantes de las mencionadas clases en el año escolar de 1889.**

Niños de Asilo.....	280
Clases gratuitas.....	1.209
Pensionistas externas.....	76
Orfanatorio.....	33
Pensionistas Ynternas.....	39
.....Número Total.....	1,637

Estas han sido Señores las materias de la enseñanza que recibieron las alumnas del Colegio de Santa María de Guadalupe en el año escolar cuyo feliz término hemos visto, y tales los resultados que Dios Nuestro Señor se ha servido que alcanzemos.

Por lo que ve á la educación de las alumnas, han sido como siempre, constantes los esfuerzos que se han hecho porque sea verdaderamente sólida y cristiana: en el convencimiento de que la educación religiosa, aquella en se cuenta con Dios para la ciencia y para el corazón, es el fundamento y el único amparo suficiente, para que en el difícil desarrollo de los conocimientos humanos no se extravie, ni se desvanezca o debilite, el purísimo y fulgente espíritu del genio y de la ciencia.

Secretaria del Colegio de Niñas de Santa María de Guadalupe,

Morelia Noviembre 13 de 1889.

Salvador Gómez Puente.

### ***REGLAMENTO DEL COLEGIO DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE.***<sup>3</sup>

***(Sin fecha)***

1- Tiene por objetivo este colegio dar a las niñas una educación católica y comunicarles... instrucciones que sean apropias de su sexo y estén acomodadas a su clase.

2- El Yllmo. Señor Arzobispo ejercerá alta dirección disponiendo todo lo que... se refiera a su asistencia, progreso y mejora.

---

<sup>3</sup> A.H.CT.M. Sección de Administración Diocesana, 8-8.2-181-131, Fojas: 829-835. El documento fue transcrito textualmente.

3- El gobierno y administraciones (...) estarán a cargo de un Director y un Capellán a quien se anexara el cargo de la secretaria, y un tesorero nombrados por el gobierno Diocesano y amovibles a su arbitrio.

4- El director es el jefe único de gobierno en el establecimiento.

5- al director corresponde: Cuidar de la puntual y exacta observancia del Reglamento y de todas las disposiciones que con relación a él se dieron por el prelado.

Estorbar los abusos que se trate de introducir, destruir los ya introducidos corregir y hacer que se corrijan las faltas que se sometieran imponiendo o señalando las penas correspondientes,... que no sea las de destitución o espulsion de las preceptoras y ayudantes, pues estas no se impondrán sino con aprobación y acuerdo previo del prelado.

Visitar el establecimiento todos los días, y cada una de las clases una vez en cada mes. Ynformar de palabra al prelado cada mes de las ocurrencias habidas en el establecimiento sin prejuicios de los informes extraordinarios que por graves y urgentes sea necesario o conveniente hacerlo.

Determinar con un mes de anticipación y aprobación previa del Yllmo. Señor Arzobispo el orden en que han de verificarse los exámenes de fines de año.

Formar con el secretario y presentar al fin del año al Yllmo. Señor Arzobispo un Estado General que manifieste el número de alumnos que haya habido en cada clase, los adelantos que se hayan obtenido y las reformas o mejoras que convenga hacer el año siguiente.

Recoger del Tesorero y presentar a la misma superioridad las cuentas del año en que se vea con claridad y distinción las entradas y salidas que haya habido

Nombrar con previa aprobación del prelado la Directora general del establecimiento; y en junta con el capellán y tesorero nombrar las preceptoras y

ayudantes que han de servir las clases, dando aviso de estos nombramientos a la superioridad.

Señalar en conjunto con las mismas personas nombradas antes, los sueldos de que han de disfrutar, las personas que desempeñan en algún oficio en el establecimiento y formar el presupuesto de gastos en cada año, el cual ha de presentar a la superioridad para su aprobación.

7- Al capellán corresponde: vigilar con especialidad la enseñanza religiosa y las prácticas de piedad.

Dar misa todos los días a la hora que designe el reglamento, predicar una plática los domingos sobre el Evangelio que corresponda dar una aplicación sobre doctrina religiosa los jueves a las diez y media de la mañana y confesar en cuatro días de la semana durante una hora por lo menos.

Consignar en su archivo como encargado de la secretaria, un registro alterno del que se manda llevar a la señora directora.

Formar acta de los acuerdos y disposiciones que emanen de las juntas que deben tenerse en el establecimiento según lo prevenido en las atribuciones 8 y 9 del Director.

Preparar al fin de año lo conducente a la lectura de grados y mención de premios... y anunciar al Director en la formación de la memoria que ha de presentarse al Yllmo. Señor arzobispo.

8- Al tesorero le corresponde: abrir las matriculas de las internas, previo el aseguramiento del pago de la pensión y espedir las boletas que se han de presentar a la directora para la admisión en el Colegio, las cuales no se espediran si no se tiene previamente la conformidad del director manifestada por escrito.

Presentar al Director cada día dos un corte de caja del mes anterior para que con conocimiento de él, haga las observaciones y advertencias que fueren oportunas.

Cuidar de que se hagan las reparaciones necesarias para su conservación.

Presentar el quince de diciembre de cada año la cuenta general de entradas y salidas durante el año, las que por mano del director serán presentadas a la superioridad con el informe correspondiente.

8- la Directora tiene por obligación: vivir en el mismo establecimiento.

No consentir que vivan en él personas que no estén destinados al servicio del mismo o que no sean educadas.

Cuidar escrupulosamente de la moralidad, aseo y buenas maneras de todos los que habitan en la casa y también respecto de las esternasmiembras estudiantes en el.

Cuidar de la asistencia puntual de las preceptoras y niñas a sus respectivas clases.

Presidir en el Refectorio y en las prácticas religiosas a que tengan que asistir las niñas.

Visitar diariamente las clases con el objetivo de informarse de cómo se conducen las preceptoras con las niñas y estas con aquellas a fin de que sobre esto pueda dar informes oportunos al Acomodar y despedir a los criados que han de servir en la casa ajustando los salarios que han de ganar.

Llevar cuenta económica de lo que recibe de la tesorería.

Recibir con el comedimiento debido las visitas que se hagan al establecimiento o a las niñas.

Ymponer prudentemente las penas con que hayan de corregirse las faltas cometidas menos la de expulsión o destrucción que como se ha dicho se reserva respectivamente al Yllmo. Señor Arzobispo y al Director.

Llevar un registro exacto de las personas que llevan oficio en el Establecimiento y de las niñas que en calidad de internas se hayan en el mismo con espresion de

sus nombres, edad, origen, padres, madres o quien estén encargadas en esta ciudad y casa en que estos viven.

Ordenar las salidas ordinarias de las niñas y encargadas a personas de entera confianza.

Precidir ella misma las que fueren generales, salvo de caso de imposibilidad.

Cuidar de que se hagan las comuniones mandadas en el reglamento anotándolas en el registro.

9.- Las preceptoras y ayudantes: tienen el deber de vivir en el establecimiento y de auxiliar en todo tiempo a la Directora en el gobierno económico del Colegio, miembros no estuvieren en sus clases. En vacaciones con causa justificada a juicio del Director podrán salir del Establecimiento siempre que su separación sea fuera de la ciudad, pues permaneciendo en ella no se les permitirá pasar la noche fuera del Colegio.

Asistirán con exactitud a sus respectivas clases acompañadas de la ayudante conduciendo a las niñas con el mayor orden y silencio al entrar y salir de las mismas clases. Concluida la clase las colocaran en el lugar que les corresponda a vista de la guardia, en espera de las personas de sus familias que han de tomarlas del Colegio para conducir las con seguridad a sus casas.

Cuidaran de que durante el tiempo de la clase se guarde por las niñas el mayor silencio, y que observen allí las demás prácticas palpables de moralidad y orden establecidas por las Hermanas de la Caridad.

Se conformaran exactamente al Reglamento en cuanto a testos y orden de la enseñanza.

Llevaran un registro donde se vean las niñas que asistan a la clase con espresión de sus nombres, edad, origen, casa en que vivan y personas a cuyo cargo se hallen. En este registro se anotaran las altas y bajas que hubiere, las faltas de

asistencia y las comuniones que hicieren en cumplimiento de las que se prescriben.

Nombrar las niñas que hayan de presentarse en examen público las preceptoras en junta precidida por el director un mes antes de los exámenes acordarán todo lo relativo a ellos.

Una de las preceptoras o una de las ayudantes asociada con la niña interna que designe la directora atenderá en la cosina y servicios económicos de toda la casa; y en este encargo habrá un turno seguido por semanas de cuya observancia cuidara la Directora.

Las preceptoras y ayudantes asistirán los domingos a la academia precidida por un preceptor, nombrado por el director. Este mismo preceptor visitara las clases en el tiempo que le parezca oportuno para que recoja los datos convenientes, y haga las observaciones que le parezcan oportunas como materia de las esplicaciones y ejercicios que han de tener lugar en la Academia, pues el objeto de estos es el mayor perfeccionamiento en la práctica de profesorado.

Las ayudantes ausiliaran a las preceptoras en todo lo relativo a la enseñanza y conservación del orden en las clases y estarán subordinadas a ellas.

10.- Para que una niña sea admitida en calidad de interna debe presentarse solicitando verbal o por escrito al Director, quien tomando los informes respectivos y oyendo a la Directora dara una boleta para el tesorero a fin de que arregle u asegure el pago de la pensión, hecho esto el tesorero dara boleta para la Directora a fin de que sea admitida la niña de que se trata. La pensión por cada niña será de doce pesos sin lavado de ropas; será también de cuanta de sus padres o tutores el pago de Medicos y Medicinas caso que enfermare y que su curación la reciba dentro del Establecimiento, pues se deja libertada á aquellos para que su niña cure en casa sin perjuicio de la colegiatura.

Es requisito para que una niña pueda ser recibida de interna que tenga lo menos siete años de edad y no mas de diez y ocho, y que no padezca ninguna

enfermedad contagiosa o crónica. A no ser que sobrevenga una causa grave a juicio del Director, que motive la separación de una niña del internado, sus padres o tutores deberán comprometerse a conservarla en el establecimiento al menos por un año.

Al ingresar una niña al establecimiento en calidad de interna, llevara la ropa, libros y útiles que le señale la Directora y por esta misma será presentada a la preceptora de la clase en que deba ser colocada sentándose desde luego en el registro del colegio y en el de la clase.

Por cada diez niñas internas pensionistas podrá admitirse una de gracia, la cual designara el Yllmo. Señor Arzobispo a propuesta del director y de acuerdo con la Directora.

Las niñas internas se levantaran a las cinco de la mañana, a las cinco y cuarto iran a la Capilla á dar gracias, á la media será la misa, á las seis asearan sus camas y dormitorios respectivos, y se lavaran. Despues de hecho al aseo se cerrará el dormitorio sin permitir que nadie entre, sino hasta la hora de recojerse para la noche. Durante el día á ninguna niña se le permite que ande tapada sino es por enfermedad o alguna otra causa bastante a juicio de la Directora. A las siete tendrán estudio hasta las ocho a esta hora iran a clase con sus respectivas preceptoras o ayudantes. A las ocho y cuarto comenzarán los trabajos de la clase, invocando en común al Espiritu Santo y recitando el Ave maris stella y distribuyéndose las labores según el orden de la enseñanza. A las once terminaran los trabajos y endose las esternas a sus casas, después que las haya entregado la guardia a las personas que vinieren por ellas. Las internas iran a refectorio á las once y media y después entrarán en descanso o recreación hasta las dos, cuya recreación permitida por el Reglamento en esta y en otras horas las disfrutaran estando todas juntas y a la vista de la superiora respectiva. A las dos iran a clase en la misma manera que se ha dicho respecto de la mañana. A las dos y cuarto comenzaran los trabajos dándose principios con la invocación al espíritu santo Ave maris stella y el himno, y terminando a las cuatro y media

rezándose á esta hora, el horario concluido el cual se irán a sus casas las esternas, en la misma forma que en la mañana.

Las internas tomáran sus merienda a las cuatro y media. A las cinco tendrán estudio hasta los tres cuartos para las seis. A esta hora iran al oratorio para resar el rosario y hacer meditación hasta las seis y media, cantando en seguida por los corredores la letania de la santísima virgen. A las siete será la cena concluida, la cual tendrán recreación hasta las ocho, en que se recojeran en sus dormitorios. En cada uno de estos cuidara del orden y silencio una preceptora o ayudante, que ah de dormir también allí. A ninguna se le permite ir a la cama de otra ni por ningún motivo dormir acompañadas, ni cubrirse con una misma ropa.

No se permite a las niñas que entre sí se presten o regalen nada y para vigilar acerca de esto y de otros abusos que pudieran introducirse, estará espedita la inspección de la superiora para registrar si necesario fuera los objetos que las niñas tengan en guarda, tampoco deben de cambiar del lugar que en el oratorio, clase o repocitorio se les haya asignado.

Es absolutamente prohibido que las niñas salgan a las ventanas o balcones, y que suban á las azoteas.

No se permite que las Niñas internas vayan a sus casas sino con causa justa calificada por la superiora, y si en alguna vez fuera absolutamente necesario que pasen la noche en la casa, esto se hará solo con licencia espresa del Director.

Los sabados (por la tarde) terminara la clase a las once y media, á fin de que tengan lugar de confesarse y preparar su ropa para otro día.

Los domingos de ocho a nueve de la mañana tendrán las niñas internas la platica sobre el Evangelio del día, que como se ha dicho arriba, deberá darles el capellán todos los domingos las niñas internas podrán recibir visitas de sus familias cada ocho días de nueve a once y media de la mañana ó de tres a cuatro y media de la tarde bajo la vigilancia de la Directora extraordinariamente podrán tenerlas en otros días a juicio de esta.

Durante estas visitas, se les prohíbe hablar en voz baja y mandar o recibir recados por escrito, sin amienda de la Directora.

No se permite la entrada en el establecimiento desde las oraciones de la noche, hasta las siete de la mañana, ni tampoco a las horas destinadas para clase y si durante este tiempo ocurre algún negocio grave y urgente, el portero dará aviso a la Directora para que esta lo trate donde mejor le pareciere según la categoría de la persona que lo lleve. Le exceptúa de esta prohibición a las niñas externas que perteneciendo á alguna de las asociaciones de hijas de Maria o Santos Angeles, concurren a hacer en el Establecimiento las comuniones de regla, u otras practicas piadosas que les están prescritas por su reglamento. A las dos en el oratorio trisagio, rosario y lectura. De las cuatro de la tarde a las seis, tendrán una recreación especial, que determinara y ordenara la Directora.

No se permite en general á las pensionistas internas, comunicarse con las externas, no con las de orfanatorio sea de palabra o por escrito.

Cada mes saldrán en un dia de fiesta por la tarde a hacer ejercicio por el campo si fuera posible y en el año tendrán dos veces un dia de campo según lo señalare y ordenare el Director de acuerdo con la Directora.

Cada clase por turno hara comunión partiendo cada mes sin perjuicio de las generales que se han de hacer, el dia primero de Enero, el dia dos de febrero el Jueves Santo que será el cumplimiento de Yglesia, el diez y nueve de Marzo, el dia de la Asunción, el de la fiesta del sagrado corazón de Jesús, el dia de san Vicente de Paul, el dia de San Pedro, el dia del Salvador, el dia de la Purisima Concepción de Maria y el dia de Nuestra Señora de Guadalupe.

Las vacaciones serán desde el dia ocho de Diciembre al diez y nueve de Enero.

Asilos. Orden de la enseñanza. En el asilo se admitirán niños y niñas de edad que no lleguen a siete años. Se les enseñara de memoria el Catecismo del padre Ripalda hasta el sois cristiano; de la historia sagrada por medio de estampas y carteles hasta donde más se pueda; de lectura hasta leer palabras aisladas; de

aritmética hasta la suma y la resta; y de escritura hasta pintar letras u los números en pizarra para la enseñanza de estas materias se procurara hasta donde fuera posible emplear el método establecido para esta clase por las hermanas de la Caridad.

Primera Clase. En esta se admitiran niñas que no pasen de siete años.

Se les enseñara: de Religion todo el Catecismo del Padre Ripalda y la mitad del Fleury. Lectura en prosa u verso. De aritmética hasta dividir enteros y quebrados; de Gramática la Analogia; escritura en papel; de Geografía la parte Astronomica; Urbanidad y costura corriente.

Estos trabajos distribuirán del modo siguiente: de ocho y cuarto a nueve religión de nueve a nueve y tres cuartos lectura, de esta hora a diez y media escritura, de diez y media a once geografía. Por la tarde Aritmetica, Gramática y costura corriente. Durante este ultimo trabajo se leera la urbanidad y el Evangelio del dia siguiente.

A esta clase se le considerará como anexa la dominical para niñas adultas y la instrucción que en ella se da será la siguiente. De religión todo el Catecismo del Padre Ripalda y lo que se pueda del Fleury, elctura en prosa, de aritmética hasta dividir enteros y quebrados y escritura en papel. Servirán la clase la preceptora y ayudante de la primera que es anexa.

Segunda Clase. En esta clase se estudiara el Catecismo del Padre Ripalda, todo el Fleury y lo que se pueda del de Perseverancia. Se hara ejercicios de lectura, se estudiara de Gramática hasta la sintaxis y Ortografía (el estudio de esta parte de la Gramática, lo mismo que el de la Prosodia, se preparara desde la primera clase con ejercicios practicos en la lectura y escritura) todala aritmética. De geografía la parte física y política. Escritura, costura fina, y principios de bordado, urbanidad, la distribución se hara lo mismo que en la clase anterior.

Tercera Clase. Los catecismos de Ripalda, fleury y del de perseverancia hasta donde se pueda, toda la gramática, repaso de la Aritmetica, escritura y dibujo, repaso de geografía, bordado y urbanidad.

La misma distribución que en la anterior, con sola diferencia de que por la tarde alternara el repaso de la geografía con el dibujo.

Clases Auxiliares. La música y la de flores. A estas clases podrán asistir las niñas que estén en la ultima clase que haya de cursar y se darán en el tiempo que dentro de los huecos o vacios que dejen las clases principales señalen de acuerdo el director y la Directora con la Preceptora respectiva señalando al mismo tiempo el modo y términos en que han de ser admitidas las niñas.

Entre tanto nos e disponga otra cosa, las niñas internas del Colegio tendrán su clase con separación de las externas. Asi mismo continuara la clase de pensionistas externas en la manera y forma en que ha existido desde que se estableció en el colegio por las Hermanas de la Caridad. Mas en cuanto al orden de la enseñanza en estas dos clases, se observara invariablemente el dispuesto arriba para las clases primera, segunda y tercera incluso las auxiliares, según el grado diverso de instrucción de las niñas que cursan estas clases.

Orfanatorio. En gloria y reverencia de los treinta y tres años de la vida mortal de Nuestro Señor Jesucristo, serán hasta treinta y tres las niñas huérfanas que se recibirán en este asilo de Caridad . En igualdad de circunstancias se preferirán a las niñas de las familias vergonzantes.

Las niñas de orfanatorio vivirán con separación de las del Colegio y solo se reunirán en las distribuciones de Capilla a donde iran con la Subdirectora que ha de nombrarse al efecto o con la auxiliar que ayudara á esta.

En el recinto mismo del orfanatorio se procurara que las niñas grandes estén con separación de las chicas en los dormitorios, pieza de aseo y recreación.

Tendran las mismas distribuciones que las niñas del Colegio y como estas, estarán sujetas a las prescripciones de este reglamento con solo la diferencia de

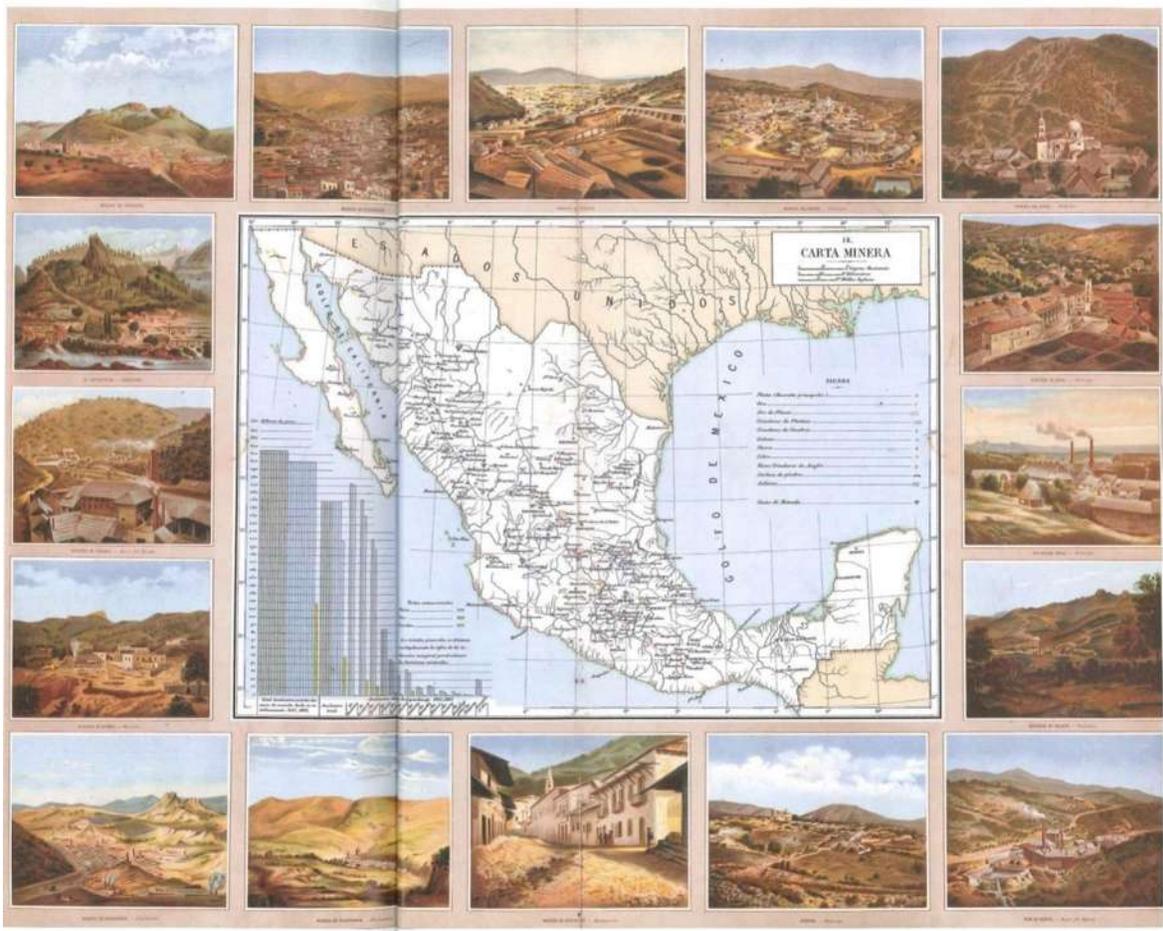
que en las horas de estudio de por la mañana y por la tarde se dedicaran a algún trabajo acomodado a su condición y que les pueda ser útil, como obras de gancho, de bolillo, flores ú otros semejantes. Entre tanto no se disponga otra cosa, tendrán su clase con separación de las internas y externas, mas en lo relativo al orden de la enseñanza se sujetaran al establecido en este reglamento para las clases primera y segunda de las principales, sin incluir las accesorias ú auxiliares. A juicio del Director podrá introducirse excepción a favor de alguna niña que manifieste dotes especiales para una instrucción superior.

**Imágenes de tres cartas que conforman el Atlas Pintoresco e Histórico de los Estados Unidos Mexicanos, elaborado por el señor Antonio García Cubas, texto que fue utilizado dentro del Colegio de Santa María de Guadalupe, para el aprendizaje de la historia y geografía.**



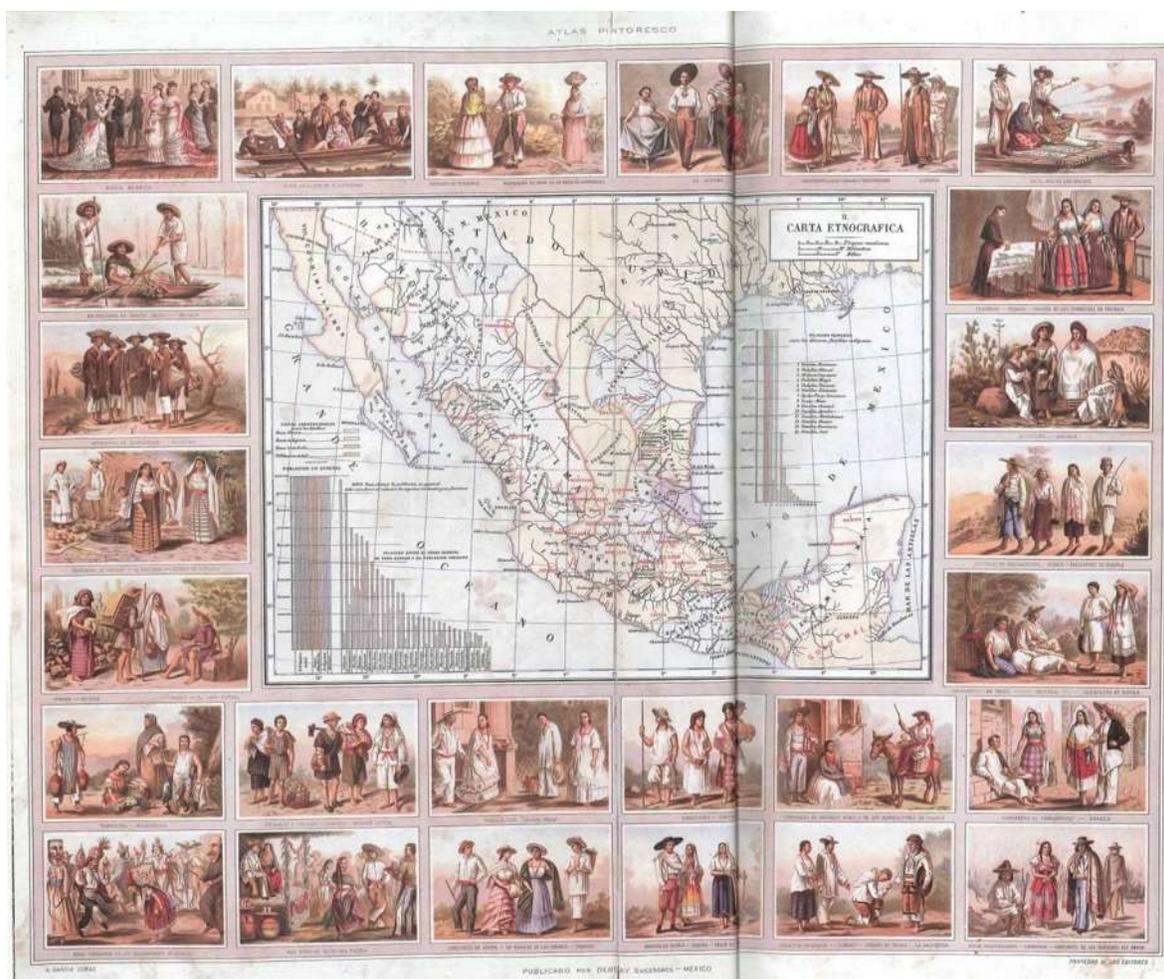
**Carta Política.** En Antonio García Cubas. *Atlas Pintoresco de los Estados Unidos Mexicanos*, Debray y sucesores editores, 1885.

Imagen tomada del artículo “El Atlas más bello de México”, por Luis Arturo Salmerón, en la Revista *Relatos e Historias en México*, Año IV, número 44, Abril, México editorial Raíces, S.A. de C.V., 2012.



**Carta Minera.** En Antonio García Cubas. *Atlas Pintoresco de los Estados Unidos Mexicanos*, Debray y sucesores editores, 1885.

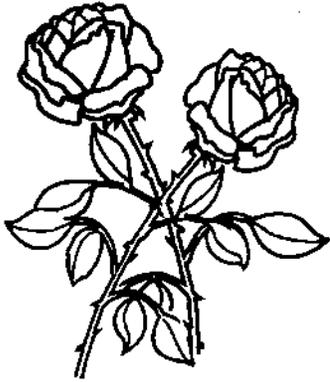
Imagen tomada del artículo “Las Minas Nacionales en el Atlas de García Cubas, 1885”, por Luis Arturo Salmerón, en la Revista *Relatos e Historias en México*, Año IV, número 47, Julio, México editorial Raíces, S.A. de C.V., 2012.



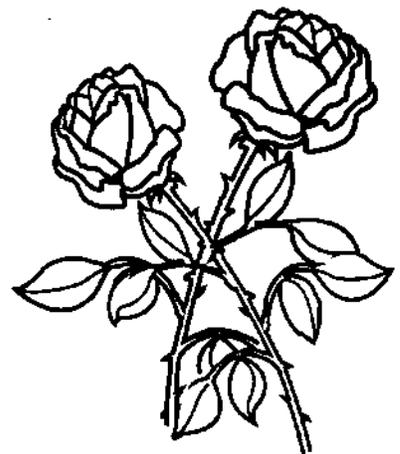
**Carta Etnográfica.** En Antonio García Cubas. *Atlas Pintoresco de los Estados Unidos Mexicanos*, Debray y sucesores editores, 1885.

Imagen tomada del artículo "Las etnias de México. Carta etnográfica de García Cuba, 1885", por Luis Arturo Salmerón, en la Revista *Relatos e Historias en México*, Año IV, número 46, Junio, México editorial Raíces, S.A. de C.V., 2012.

FUENTES



**FUENTES**



## FUENTES

## FUENTES

### ARCHIVO (CON SIGLAS):

Archivo Histórico Casa Morelos (A.H.C.M.).

Archivo Histórico Catedral de Morelia (A.H.CT.M.).

### ARCHIVO HISTÓRICO CASA MORELOS

ARCHIVO	FONDO	SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	CAJA	CARPETA
A.H.C.M.	Diocesano	Gobierno	Colegios	Santa Rosa	29	296, 299, 300, 301, 303, 304
A.H.C.M.	Diocesano	Gobierno	Colegios	De Guadalupe	6	13, 17, 20,21,22,23,25, 26, 29, 36
A.H.C.M.	Diocesano	Gobierno	Colegios	De Guadalupe	7	39, 42,43,44, 45, 48,49, 51, 54, 55, 56, 58

### ARCHIVO HISTÓRICO CATEDRAL DE MORELIA

ARCHIVO	SECCIÓN	CAJA
A.H.CT.M.	De Administración Diocesana	8-8.2-181-131
A.H.CT.M.	De Administración Diocesana	9-9.1202-152

ARCHIVO	SECCIÓN	LIBRO NÚMERO	FECHA
A.H.CT.M.	Libro de Actas	64	16 Diciembre de 1856
A.H.CT.M.	Libro de Actas	64	2 Enero de 1858

**BIBLIOGRÁFICAS:**

Arrom, Silvia Marina. *Las mujeres en la ciudad de México 1790-1857*, México, Siglo XXI editores, 1988, p. 64. ISBN 968-23-1445-3.

Cabrera Quintero, Conrado Gilberto. *La Creación el imaginario del Indio en la literatura mexicana del siglo XIX*, Puebla, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005. p. 167 ISBN: 968-863-823-4.

Carreño, Gloria. *El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid, 1743-1810*, México, UMSNH, 1979.

Cedeño Peguero, María Guadalupe. *Notas para la historia de la educación preescolar en Michoacán, 1892- 1930*, trabajo mecanografiado inédito.

Garciadiego, Javier. El Porfiriato (1876-1911) en *Historia de México*, Coord. Gisela Von Wobeser, México, FCE, Academia Mexicana de Historia, SEP, 2010.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la Educación en la época Colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1999.

----- . *Las Mujeres en la Nueva España. Educación y Vida Cotidiana*, México, El Colegio de México, 1987.

Heredia Correa, Roberto. *Mariano Rivas, 1797-1843: semblanza y antología*, México, UMSNH-IIH, 1999, ISBN 970-9056-43-3.

Jesús Torres, Mariano de. *Diccionario Histórico, Biográfico, Estadístico, Zoológico, Botánico y Mineralógico de Michoacán*, Tomo III, Imprenta particular del autor, 1915.

León Alanís, Ricardo. "Convento dominico y colegio de las rosas", en, Guzmán Avila, Napoleón (Coord.) *El Conservatorio de las Rosas*, México, grupo financiero PROBURSA, 1993.

Matute, Álvaro, Evelia Trejo Estrada, (et. ál.) *Estado, Iglesia y Sociedad en México. Siglo XIX*, México, UNAM- Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1995, ISBN 968-842-539-7.

## FUENTES

Mazín Gómez, Óscar. *El Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán*, El Colegio de Michoacán, Zamora, Mich., Méx., 1996, p. 270. ISBN 968-6959-41-1.

Meneses, Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911*, México, Universidad Iberoamericana- Centro de Estudios Educativos, 1998, ISBN 968-7165-55-3.

McGregor, Josefina. *México y España del Porfiriato a la Revolución*, Colección Sociedad, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana- Secretaría de Gobernación, 1992, ISBN 968-805-716-9.

Monjaraz Martínez, Sergio. *La educación Católica en Morelia 1876-1910*, México, UMSNH.- Facultad de Historia, 2006, 970-703-405-X.

Muriel, Josefina. *La Sociedad Novohispana y sus Colegios de Niñas. Fundaciones del siglo XVII y XVIII*, México, UNAM, 2004 ISBN 970-31-1839-3.

Ochoa Alvarado, Álvaro. *Repertorio Michoacano 1889-1926*, Zamora, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán, 1995, ISBN 968- 6959-21-1.

Ochoa Serrano, Álvaro y Gerardo Sánchez Díaz. *Breve Historia de Michoacán*, México, FCE-Colegio de México, 2003. ISBN 968-16-7096-5.

Rodríguez Díaz, María del Rosario. “La educación y las instituciones de enseñanza” en, Enrique Florescano (coordinador) *Historia General de Michoacán*, Morelia, Gobierno del Estado/Instituto Michoacano de Cultura, 1989, tomo III, siglo XIX.

Rubio Castro, Ángel. *Pensamiento y obra catequética de Enrique de Ossó*, Salamanca, Imprenta Kadmos, 1992, ISBN 84-604-1628-3.

Sánchez Díaz, Gerardo. “La casa de las rosas en los siglos XIX y XX” en Guzmán Avila, Napoleón (Coord.) *El Conservatorio de las Rosas*, México, grupo financiero PROBURSA, 1993.

Sánchez Rodríguez, Julio. *Francisco Pablo de Matos Coronado*, colección Pastor Bonus vol. V Las Palmas de Gran Vía, España, Pastor Bonus, 2006, ISBN: 84-611-1256-3.

Staples, Anne. “El Estado y la Iglesia en la República restaurada”, en Anne Staples, Gustavo Verduco (et. ál.). *El dominio de las minorías. República Restaurada y Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1989

## FUENTES

Tavera Alfaro, Xavier. *Morelia. La vida cotidiana durante el porfirismo. Instrucción, educación y cultura*, Morelia, CONACULTA-INAH/ Morevallado Editores, 2003, ISBN 970-703-200-6.

Tavera Alfaro, Xavier. *Morelia en la época de la República Restaurada (1867-1876)*, vol. 2, México, UMSNH, 1988, ISBN 968-6670-75-0.

Torres Septién, Valentina. "La educación informal de la mujer católica en el siglo XIX" en, (Coord.) María Adelina Arredondo, *Obedecer, Servir y Resistir. La educación de las Mujeres en la Historia de México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2003,

TorresSeptién, Valentina. *La Educación Privada en México 1903-1976*, México, El Colegio de México, 1997, ISBN: 968-120685-1.

Vázquez, Josefina Zoraida. (Introducción y selección). *La Educación en La Historia de México*, México, El Colegio de México- Centro de Estudios Históricos, 2009.

### HEMEROGRAFICAS:

Alvarado, María de Lourdes. "La educación 'secundaria' femenina desde las perspectivas del liberalismo y del catolicismo en el siglo XIX", en *Perfiles Educativos*, UNAM, Vol. XXV, No. 102, 2003.

Cedeño Peguero, María Guadalupe. "la Educación Femenina en la Morelia del siglo XIX" en *ZirandaUandani*, No. 9, Abril-Julio, Morelia, Gobierno de Michoacán, Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo, 1994.

García Alarcón, Elvira. "Luis Vives y la educación femenina en la América colonial", en: *América sin nombre*, núm. 15, 2010, pp.112-117. ISSN: 1577-3442.

López Pérez, Oresta. Alfabeto y costura en blanco. La educación de mujeres en Morelia durante el Porfiriato en *Estudios Michoacanos XI*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2003. ISBN 970-679-096-9.

Rivera Reynaldos, Lisette Griselda "La Exclaustración de las órdenes monásticas femeninas en la ciudad de Querétaro 1863-1870", en, *TzinTzun Revista de Estudios Históricos*, Núm. 25, Enero-Junio, IIH-UMSNH, 1997.

## FUENTES

Salmerón, Luis Arturo. "El Atlas más bello de México", en la Revista *Relatos e Historias en México*, Año IV, número 44, Abril, México editorial Raíces, 2012.

Torres Vega, José Martín. "Don Marcos Muñoz de Sanabria. Un arcediano Benefactor de los conventos de monjas en Valladolid de Michoacán" en, *Boletín de Monumentos Históricos*, tercera época, núm. 8, septiembre-diciembre, INAH, México, 2006.

### TESIS:

Fonseca Ramírez, Cristina del Carmen. *El Convento de monjas dominicas de Santa Catalina de Sena Valladolid- Morelia. Rol social y vida cotidiana (1738-1867)*, tesis de licenciatura en Historia núm. 169, México, UMSNH, 2002.

González Medina, Margarita. *Fundaciones de Conventos Franciscanos femeninos en el Antiguo obispado de Michoacán*, tesis de licenciatura en Historia, núm. 56, Facultad de Historia, México, UMSNH, 2000.

López Pérez, Oresta. *Destinos controlados: Educación y lecturas en la Academia de Niñas 1886-1915*, tesis para obtener el grado de doctora en ciencias sociales con especialidad en historia, Guadalajara, Jalisco, México, CIESAS-Universidad de Guadalajara, 2003.

Monjaraz Martínez, Sergio. *La trascendencia de la educación católica en Morelia, Michoacán 1876-1910*, Tesis de maestría en docencia en Ciencias sociales, Morelia, Mich., IMCED, 2003.

Peña García, Verónica. *El Colegio Teresiano de Guadalupe. Una institución para la educación de la Mujer, 1891-1915*, Tesis para obtener el título de licenciado en Historia, NÚM. 324, Morelia, UMSNH, Facultad de Historia, Julio 2010.

Vázquez Carmona, Alejandra. *Alba y Ocaso. El caso de las Hermanas de la Caridad en Morelia 1872-1874*, tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, núm. 204, UMSNH, 2004.

### ELECTRÓNICAS:

Castañeda, Carmen. "Educación y formación de las mujeres en Guadalajara, México, en la primera mitad del siglo XIX", artículo en línea.

## FUENTES

Galván Lafarga, Luz Elena. *Diccionario de historia de la educación en México*, CD-ROM, UNAM/ CONACYT/ CIESAS, 2002, ISBN 968-36-9802-6.

López Pérez, Oresta. "Las maestras en la historia de la educación en México: contribuciones para hacerlas visibles", en *Revista Electrónica Sinéfrica*, núm. 28, febrero-julio, 2006, México, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

Serrano Barquín, Héctor. Carolina Serrano Barquín. "Género y educación en México" en *Revista Pharos, Arte, Ciencia y Tecnología*, noviembre-diciembre, vol. 13, número 002. Santiago, Chile, Universidad de las Américas.

"Sebastián Lerdo de Tejada"

*En:* Gobernantes.

[http://www.bicentenario.gob.mx/acces/index.php?option=com\\_content&view=article&id=605:sebastian-lerdo-de-tejada&catid=28:epoca-independiente&Itemid=35](http://www.bicentenario.gob.mx/acces/index.php?option=com_content&view=article&id=605:sebastian-lerdo-de-tejada&catid=28:epoca-independiente&Itemid=35)

Fecha de consulta: 29 de Abril del 2013

"Inventos del siglo XIX para mejorar la técnica pianística"

*En:* Entre 88 teclas

<http://www.entre88teclas.es/fdp/inventos-del-siglo-xix-para-mejorar-la-tecnica-pianistica/>

Fecha de consulta: 21 de Junio del 2013.

"Farmacia Mier"

*En:* Morelia Antigua. Fotografía y documentos.

<http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=910398&page=16>

Fecha de consulta: 21 de Junio del 2013.

## FUENTES

“¿Dónde van los pianos cuando mueren?”

*En:* De Moda en Venezuela

<http://dmodaenvzla.com/curiosidades/donde-van-los-pianos-cuando-mueren#axzz2UbOoZOVW>

Fecha de consulta: 25 de Mayo del 2013.

“Otros catecismos emanados del espíritu de Trento”.

*En:* La fe narrada y consignada en los catecismos. Exposición bibliográfica

[http://www.upcomillas.es/servicios/ExposicionCatecismos/serv\\_expo\\_bibl\\_deus\\_ni\\_v3.aspx?opcion=03](http://www.upcomillas.es/servicios/ExposicionCatecismos/serv_expo_bibl_deus_ni_v3.aspx?opcion=03)

Fecha de consulta: 24 de Mayo del 2013.

“Comer de Viernes” o “Comer de Vigilia”. (Imagen del catecismo de Ripalda)

*En:* Arte, Arqueología e Historia.

<http://www.artearqueohistoria.com/spip/article113.html>

Fecha de consulta: 24 de Mayo del 2013.